LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 5 de Noviembre de 1884 — AÑO IV---Número 1235

SUMARIO

S. editorial—Al Cesar lo que es del Cesar—¡¡Luz!! ¡¡Luz!! ¡¡Luz!!
Telegramas.
Espedicion al Chaco.
El bello Danubio azul.
Concejo Deliberante.
Noticias.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Al Cesar lo que es del Cesar

Al Estado lo que es del Estado.

Y parece broma, que en este siglo y á estas alturas, haya quienes se anden enredando en los puntos esenciales que constituyen la autoridad suprema del Estado....!!

Un colega que flanquea las cuestiones eclesiásticas con frecuencia para deducir siempre el mal proceder del poder civil, nos viene ayer estableciendo absolutas que amenguan la soberanía pública, poniendo la Constitucion abajo de las pastorales.

Los actos del Gobierno de la Nacion en todos los incidentes provocados por la descompostura de los obispos, han mostrado con aplauso del país, que sabe mantener muy en alto la soberania del Estado y el decoro de su autoridad;

Que la soberania nacional no reconoce nada mas alto, y que en sus manos no se han de mancillar los respetos que se le deben.

Ese propósito no se ha desmentido hasta ahora; y cuando el mismo colega quiso hacer censura sobre la resolucion del envio de los pasaportes á Monseñor Mattera, resultó que se encontró solo en medio de la opinion que aplaudia aquel acto de rectitud y de decoro.

Es que el sentimiento del país, nada agresivo, nada exigente, nada intolerante, conoce, adhiere y se identifica con una política que tiene por norte mantener donde corresponde los fueros de la Nacion.

Ahora se viene procurando rebajar los procedimientos de represion de los prelados que invaden los respetos de la Nacion, desconociendo los mandatos de la soberanía del país, espresada en su legislacion.

Y cuando hay un Congreso que delibera y sanciona, para ser respetado; y un funcionario del Estado que aconseja, y un acuerdo de ministros que acompaña al Presidente en sus resoluciones, aparece que todo el mundo se ha equivocado, que todo el mundo ignora el modo de proceder; y que unas cuantas plumadas de un artículo irradian mas luz que la necesaria para iluminar la ignorancia de los Poderes Públicos, de la prensa de toda la República y del juicio universal de la Nacion.....!!

Las facultades que el Gobierno tiene para ejercer la presentacion de los obispos, para dar pase á las bulas y constituirlos en el ejercicio de su gerarquía eclesiástica, son las mismas facultades que tiene para casar una bula y suspender á un prelado en su ejercicio.

Es un derecho del patronato, consignado en la Constitucion, y un derecho anterior á ella misma, porque son condiciones de soberanía bajo cualquier situacion normal y transitoria en que haya podido hallarse la Nacion.

Es la facultad natural y propia de reprimir la insurreccion bajo cualquier forma que se presente.....!!

Un obispo no es investido con ínfulas que arguyan prerogativas de desórden ni de desconocimiento de las leyes del Estado, ni de control ni censura de las disposiciones del Gobierno.

Si tal monstruosidad pudiera concebirse siquiera, la existencia de una nacion seria ilusoria, seria á condicion, seria á merced del criterio de los obispos.....

El Gobierno habria autorizado una gerarquía mas alta que la Nacion dentro de la Nacion.

Los obispos pondrian veto á las resoluciones de los congresos y abririan campaña contra las leyes.

Y como su propaganda se esgrime contra todos los principios de libertad, de difusion, que constituyen el Gobierno democrático republicano, se irian de una vez contra el resto, declarando eclesiásticamente que siendo nuestra organizacion la fuente *liberal* de todas las corrupciones sembradas con la propaganda de la educacion, con el libre derecho de asociacion, con el ejercicio de la tolerancia de cultos, este órden político debia *de fulminarse* como la escuela laica, proclamándose la monarquía absoluta y estrictamente teocrática.

Y por qué no!

Habria siempre algun colega que hallase muy ajustada la impunidad de la insurreccion eclesiástica.

Y cómo no!—Si se hace parcialmente la apología de las pastorales que se despliegan como pendones inquisitoriales contra todos los principios que se derivan de la ley suprema, y que tienden á consolidarla, no seria de estrañar que la insurreccion predicase contra el todo, que es el manantial de los principios desarrollados y reglamentados por el Gobierno.

Si se reasume lo que se dice en un diario alentando los desórdenes eclesiásticos, y los hechos mismos que determinan esa insurreccion y sus tendencias, se ha de hallar perfecta exactitud con la monstruosidad de pretensiones y de hechos que hemos acentuado, en parte producidos y en parte hipotéticos.

Pero dejando de lado todos los sofismas del colega, el país debe robustecer su confianza en la conviccion de que, el Gobierno no ha de declinar de sus propósitos altamente nacionales.

Que ha de proceder con perfecta observancia de las leyes, y con la rectitud y enerjía que no ha desmentido en la represion del desórden donde se manifieste.

Que ha de subordinar á los respetos del Estado á toda entidad que se abrogue la facultad audaz de desconocerlos, y que ha de hacer entrar en órden con el ministerio de la ley á todo el que quiera conculcarla.

En este convencimiento, ya sabe el colega como procede el Gobierno en este país.

¡¡Luz!! Luz!! Luz!!

No será luz de gas, ni luz eléctrica, sino luz de sol la que haremos reflejar sobre las ambigüedades y suspicacias con que se comenta en «El Diario» de ayer la operacion de compra de un terreno destinado á hacer la casa del Congreso.

Es muy sencilla y satisfactoria para el Ministro del Interior la esplicacion de la compra de los terrenos de que habla «El Diario».

El Congreso autorizó la construccion del edificio para el departamento de policía y aceptó la indicacion del P. E. para levantarlo en la plaza de Lorea, sirviendo de base un terreno de propiedad fiscal que allí existe.

Por la ley, el Gobierno fué autorizado para espropiar los terrenos inmediatos y necesarios para quedar con todo el frente á la citada plaza. No se puso límite en cuanto al valor de la espropiacion.

Las Comisiones de la Cámara de Diputados manifestaron, que debian evitarse las espropiaciones cuando se trataba de adquirir terrenos para edificios públicos; y que solo en caso de indispensable necesidad debia apelarse á la espropiacion.

El Gobierno resolvió iniciar la espropiacion, y resultó, que solo por la fraccion que ocupa el mercado de Lorea, exijian sus propietarios la suma de 800,000 ps. nacionales.

Por el otro terreno inmediato al de propiedad fiscal, exijian 80,000 nacionales. Habia además que espropiar una casa de dos pisos y otro terreno reducido.

De esta modo, para levantar el edificio de la policía habria sido necesario un gasto de 800,000 á un millon de pesos nacionales, con mas el estenso terreno de propiedad fiscal.

El Gobierno tuvo entonces oferta de una manzana entre las mismas calles que forman la plaza de Lorea, y á dos cuadras de distancia de esta, y la adquirió por la suma de 415,000 ps. m|n. Ha economizado así, 600,000—ha aquirido una manzana completa, mientras que la de la plaza de Lorea era poco mas de media manzana, y le queda además el estenso terreno de propiedad fiscal, que tiene en el centro de la espresada plaza.

—

El Congreso quiere que se construya el edificio que debe servir para sus sesiones:—Ha sancionado una ley mandando levantar los planos y formar los presupuestos de dicho edificio, en el local que á juicio del Departamento de Ingenieros, sea mas conveniente, como que realmente es de una imperiosa necesidad.

Anuncióse á venta, en remate, manzana y media de terreno sobre el boulevard Callao. Se reconoció desde el principio que eran los terrenos mas indicados para la grandiosa construccion de que se trata, por ser la parte mas alta de la ciudad, estar sobre una hermosa avenida, rodeada de plazoletas y de edificios públicos construidos y otros que deben construirse.

El jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento de Ingenieros, señor Tamburini, fué consultado; examinó detenidamente y en diversas ocasiones los terrenos, é informó declarando: *que nada habia en la capital mas indicado para la construccion de la casa del Congreso!!!*

El Presidente de la República, el Ministro del Interior y el presidente del Departamento de Ingenieros, señor White, se trasladaron tambien, examinaron el local y se encontraron completamente de acuerdo con la opinion del arquitecto Tamburini.

En vista de esto, y de la imposibilidad de encontrar terrenos mejor situados, y de la dificultad de hallar en la capital manzana y media desocupadas y en situacion ventajosa, se resolvió comprar los terrenos en el remate público, y dar oportunamente cuenta de todo al Congreso para que si aprueba la operacion, se levante allí un grandioso edificio digno de la capital de la República.

Es de esperar que el Congreso preste su aprobacion á este acto del Gobierno.

Pero si por una eventualidad no lo aprobase, el Presidente y los Ministros que lo han autorizado saben bien cual es su responsabilidad: ellos cargarian particularmente con la compra; y el Erario nada tendria que perder por este acto, en que solo se han querido consultar los intereses del país.

La compra de 30 800 varas cuadradas en el privilegiado lugar de que se trata, ha importado 428.000 pesos. Y la de la manzana comprada al Sr Guerrico para el edificio de la Policía, 375,000 ps. Total 803.000 pesos.

Es decir: que se han adquirido los terrenos para el Departamento de Policía y para el gran palacio del Congreso, *con la misma suma que habria sido necesario desembolsar por solo el mercado de Lorea.* De este modo, la operacion que ha alarmado á «El Diario», importa propiamente para el Erario *una economía próximamente de 800.000 ps.!!!*

Por lo demás, en cuanto al Ministro del Interior, que ha autorizado esta operacion, está libre de toda interpretacion desfavorable, como lo ha de estar siempre que se trate de dineros públicos. Podrá equivocarse en cuestiones políticas ó en otras, pero en las de esta clase no se ha de equivocar jamás. No sabe si habrá habido quienes compren terrenos. Lo que es él, hace diez años que no adquiere una sola pulgada de tierra en la capital; y en cuanto á la compra, fué resuelta por el Gobierno en la víspera de cada remate.

¿Le parece mala ó le parece oscura el colega esta operacion?

No seria por falta de luz!!

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

El cólera en Nantes

PARIS, Noviembre 3—El cólera-mórbus ha hecho su aparicion en Nantes (Loire Inferieure) donde se han producido ya varios casos fatales.

Cortes portuguesas

LISBOA, Noviembre 4—Un decreto real de esta fecha convoca las cortes portuguesas para el 15 del entrante mes de Diciembre.

De nuestros corresponsales

Santiago de Chile—*Noviembre 4*—Por correspondencia llegada de Arequipa á Tacna, sábese que Cáceres ha organizado su ejército en siete divisiones: cinco de infantería al mando de los coroneles San Roman, Marcelino Varela, Somo Cuenco, Mariano Cornejo y Juan Parra.

La vanguardia al mando de Pacheco Céspedes y la caballería al mando de Salcedo.

El 14 el General Carnevaro prestó juramento como Ministro General. El Ministerio ha quedado así organizado: Relaciones, Justicia, C. é I., Rosales Toledo; Guerra, José Sanchez Lagomarsino: Gobierno, Lisandro Lafuente; Hacienda, Emilio Gancuart.

El Mercurio de Valparaiso comentando la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores Argentino, dice que es un documento notable por la elevacion de ideas y por el tono circunspecto, que revela en el actual Gobierno de la República Argentina un marcado espíritu de amistad hácia Chile.

Montevideo—*Noviembre 4*—Por motivo de las elecciones ha sido destituido el jefe político de Paysandú, coronel Echeverry.

El señor Bustamante desmiente hoy en «El Ferro-Carril» la noticia de su ida á esa en carácter de ministro plenipotenciario.

El *Matteo Bruzzo* y *Nord-América* permanecen en el puerto. La Comandancia de Marina intimó al primer buque, abandonara su fondeadero y fuera á situarse á 30 millas al Este de la bahía. Háblase de la renuncia de Paravis, jefe político de Canelones.

En el *Magallanes* se embarcaron 25 toros y toreros para la próxima temporada.

Celebróse el convenio para la fumigacion de la correspondencia llegada de Europa, durante el período cuarentenario, entre la direccion de Correos de esa y esta.

Regresaron del banco Inglés varias lanchas con maderas del patacho *Sofía*, allí varado. Espérase salvar al buque.

El doctor Vazquez Sagastume, es esperado aquí á principios del mes entrante.

El ministro oriental en Chile, señor Arrieta, va de paseo á Europa.

El ministro de Italia conferenció con el general Santos, respecto al cese de la ordenanza sobre clausura de puertos.

Rosario—*Noviembre 4*—Anoche y hoy fuertes y copiosos aguaceros, aquí y en la campaña. Cayeron varios rayos sin ocasionar desgracias.

Sancionóse definitivamente la ley de tierras.

La Municipalidad dirijióse al Senado Provincial, encareciéndole despacho del asunto del empréstito de medio millon.

Lehman acusó «Los Principios».

Entre algunos colonos y don Agustin Iriondo se han ocasionado algunos desagrados.

El movimiento comercial, hoy en calma, á causa de las grandes lluvias.

El mal tiempo continúa.

San Nicolás—*Noviembre 4*—Hace algunas noches fué asaltado el domicilio de una mujer que vivia en concubinato con un individuo de la localidad. Fué agredida con puñal, recibiendo una herida en el cuello y dos en las manos por haberse asido al arma, lo que impidió la consumacion del crímen, pues tuvo tiempo para pedir auxilio, siendo oida de los vecinos. Los gritos ocasionaron la inmediata fuga del criminal. Segun declaracion de la víctima es autor del hecho un individuo que vivia con ella, quien aún no ha sido preso.

«El Norte» de ayer tarde, se ocupa y hace de este asunto, formal denuncia, estrañando la actitud de la autoridad y pidiendo la intervencion fiscal. Las heridas no son de mucha gravedad.

Sigue el mal tiempo.

Llovió abundantemente anoche.

Córdoba—*Noviembre 4*—Mañana sale de Villa Mercedes un escuadron del 2° de artillería que viene á reemplazar al 4°.

Los agrimensores provinciales, presentaron una solicitud á la facultad de matemáticas pidiendo se les estiendan los diplomas sin prévio exámen.

Oficiales

Génova—*Octubre 31*—El cónsul general Calvari, á S. E. el señor ministro de Relaciones Esteriores—Italia, últimos casos 26. Region del Sud 10, Norte 16.

Génova libre—Constatada la cesacion informaré.—El cólera apareció en Iport (?). Decretóse cuarentena á las procedencias de los puertos del litoral francés, Mancha, Dieppe hasta Cherburgo.

—

Bruselas—*Noviembre 4*—El ministro Huergo al señor ministro Ortiz—En Nantes varios casos de cólera.

Comerciales y marítimos

Montevideo—*Noviembre 4*—Llegó á *Montevideo el vapor Valparaiso del Pacífico. Saldrá mañana para Europa.*

Llegó á Montevideo el vapor Canadian (de la línea Allan) procedente de Glasgow y Havre.

—El dia 2 llegó á Génova el vapor Oriente salido el 7 de Octubre de Montevideo con escalas en Rio Janeiro Gibraltar y Marsella.

Valparaiso Valparaiso—Glasgow Canadian—Cambiada á 50 3|8—para fin de mes á 50 3|4. Un lote cerda mezcla á 22 pesos.

No sale vapor.

Espedicion al Chaco

Marcha de la columna Fontana—Noticias de la columna Fotheringham—¡Hasta la Cangallé!—Steeple-Chase á la Campana—Probable camino carretero.

Formosa, Octubre 30 de 1884.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Acabo de regresar del campamento donde pernoctó anteanoche, 28 á 29, el comandante Fontana, con sus fuerzas, á una distancia de catorce á quince leguas de esta villa, de donde salió el dia 26 á las 9 1|4 a. m.

Al formar la tropa de infantería y caballería para la marcha, aquel jefe le dirijió una corta y entusiasta proclama, propia de las circunstancias.

Ciento treinta hombres, comprendidos jefes, oficiales y Comision científica, componen la columna que va cruzando una parte completamente desconocida del Chaco.

La columna Fontana, como lo hacia notar en mi precedente correspondencia, tiene que recojer los indios que huyan de las otras columnas.

Estas siguen la direccion de sud-este á nor-oeste y aquella de este-nor-este á oeste-sud-oeste.

Salido seis dias despues de la fecha que se proponia, por la imposibilidad de tener caballos antes del 26, y no poderse emprender inmediatamente la marcha con estos escelentes animales, que el proveedor Imbolini trajo desde largas distancias del Paraguay, con temporal seguido de varios dias y por malos caminos, la columna ha marchado rápidamente desde el primer dia, aunque la lluvia, que continuaba hasta la mañana de la partida, hacia pesado el trayecto.

Los caballos, gordos y abundantes, tres por hombre, permitian apurar el paso.

Ese primer dia la etapa fué de cuatro leguas, acampándose á alguna distancia del riacho Haaghaaná, (San Hilario) prefiero el nombre indio que significa algo.

La direccion era sud, pasándose el arroyo en el mismo lugar que lo habia pasado la columna Fotheringham.

Al dia siguiente 27, se inclinó un poco al sud-oeste por campos altos y que iban elevándose á medida que se avanzaba.

—

Durante la marcha del primer dia, como sucedió en la comitiva del coronel Fotheringham, el tema de la conversacion era la «Campana de la Cangallé».

Esta ya famosa campana, que cada uno aspira á tañer el primero, es, segun la tradicion y los relatos de indios y otros datos positivos documentados, la que sirvió á la iglesia de la Reduccion ó pueblo de «Santiago de Mocobí», en la Cangallé; reduccion formada en el período de la conquista como sus hermanas «Concepcion» y «San Bernardo», tambien sobre el Bermejo, pero mas al Sud.

Dicha campana, segun cuentan, es de cobre con mucha plata y oro, y fué fundida en la Asuncion.

Con estos antecedentes, vibraba el repiqueteo de tan ponderada campana en las conversaciones.

¿Quién será el que primero haga sonar la campana?

El indio Caroya, que es el jefe de los baqueanos de la columna Fontana, se jacta de haberla tocado.

El indio Pichon, jefe de los baqueanos de la otra columna, cuenta lo mismo.

Veremos si la tal campana no resulta una olla.

Entretanto, los espedicionarios oyen en sueños y despiertos el eco de ese bronce que suena en sus oidos con voz de gloria y los apresura á llegar al primer término de la jornada.

El terreno que se presenta delante de la columna salida última, y sus buenos caballos, halagan la esperanza del jefe de la columna.

El general Victorica y el coronel Fotheringham, que siguen lo mas posible las márgenes del Bermejo, tendrán mas vueltas que dar, además de las demoras necesarias para que el Ministro de la Guerra haga establecer los fortines de la línea.

Las apuestas están abiertas á este steeple-chase á la campana.

Los aficionados á este nuevo género de sport pueden remitirme con confianza sus cuotas á la agencia que abro en Formosa, con la garantía de que no me tomaria el trabajo de Tourel.

—

La marcha del segundo dia, fué de cinco leguas y media, sin arroyo que atravesar ni incidente notable.

El tercer dia los campos continuaban presentando buen aspecto; el camino fácil, terrenos siempre mas altos.

El rumbo varió directamente al Oeste, costeándose un gran estero.

Ningun arroyo que cruzar.

La jornada fué de seis leguas, y el campamento para la noche se estableció en una lomada cerca de un monte redondo de poca estension, formado en su mayor parte por grandes y hermosos árboles de jacarandá.

A la mañana siguiente me despedí de los espedicionarios, emprendiendo la vuelta.

A cuatro ó cinco leguas, encontré al señor Ramella, que sigue la columna con tres carros de negocio, para probar si el camino es transitable para esos vehículos.

Lleva ese comerciante muy escasos y malos elementos de movilidad, y tiene que ser muy lenta su marcha si persiste en llegar con una yunta sola de bueyes por carro y algunas mulas malas.

De todos modos la tentativa es empresa de valientes.

El coronel Fotheringham ha llevado tambien tres carros cargados y tenemos noticia que ha llegado fácilmente hasta el «Fortin Bosch», con pocas pérdidas de caballos.

A ocho leguas de ese punto se habia adelantado aquel jefe, á conferenciar con el Ministro, que ya habia llegado al Fortin, y segun todas las probabilidades, la partida de las dos fuerzas paralelas directamente á Cangallé habia sido el 25.

Con el coronel Fotheringham van los siguientes jefes y oficiales:

Teniente coronel de caballería, jefe del 6°, don Manuel Sosa, Sarjento mayor de infantería Romirio Valdés, capitan de id Lindor Soria, id id id Rosendo Fraga, id id id Juan Robirosa, teniente 1° Juan Laborde, id 2° Nicolás Martinez, subteniente Zenon Arriaga, id Manuel Martinez.

Con el comandante Fontana van:

Sarjento mayor, don Rufino Lara, jefe accidental del 1° del 5°; Sarjento mayor de caballería don Alfredo Cabot; capitan de id., García; teniente 1° Benjamin Calvete, ayudante del comandante; tenientes 2dos. Brusoni y Espinosa; subtenientes, Santini y Sarmiento; Comision científica: ingeniero Rittersbaker y su ayudante teniente Mallo, de artillería.

En el Pilcomayo el jefe de la fuerza comandante Feilberg, de marina, está secundado por los capitanes Etchichuri de infantería, y Altamirano de caballería.

Aquí en esta Villa nos hallamos protegidos de cualquier ataque de los indios, por una fuerza de ciento y tantos hombres, á las órdenes del capitan Eschironi, á quien, muy á pesar de su vehemente deseo de hacer la campaña (deseo comun á los buenos oficiales que le acompañan), se le ha encargado de esa delicada mision de confianza, reemplazando al Gobernador.

Por lo que sabemos, ya ve usted, señor Director, que las operaciones siguen adelante sin interrupcion, con ordenada exactitud.

Su Corresponsal.

El bello Danubio azul

El vals de Strauss corria con sus enlazamientos de culebra, se desataba sobre el piso y hacía estremecer las espaldas desnudas; los zapatos de raso martillaban con un ardor loco, los ojos despedian fulgores mas vívidos y los lábios se enrojecian á impulso del embriagante ritmo.

Ellos bailaban juntos, y era un placer verlos pasar y repasar enlazados, casi amorosamente: el bigote rubio rozando la oreja rosa, el brazo oprimiendo el delgado y esbelto talle.

El, tendria treinta años, el aire indolente, dulce, ojos inquietos, mirada de niña, una incalificable blandura de movimientos con algo de nervioso, de inquieto; ella, una parisiense de maneras tiernas, de sonrisa suave, de canto de pájaro enjaulado que se alisa las plumas, una travesura delicada y distinguida: la educacion hecha de nervios, de vanidad, de falsas máximas; un sér creado para los salones, las arañas, los vestidos de seda, las blondas, las amazonas, los caballeros condecorados, el bosque de Bolonia y los baños de mar!

En torno de ellos, se cuchicheaba con benevolencia; ella era huérfana, rica, educada en el convento de los *Pájaros*; él ocupaba un destino codiciado en el ministerio del interior; su padre, uno de los grandes propietarios del Delfinado, *acababa de ser electo diputado.*

El vals concluia, y él la tenia siempre estrechada contra sí, pero ella se desprendió sonriéndose:

—Cuidado, señor Pablo, dijo con el aplomo *de las vírgenes que nada ignoran, la señora Faustina os está mirando con unos ojos. . . . como os va á reñir, me escapo, no hay que molestar á las señoras mayores.*

Y sin esperar la respuesta, se apoderó, riendose siempre, del brazo de un caballero decorado, que pasaba.

El jóven iba á seguirla, pero una mano se apoyó en su brazo.

—Quisiera hablaros, Pablo, vamos al invernadero, os lo ruego.

—Mi querida Faustina, replicó el jóven encojiéndose de hombros lijeramente, habeis elejido un mal momento, pues todo el mundo tiene fijos los ojos sobre nosotros; mañana iré á veros. . . .

—No, repuso ella con fuerza, lo que tengo que deciros no puede dejarse para mañana, vamos!

El la siguió con la obediencia de un animal azotado; ella lo condujo al invernadero, allí en donde las palmeras, los bambúes de la India, las alsófilas, los bananeros, y los euforbios de Abisinia formaban un rincon misterioso é impenetrable.

Ambos permanecieron de pié: él, con su mirada azul endurecida, los dientes apretados, un tanto pálido; ella, magnífica en su lividez marmórea que agrandaba aun mas sus sombríos ojos; sus cabellos arrollados en torno de su cabeza—pequeñísima—parecian serpientes que la hacian gritar de dolor, sus labios destilaban sangre por la mordedura de sus dientes, y su cuerpo, amoldado en un abrigo de raso negro, temblaba como si acabara de tocarlo alguna cosa abominable.

—Responded, esclamó con una voz sofocada, responded sin mentir, vais á casaros con Hortensia: matadme pero decidme la verdad.

—Pues bien, es cierto, contestó él, débilmente, era preciso acabar!

—Acabar!—y sus manos se retorcian—era preciso acabar conmigo! y tus juramentos, tus juramentos? Pero yo soy una vieja, no es cierto? y la otra una jóven!

Ella lanzó un gemido, un prolongado sollozo le subió á la garganta; lo contemplaba con sus ojos relucientes, luego esclamó sordamente, enjugándose el sudor que le bañaba las sienes.

—Vete, vete, ya no te conozco mas; juro ante Dios no contestar jamás á ninguna de tus palabras.

—Faustina, dijo Pablo, dando un paso hácia ella.

Pero la dama recogió su larga cola con un ademan de desprecio y de repugnancia, y sin dignarse mirarlo, se alejó lentamente.

En el gran salon, resplandeciente de luces, haciendo estremecer las desnudas espaldas de las mujeres, el vals vibraba con mas pasion y el *Bello Danubio azul* desenrrollándose como una culebra, fué á morir en las colgaduras de terciopelo.

✱

Era en el campo; una noche sin luna, una escuridad profunda. Las flores embalsamaban el jardin de la «villa» con perfumes de pebeteros invisibles; de cuando en cuando la nota quejumbrosa de un ruiseñor salia de entre las ramas.

La ventana del balcon, la sola que estaba alumbrada, abrióse de repente y entre las glicinas que rodeaban la balaustrada, apareció una mujer vestida con un largo peinador blanco! Con la cabeza apoyada en las manos, permaneció largo tiempo meditabunda, luego se retiró, dejando entreabierta una hoja de la ventana, y todo volvió á quedar sombrío.

Entonces un hombre, oculto en el jardin, se acercó suavemente, y sirviéndose de las ramas de la glicina como de una escalera, sin confundirse, sin vacilar, trepó hasta el balcon y saltó en la pieza.

—Sí, soy yo, Faustina, vos me esperabais, no es verdad? La mujer retrocedió, erguida, pero no lanzó un solo grito.

Y, como ella no contestaba nada y le mostrase con un ademan, lleno de desprecio el camino porque habia llegado, agregó violentamente:

—Oh! tendreis que oirme, despues me arrojareis de vuestro lado si tal os place. Os he escrito mas de veinte cartas que me habeis devuelto cerradas; he tratado todos los dias de acercarme á vos, de hablaros, pero sois una mujer que mantiene sus juramentos, y siempre os he visto acompañada. Pues bien! hoy vais á decidir si es preciso que yo muera ó que viva; os he abandonado cobardemente y estais vengada, os adoro! La vida sin vos, me es insoportable. He dejado á mi esposa, esa muñeca á la cual os he inmolado, he dejado á mi familia porque para mí vos sola existis sobre la tierra.

Mirad, contempladme bien,—y avanzó hácia la lámpara, dejando que la luz le bañara el rostro,—tengo treinta y dos años y soy un viejo; mis cabellos se han puesto blancos, mis ojos enrojecidos por las lágrimas no miran ya; y bien! vos comprendeis, no es cierto, que la muerte me libraria de este suplicio atroz; seriais implacable, enmudecerais siempre?

Ella habia tomado un libro, y sin levantar la vista, parecia preocupada de su lectura.

—Faustina, dijo Pablo muy dulcemente, os juro que os arrepentireis de matarme así. He sido un miserable cobarde, es cierto; pero jamás, jamás he dejado de amaros! Ah! si tú supieras, agregó cayendo de rodillas, tendiendo las manos hácia ella, si tú supieras cómo me consumen mis recuerdos. Siempre estoy pensando en las embriagueces de antaño; paréceme que por mis labios pasara el calor de tus besos, mis locas frases de amor atraviesan el espacio y vienen á dilatarme el corazon. Oh! Faustina, ten piedad!

Y sollozando, arrodillado siempre, prorumpió en palabras de una ternura infinita, en gritos de una pasion indecible.

Entonces ella fué á su escritorio y se apoderó de un revólver que le ofreció; él lo tomó mirándolo siempre; ahora sonreia, estaba á su lado, iba á morir en la pieza donde su amada vivia. Quién sabe! cuando estuviese ensangrentado allí, sobre la alfombra, quizas pusiera sus labios sobre su frente.

—Has jurado, Faustina, que no me hablarias mas, pero muerto, me dirás en voz baja, muy baja, que me perdonas, dilo?

Ella hizo señas que sí volviendo la cabeza; él apoyó el arma contra su corazon; el tiro partió y el jóven cayó hácia adelante; pero tuvo todavía fuerzas para tomar el ruedo del peinador y llevarlo hasta sus lábios.

✱

En el Ministerio de Marina se bailaba: Hortensia, de medio luto por su marido, obtenia un gran éxito con su elegancia y belleza; la orquesta ejecutaba el *Bello Danubio azul* y las parejas pasaban enlazadas.

—Mamá, decia la jóven baronesa de Rigés á la viuda de V.....al oir este vals no puedo dejar de pensar en ese pobre Pablo, que el año último lo bailaba conmigo!

¿Cómo es posible que el esposo de la jóven y seductora Hortensia haya podido matarse por Faustina que tiene....mas de cuarenta años, no es verdad?

—Hijita mia, contestó la viuda con su fina sonrisa del siglo décimo octavo: mas de una vez he oido comparar el amor con un festin; nada mas falso! En la mesa se piden las carnes antes que el postre, en amor sucede todo lo contrario: el amor exige las confituras finas, los entremets azucarados como primer servicio, recien despues viene el asado.

—Mi buena madre, todo eso no me dice por qué Faustina. . . . . .

—Y bien! querida mia, Faustina era una hábil confeccionadora de golosinas, la otra es demasiado jóven y no sirvió á Pablo mas que las piezas de resistencia.

Jeanne Thilda.

CONCEJO DELIBERANTE

Su Presidente el Dr. Larroque ha dirijido al Intendente la siguiente nota relativa á la renovacion:

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884.

Señor Intendente Municipal D. Torcuato de Alvear.

Señor Intendente:

El Concejo que presido, en sesion pública del dia 30 del mes de Mayo del corriente año, procedió con arreglo á los artículos 2° y 3° de la Ley Orgánica Municipal, á formar las listas de los mayores contribuyentes de cada parroquia, haciéndose la debida publicacion en varios diarios del municipio, y entre ellos en «La Crónica» de fecha 4 de Junio último.

En sesion pública del dia 25 de Junio del mismo año, el Concejo procedió con arreglo al artículo 15 de la Ley Orgánica, á insacular de entre las listas formadas, en virtud de los citados artículos 2° y 3°, á los individuos que en calidad de propietarios y suplentes debian presidir las mesas receptoras de sufragios, en las elecciones ordinarias y estraordinarias que tuvieran lugar dentro del año.

La publicacion de estos nombramientos, se hizo en varios diarios del municipio, y entre otros en La Tribuna Nacional de fecha 27 del mismo mes de Junio.

Al hacerse esta insaculacion, el Concejo tuvo presente, como consta del acta de esa sesion, publicada oficialmente por la prensa, la prescripcion del artículo 13 de la Ley Orgánica, que dispone que el Padron Electoral se renovará totalmente cada dos años.

El Concejo debatió estensamente la interpretacion que debia darse á ese artículo, y resolvió en definitiva que, á su juicio, el plazo de los dos años no habia vencido, ni por el trascurso del tiempo, puesto que el actual padron fué formado en el primer trimestre de 1883, ni atenta la teoría misma de los que sostenian que el padron debia servir á dos renovaciones anuales del Concejo, siendo así que en el corriente año no han tenido lugar aun elecciones municipales; mientras que, por otra parte, las primeras del año anterior, no fueron hechas con arreglo al mecanismo normal, de la Ley Orgánica, pues para ese acto las listas de los mayores contribuyentes, mesas inscriptoras y receptoras de votos, fueron hechas por la estinguida Comision Municipal y no por el Concejo.

En vista de estas otras consideraciones que pueden verse en el acta de la fecha, el Concejo declaró subsistente el actual padron, y procedió, en consecuencia, á la insaculacion de las mesas receptoras de votos.

Al proceder así, el Concejo ha obrado dentro de los límites de sus atribuciones, puesto que, no violando disposicion alguna vigente respecto á la interpretacion que debia darse al artículo 13 citado, ejercia el derecho indiscutible que le asiste á todo cuerpo colegiado de dar el alcance que juzgue mas acertado á una cláusula legal que se refiere á algo principalmente suyo, á su propia existencia, á su propia conservacion.

Revestidos, pues, de toda fuerza y validez los actos preparatorios de las elecciones municipales, sancionados por el Concejo, tengo el honor de comunicar al señor Intendente á los efectos del artículo 17 de la Ley Orgánica y en virtud del artículo 40, inciso 2° de la misma, que la convocatoria á elecciones para renovacion parcial de la corporacion y reemplazo de los Concejales renunciantes, debe hacerse en la forma siguiente:

Parroquia de Catedral al Norte—Hay que elejir dos Concejales por el término de dos años, en reemplazo de los señores doctores Manuel Mansilla y Domingo G. Bortolazzi, que renunciaron, y cuyo mandato vencia á fines del corriente año.

Parroquia de San Miguel—Hay que elejir dos Concejales por el término de dos años, en reemplazo de los señores Manuel Cadret y José María Nevares, cuyos mandatos vencen á fines del corriente año.

Parroquia de San Juan Evanjelista—Hay que elejir dos Concejales por el término de dos años, en reemplazo de los señores Rómulo Vernengo y Spiro Ungaro, cuyos mandatos vencen á fines del corriente año.

Parroquia del Pilar—Hay que elejir dos Concejales por el término de un año, en reemplazo de los señores Reynaldo Parravicini y Pedro Latorre, que renunciaron, y cuyos mandatos vencen á fines del año próximo de 1885.

Parroquia de Catedral al Sud—Hay que elejir un Concejal por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Antonio de P. Aleu, cuyo mandato vence á fin del corriente año.

Parroquia de Monserrat—Hay que elejir un Concejal por el término de dos años, en reemplazo del señor Antonio M. de Apelaniz, que renunció y cuyo mandato vencia á fin del corriente año.

Parroquia de Balvanera—Hay que elegir un concejal por el término de dos años, en reemplazo del señor Pedro M. Cernadas, cuyo mandato vence á fin del corriente año.

Parroquia de la Concepcion—Hay que elegir un concejal por el término de dos años, en reemplazo del doctor Meliton Espinosa, que renunció y cuyo mandato vence á fin del corriente año.

Parroquia del Socorro—Hay que elegir un concejal por el término de dos años, en reemplazo del señor Pedro Montaña, cuyo mandato vence á fin del corriente año.

Parroquia de San Nicolás—Hay que elegir un concejal por el término de dos años, en reemplazo del doctor Otto E. Recke cuyo mandato vence á fin del corriente año.

Parroquia de San Cristóbal—Hay que elejir un concejal por el término de dos años, en reemplazo del doctor Francisco A. Tamini, cuyo mandato vence á fin del corriente año.

Parroquia de Santa Lucía—Hay que elegir un concejal por el término de dos años, en reemplazo del señor Angel A. Navarro, que renunció y cuyo mandato vencia á fin del corriente año.

Parroquia de la Piedad—Hay que elejir un concejal por el término de un año, en reemplazo del señor Pedro A. Romero que renunció, y cuyo mandato vencia á fines del corriente año.

He entrado, señor Intendente, en las esplicaciones que preceden, á fin de desvirtuar la falsa creencia de que el Concejo, durante los momentos críticos porque ha cruzado, ha dejado de llenar los requisitos necesarios para la renovacion de la Corporacion Municipal.

El Concejo, señor Intendente, ha hecho por su parte lo que la Ley Orgánica le imponia la obligacion de hacer. Al Departamento Ejecutivo y al vecindario corresponde ahora el resto de la tarea electoral.

Y séame permitido en las actuales circunstancias, como Presidente del Concejo, como concejal, como ciudadano, rogar al señor Intendente que al hacer la convocatoria para las próximas elecciones, interponga la autoridad con que le inviste el alto puesto que desempeña, para exhortar á los electores nacionales y estrangeros al cumplimiento de sus deberes, con el elevado propósito de promover la accion colectiva de todos los elementos sanos del municipio á fin de que del seno de las reuniones parroquiales que se promuevan, surjan candidatos dignos de la confianza pública y de constituir el Concejo Municipal de la capital de la República—

Es únicamente así, buscando el remedio dentro de la misma ley, en el recto criterio del vecindario, que sin ulteriores peligros, pueden subsanarse las inperfecciones de una institucion naciente, que afecta nuestros mas inmediatos y vitales intereses, que es base y garantía de los demas derechos y de las demas libertades.

Es únicamente así, haciendo un llamado al celo y prevision de los habitantes del municipio, que la Intendencia ha de contribuir eficazmente á mantener ilesa una ley que debe guardar y hacer guardar, no solo porque es ley, sino porque ella dignifica al pueblo que sepa aplicarla bien y honra al Gobierno por cuya iniciativa fué dictada.

Aprovecho esta ocasion para reiterar al señor Intendente las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—Alberto M. Larroque—*Arturo Lavalle*, Secretario.

NOTICIAS

Colerina—Anoche circuló la noticia de que en la Boca del Riachuelo habia ocurrido un caso de cólera.

A pesar de las alarmas infundadas que por repetidas veces han producido los casos de colerina que en dias anteriores ha habido, tratamos de informarnos inmediatamente del nuevo caso sospechoso, que se nos denunciaba.

Al efecto nos apersonamos al Director de la Asistencia Pública, Dr. Ramos Mejía. Este señor, siempre deferente á pesar de ser á cada paso asediado con preguntas de esta naturaleza, nos manifestó que en efecto el Médico Municipal de la Boca, Dr. Wdanovich le habia comunicado ayer que en esa localidad existia un caso recientemente producido de cólera nostras.

Inmediatamente se trasladó allí creyendo que se encontraba el enfermo en la jurisdiccion del municipio, pero el enfermo estaba fuera de ella, pues se hallaba á bordo de una lancha.

Sin embargo, se trataba de la salud pública que está bajo su custodia, y oficiosamente pasó á enterarse del estado de aquel, procediendo á hacer un ligero exámen que le permitió constatar que se trataba de una *colerina*, la que tenia al enfermo postrado y de mucha gravedad.

Su intervencion en el asunto concluia allí y solo recomendó que se diera inmediato conocimiento á la Junta de Sanidad.

El Subprefecto del Riachuelo ya habia recibido órdenes terminantes de mantener aislado en la embarcacion al enfermo hasta que fué examinado por el Dr. Cuñado, miembro de dicha Junta, y éste dispuso que se transportara á tierra colocándole en un parage aislado de la misma localidad, porque aun cuando no se tenian sospechas sérias del caso, debia hacerse un prolijo exámen de él, que no lo permitia la pequeña lancha en que se hallaba.

El enfermo es un vecino de la Boca, de avanzada edad que se llama Villalba, y que segun lo ha declarado, hacía tres dias que no comia.

Simultáneamente nos dirigíamos al presidente del Departamento Nacional de Higiene para obtener la confirmacion ó negacion del hecho.

El doctor Pardo, nos contestó, que podíamos asegurar que era un caso de colerina, manifestándonos que era de sentirse que se alarmara tan frecuentemente al público con ese jenero de rumores.

Como se vé, el tal rumor no tiene fundamento y el público debe irse acostumbrando á calcular friamente el carácter de verdad que puedan tener noticias de esa clase, que han de repetirse, pues los casos de colerina, mas ó menos graves, son frecuentes en esta estacion, y todos los años.

Escuela de Cabos y Sargentos—Los alumnos de esta Escuela parten hoy con destino al partido de Suipacha, á objeto de formar campamento á 25 cuadras de distancia de la estacion de ese nombre del ferro carril del Oeste, para practicar ejercicios diarios de campaña y tiro al blanco con fusil y cañon, para cuyo efecto lleva cada uno de los 160 aspirantes su respectivo remington, con la correspondiente dotacion de municiones. Para los ejercicios de cañon van dos piezas Krupp, de campaña.

Los alumnos serán mandados directamente por el Director de la Escuela, sargento mayor Sr. Capdevila, al cual acompañan todos los oficiales profesores, escepto el capitan Durand, y subteniente Espora, que quedan encargados del establecimiento.

Les deseamos un buen viage y provechosos resultados de la vida de campaña, que van á hacer por corto tiempo á fin de saber aplicar la práctica á la teoría que aprendieron en las cátedras de la Escuela.

Organizacion de bibliotecas—Está á la firma del Presidente de la República un decreto del Ministerio de Instruccion Pública, por el cual se dispone que pasen á la oficina de depósito y reparto de publicaciones todas las obras de carácter oficial, como ser: memorias, folletos, estadísticas, etc., que existen *depositadas en la biblioteca dependiente del Consejo General de Educacion, á fin de que sean convenientemente conservadas, ó bien distribuidas.*

Se dispone tambien que en esta última queden para servir de base á la biblioteca pública de maestros, las diversas obras científicas ó literarias que forman parte de la primera, debiendo dicho Consejo General adoptar aquellas medidas que juzgue oportunas para la definitiva organizacion, á la brevedad posible, de la biblioteca para maestros.

En el Jardin Florida—La construccion del nuevo Asilo que lleva adelante la Sociedad «Damas de Misericordia» y donde tantos infelices encontrarán cómodo albergue y solicitos cuidados que haga mas llevadero su infortunio—la hace apelar una vez mas á la filantropía genial de nuestro público, que ella sabe exaltar, solicitando delicadamente su óbolo por medio de fiestas que dejan siempre el mas grato recuerdo y los deseos de su repeticion.

En esa tarea tan laboriosa y simpática, ejercida siempre en favor de la desgracia, tienen un poderoso auxilio en la Comision de señoritas, que tambien agota su ingenio en idear espectáculos que reunan á los atractivos de la novedad, ese esplendor que le da lo bien combinado del conjunto y lo realizaren en medio de la selecta sociedad que atraen.

Tal será la fiesta que la Comision Auxiliar preparan en el Jardin Florida los dias 8, 9 y 11 del corriente, cuyo programa aún no está definitiva*mente arreglado, pero del cual podemos anticipar,* que una de sus partes será confiada á los payadores Ezeiza y Trejo, que puede decirse son la novedad criolla del dia, por el interés que han despertado sus torneos poéticos.

En resúmen la fiesta que se anuncia no desmerecerá de las que ya ha combinado aquella digna sociedad—y el éxito mas brillante, puede augurarse, responderá al propósito que la motiva—y que es merecedor de la mas calurosa cooperacion.

«Hamlet»—*Tiene lugar mañana en el teatro de la Opera la representacion de «Hamlet», por la compañía inglesa Latham, que actúa en ese teatro, y cuyo producto destina generosamente para aumentar los fondos de la suscricion que se levanta á favor de la familia de Benigno Lugones.*

Para mayor atractivo de la fiesta, el jóven Alberto Mendez Caldeira, se ha ofrecido á leer en el intermedio del 2° al 3er. acto, la magnífica composicion de Olegario V. Andrade, titulada: *Prometeo.*

Debemos tambien mencionar otro noble rasgo de generosidad, en obsequio á la memoria del jóven escritor.

Los Sres. Bernardo Cabral y Ca., propietarios de la lujosa cochería «Rivadavia», se han ofrecido á proporcionar gratuitamente el servicio fúnebre para la inhumacion de sus restos, poniendo á disposicion de la Comision respectiva el mas suntuoso de sus coches fúnebres, con 25 carruages de 1a clase para el acompañamiento.

Tal proceder, por lo generoso, es digno de elojio.

Máquinas de alta y baja presion—Resultando de una nota pasada por el Departamento de Ingenieros, que es conveniente la adquisicion de máquinas de alta y baja presion (Compound) para ensayarlas en los ferro-carriles nacionales; que dichas máquinas segun las especificaciones y planos preparados por la casa Schichun, de Elbing (Prusia), prestarán los mismos servicios que las contratadas con Balduin y Ca. con una economía en el combustible que pueda variar entre 16 y 22 por ciento; que el precio de esas locomotoras es inferior al que se ha abonado á la citada casa de Balduin y Ca, se autorizó por decreto del P. E. al Departamento de Ingenieros, para contratar la adquisicion de dos locomotoras del sistema indicado, destinadas para el ferro-carril Andino, por intermedio de los Sres. Fader y Peña, de conformidad con la propuesta que han presentado, pudiendo invertir con tal objeto hasta la cantidad de 30.000 pesos, que se imputarán á la ley de 25 de Octubre del año anterior.

En la línea del «Central Norte»—Visto lo informado por el Departamento de Ingenieros y por la Gerencia del ferro carril Central Norte, sobre la conveniencia de modificar el horario en esa línea, á fin de establecer trenes directos de Córdoba á Tucuman, está redactado en el Ministerio del Interior un decreto que dispone lo siguiente:

La Gerencia mencionada establecerá á la brevedad posible un nuevo horario de trenes á fin de que el servicio pueda efectuarse en la forma siguiente:

1° Los trenes directos por semana entre Córdoba y Tucuman, y vice versa, para pasajeros y encomiendas, con una velocidad máxima efectiva de 30 kilómetros por hora, y arreglando el horario de modo que el viaje se efectúe en 20 ó 24 horas.

2° Un tren directo diario de los dos estremos de la línea, para carga y pasajeros, con una velocidad máxima efectiva de 20 kilómetros por hora, y empleando en el viaje 36 horas; y otro tren de carga, directo, con una velocidad máxima de 15 kilómetros por hora, y empleando en el viaje 48 horas.

3° Los trenes de carga extraordinarios que fuesen necesarios para el tráfico, con la velocidad reglamentaria.

4° Trenes de recreo, especiales, etc., cuando lo disponga la Gerencia, con la velocidad indicada para los de pasajeros.

La Administracion del F. C. C. N. indicará las obras que sea necesario autorizar para el cumplimiento de esta resolucion, calculando su costo y el personal que considere conveniente aumentar.

Wagones de ferro-carril—El Departamento de Ingenieros ha pasado al Ministerio del Interior una nota que recibió de Lóndres, suscrita por el cónsul general y agente del Gobierno, Sr. Alejandro Paz, referente á contratos que verificó con varios obreros que estos dias deben llegar con procedencia de Inglaterra, para ocuparse en armar los coches de pasajeros destinados para las vias del Andino y Central Norte.

Con igual objeto llegaron ya siete obreros de esa clase, que se distribuyeron en ambas líneas.

Los coches á que se hace referencia vinieron desarmados, tambien de Inglaterra.

Una conferencia—El Director del Departamento de Ingenieros comunicó al Ministerio del Interior, que en cumplimiento de las órdenes recibidas de él, tuvo una conferencia con el señor James Cleminson, Ingeniero representante de la Empresa del ferro-carril al Pacífico, y el señor Pretot Freire, Ingeniero de los constructores de dicho ferro-carril, con el objeto de oir de ambos lo que tuvieran que esponer con respecto á esa vía en construccion.

Añade que como espresasen esos señores que nada de particular tenian que informar al respecto, dió por terminada la conferencia, puesto que no tenia otro objeto que el mencionado.

Defraudacion de derechos—Respecto de la noticia que hemos publicado en nuestro número anterior, referente á la transaccion propuesta por la casa comercial de Juan M. Challe, en el juicio que se le sigue por el Juzgado Federal del Dr. Ugarriza, por defraudacion de derechos de aduana y alteracion de documentos, el Ministerio de Hacienda ha resuelto lo que sigue:

«Atento lo espuesto por el Sr. Procurador Fiscal é informe de la Direccion General de Rentas, de lo que resulta que hay evidente conveniencia en autorizar la transaccion que propone el Sr. Challe, se resuelve autorizar al Procurador, fiscal doctor Zabalía, á celebrar con dicho Sr. el arreglo del juicio á que se hace referencia en los escritos é informes que preceden, sobre la base del pago por aquel, de la cantidad de 1600 pesos, siendo las costas del juicio á su cargo, y siendo entendido tambien que este arreglo no afecta en manera alguna los juicios que con posterioridad al que por el presente se arregla, han sido iniciados contra la espresada casa.

Comuníquese á quienes corresponda, y prévia reposicion de sellos, pase al procurador fiscal á sus efectos.»

La Receptoría de Patagones—Sobre la solicitud del Gobernador de la Patagonia referente á que la Receptoría de Rentas, en Patagones, fuera trasladada á Viedma con objeto de establecer allí el Resguardo, y la solicitud en contra de una parte considerable del primero de dichos pueblos, la Direccion se ha espedido ayer, manifestando que el medio de conciliar perfectamente los intereses de los peticionantes sin erogacion para el fisco, es dejar subsistente la medida adoptada con anterioridad por esa reparticion, pues llevar la Receptoría de Patagones á Viedma, dice la Direccion, seria dificultar la libertad del comercio é imponer un mal perjudicial al bienestar de ambos pueblos.

Deudas del Estado—Se ha mandado inscribir en fondos públicos de la ley de 30 de Junio último, las siguientes cantidades.

—A favor de D. Angel F. Burela, apoderado de la sucesion del guerrero de la independencia D. Manuel E. Arias, 2636 40 pesos m|n.

—A favor de Da. María Nicasia F. de Ferreira, 737 19.

—A favor de D. Martin G. Güemes, 1055 20 por el tiempo comprendido en la guerra de la Independencia, de la pension acordada al primogénito del general D. Martin M. Güemes.

—A favor de la sucesion de Da. Cármen Zenarruza, 924 49, por sueldos devengados por el coronel D. Francisco Perez de Uriondo durante aquella misma guerra.

Via Decauville—Habiendo manifestado la Direccion de las obras de prolongacion del F. C. Central Norte serle necesario 5 kilómetros de vía *Decaville*, para la ejecucion de movimientos de tierra, se autorizó al Departamento de Ingenieros para que pida á Europa la cantidad de vía necesaria, de aquel sistema, no *debiendo esceder el gasto de 14640 ps. m|n.*, que se imputará á la ley núm. 1386, del 25 de Octubre.

Líneas telegráficas—Teniendo conocimiento el Ministerio del Interior de que aún no se construyen *las líneas telegráficas de Salta á Oran, y de Salta á Andalgalá,* se le pasó una comunicacion al Director General del ramo significándole que á la brevedad posible manifieste á los empresarios de esas obras la necesidad de que inmediatamente dén comienzo á los trabajos, los que deberán quedar terminados dentro de los plazos señalados en los respectivos contratos.

Ecos de La Plata—Noviembre 4.

Diputados salientes—Damos á continuacion la nómina de los Diputados de la Legislatura de la provincia que terminan este año el período legislativo para que fueron electos.

Seccion 1a—Enrique E. de Salterain, Julio Ardili y Rocha, Manuel J. Podestá, Benjamin Chaves, Julio Botet, Tercuato Martinez, Abraham Garzzoli, Francisco Rezabal, Federico C. de Meyrelles y Teodoro Serantes.

Seccion 2a—Dr. Angel M. Mendez, Pedro Landin, Rodolfo Moreno, Manuel Romero, Juan José Muro, Manuel I. Sanchez y Alberto Oteiza.

Seccion 4a—Ismael Bengoles, Salvador J. Socas, Otto Schnyder, Luis Andrade, Julio C. Naon, Avelino Cabrera, Dr. Cárlos Rojo y José F. Lopez.

Exoneracion de multa—El Goberno de la provincia ha exonerado al Sr. D. Cárlos M. Alvarez de la multa de 66814 pesos m|c, que le habia impuesto la Municipalidad de Lincoln, por haber alambrado un campo de su propiedad, sin el correspondiente permiso de la Corporacion citada.

Direccion de Rentas—Por la Direccion de Rentas de la provincia se espidieron ayer las resoluciones siguientes:

—Fué ascendido á colector de Chivilcoy, el avaluador D. Casiano Floran, nombrando para llenar la vacante dejada á D. M. Villanueva.

—En breve la Direccion debe ordenar la inspeccion de las oficinas de actuacion de los Juzgados de 1a. Instancia y Cámaras de Apelaciones á fin de constatar si se ha cumplido con lo que ordena la ley de papel sellado.

—La misma oficina ha resuelto, que al pedir un certificado como que una propiedad no adeuda Contribucion Directa, este sea estendido á nombre de la persona que aparezca como dueño en el padron.

Esta medida se adopta en vista de algunas irregularidades que se han cometido.

—El Contador de la Direccion D. Saturnino Perdriel, ha presentado un estado general del movimiento de esa oficina hasta el 30 de Octubre ppdo.

Dá ámplios pormenores de lo percibido por los varios impuestos, los gastos y el líquido producto ingresado en Tesorería.

Juzgado de Comercio—A contar del 26 de Octubre hasta hoy, el Juez doctor Lársen del Castaño ha dictado sentencia definitiva en los siguientes asuntos.

D. Marcelino Mezquita con el concurso de don Amador del Cerro Acebal por cobro de pesos.

Cordiavola Arzeno y Ca. contra don Antonio Gandulfo, por cobro de pesos.

D. Pedro Ayscar contra don Julio Lemoine y su esposa, por cobro de pesos.

D. James Pott contra don Juan B. Merella por cobro de pesos.

D. German G. Otero con Jaime Llavallol é hijos por cobro de pesos.

D. José Ghigliazza contra los señores Bubigas y Ca. sobre devolucion de un pagaré.

D. Juan Lertora contra doña Angela Muñoz de Gonzalez, por cobro de pesos.

D. Enrique Raimond contra don Enrique Bieule por cobro de pesos.

D. Lorenzo Rosario contra don Pedro Matarana, por cobro de pesos.

D. Modesto Rodriguez Freire contra los señores Barbieri hermanos por indemnizacion de daños y perjuicios.

D. Angel Rivara sobre habilitacion para ejercer el comercio.

D. Máximo Gowland contra don Eduardo Amadei, por cobro de pesos.

Funerales de Estanislao Peña—Ayer á las 11 tuvieron lugar sus funerales, en el templo de la Merced

Sus hermanos y sus parientes, señores Ortiz Basualdo, hacian cabeza del duelo. Celebró la ceremonia el presbítero Rasore.

La concurrencia era numerosísima.

Entre ella se hallaban los señores Roberto Cano, Emilio Mitre, Saturnino Unzué y familia, Mariano Unzué y familia, Emilio Castro, S. Zemborain, F. Gimenez, Félix Alzaga, Acevedo, familia de Chas, Emilio Lamarca, Miguel Salas, Juan N. Terrero, Diógenes Urquiza, Adolfo Bullrich, Pellegrini, Enrique Lezica, Acuña, Cárlos Alkaine, Mariano Vivar, Marcó del Pont y familia, familia de Udaondo, de Bonorino, M. Quintana, E. Martinez de Hoz, Fermin Basualdo, Cárlos Basualdo, Harilaos Dr. Maibran, familia de Terrero, Máximo Terrero, José Ocampo, Juan Anchorena, M. Perez del Cerro, Lohezic, M. Maldonado, Pedro F. Roberts, J. Irigoyen, Estanislao Frias, familia de Frias, Del Campo, Egnia, Felipe Llavallol, Narciso Lozano, E. Sumblad, Gervasio Videla Dorna, Cárlos Salas, Manuel Udaondo, Güiraldez, Manuel Ocampo, Narciso Ocampo, y muchísimas otras personas conocidas.

Oficina química—En el pasado mes de Octubre la Oficina Química Municipal ha practicado los siguientes análisis:

Leches—Buenas 19, regulares 59, malas no peligrosas 37, total 115.

Vinos—Buenos 32, regulares 20, malos no peligrosos 17, malos peligrosos 15, total 84.

Vinagres—Buenos 1, malos no peligrosos 3.

Aceites—Buenos 4, malos no peligrosos 4.

Licores—Buenos 4.

Análisis varios 14. Total general 228 análisis.

Con algunos análisis mas que se terminan ahora, quedará concluida la inspeccion de la leche que se vende en los tambos y lecherías de la capital, y en los últimos dias de la semana la Oficina remitirá á la Intendencia el informe correspondiente con la lista de las multas en que han incurrido los que espenden leche en malas condiciones.

Se remitirá tambien una relacion de los vinos malos peligrosos y en contravencion con las ordenanzas, que ha descubierto la Oficina en el mes próximo pasado.

Concejo Municipal—Para esta noche á las 8 p. m. está convocado á sesion ordinaria el Concejo Deliberante.

Se ocupará de los asuntos pendientes á la órden del dia.

Datos estadísticos—Para la estadística mensual que hace ordinariamente el Departamento Nacional de Higiene se han recibido hasta ayer, en esa oficina, los siguientes datos que corresponden al mes de Octubre.

Catedral al Norte—Bautizados 38, matrimonios 14, defunciones 28.

Socorro—Bautizados 72, matrimonios 10, defunciones 47.

Concepcion—Bautizados 134, matrimonios 29, defunciones 47.

Balvanera—Bautizados 147, matrimonios 25, defunciones 125.

San Nicolás—Bautizados 56, matrimonios 8, defunciones 23,

Congregacion escocesa—Bautizados 11, matrimonios 4, defunciones 2.

Faltan aun los datos de nueve parroquias y los de las diversas congregaciones.

Colonia en el Chaco—Informada por el Departamento de Ingenieros se recibió en el Ministerio del Interior, la diligencia de mensura practicada por el ingeniero don Rodolfo Moreno, en la márgen derecha del rio Bermejo, en el paraje denominado «Obraje Victoria».

La estension medida es de 10000 hectáreas, y se destina para fundar en él una colonia.

Sobre el rio Corrientes—En vista de las solicitudes hechas por los Sres. Rufino Pastor Oromí y Ca., por las que piden se les conceda en arrendamiento 35 metros de ribera en los pasos «Santillan» y «Tala», sobre el rio Corrientes, por el término de 2 años, atentos los informes producidos al respecto, se ha resuelto acceder á esa concesion para el solo objeto de depositar maderas, debiendo aquellos señores pagar un arrendamiento adelantado de 50 pesos m|n., que será oblado en un sello del valor equivalente.

La Direccion General de Rentas queda encargada de la inspeccion de dichos terrenos, debiendo cuidar que las maderas que se depositen en ellos no sean un obstáculo al libre tránsito.

El Sr. Antonio G. de Mattos—Este apreciable caballero, que desempeña en esta ciudad el consulado general de Portugal, ha sido exonerado de este cargo, á su pedido, por el rey don Luis.

En el decreto espedido por S. M. Fidelísima se conceden al Sr. Mattos las prerogativas y honores inherentes al cargo de cónsul general, en virtud de los importantes servicios que ha prestado en su carácter de tal, y se le pide al mismo tiempo, continúe ejerciendo las funciones que hasta ahora ha desempeñado mientras no llega á hacerse cargo del consulado el reemplazante Sr. Tavares.

Enviamos al digno cónsul de Portugal nuestras felicitaciones por el honor que ha merecido de su soberano.

Entierro del Sr. Benitez—Selecto y numeroso cortejo acompañó ayer á su última morada los restos de este caballero. Se hallaban presentes el Presidente de la República, el Dr. Irigoyen, Senadores, Diputados, representantes del alto comercio y multitud de caballeros de nuestra distinguida sociedad, dandole así al finado una demostracion póstuma del aprecio que le tenian.

Sobre una pesquisa—«La Nacion», «La Patria Argentina» y «La Crónica» dan en su número del domingo, una noticia estensa sobre un caso de bigamia, en la que se narra una pesquisa policial.

Nuestros informes son que tal pesquisa no ha tenido lugar, y que no hubo órden reservada ni de prision, sino simplemente un oficio del juez de conciliaciones, pidiendo el comparendo de unos testigos remisos, para declarar en la causa seguida á Ceferino Massei, vendedor ambulante de gallinas,—por nulidad de matrimonio.

Massei no fué citado por hallarse en La Plata.

La órden referida fué diligenciada en la Comisaría de la Seccion 6a, con fecha 30 de Setiembre último.

Esta es la verdad de lo ocurrido.

Asesino capturado—Ayer deciamos que el Comisario de la Seccion 10a tenia detenidos dos individuos, por estar complicados en el asesinato perpetrado en la persona del individuo Juan Castilla, y que por las declaraciones de estos se habian conseguido datos importantes que facilitarian la pesquisa iniciada para dar con el autor principal.

No nos habiamos equivocado. El auxiliar de la seccion 10a señor Maril, que desde el primer momento desplegó toda su actividad para esclarecer ese hecho misterioso, acaba de aprehender al individuo Ramon Gaetan, que es el que dió muerte cobardemente al infeliz Castilla. Aquel fué tomado en la madrugada de ayer en momentos que salia de la casa de la madre, Artes núm. 646.

Como cómplices de este crímen, tambien están presos dos individuos de apellido Alais y otro llamado Nicandro Martinez.

Hechos de Policía—El individuo Ramon Avalos que se encontraba anteanoche como á las 12 en la puerta de su casa Libertad núm. 141, fué invitado por dos desconocidos á beber en el depósito de vinos sito en la calle de Cuyo núm. 435.

Avalos aceptó, á pesar de no conocerlos, solo porque ellos le dijeron que eran sus antiguos amigos.

Despues de haberlo hecho embriagar, lo sacaron á la calle, con pretesto de dar un paseo, y una vez en ella le dieron un rudo golpe en la cabeza derribándolo en tierra sin sentido, sustrayéndole del bolsillo del pantalon cien pesos m|n.

Cuando Avalos se presentó en la Comisaría 3a á dar cuenta del hecho, los ladrones hacia rato que habian fugado, por lo que aún no se ha podido dar con ellos.

—Al almacen de Música sito en la calle de Suipacha núm. 51, penetraron ladrones anteanoche, abriendo la puerta de calle con llave igual, y violentando los cajones del mostrador han sacado la suma de ciento veinte pesos m|n.

"La Tribuna Nacional"

38--- BOLIVAR---38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m|n	1
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	« «	1 40
Interior	« «	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	« 3 36	« 6 42	« 12 84
Exterior	« 3 64	« 6 98	« 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert, Secretario.

No se tienen sospechas acerca de los autores de este hecho.

—Don Luis Roqui, domiciliado en la calle de Córdoba núm. 1054, fué víctima anteanoche de un robo consistente en un reloj y cadena de plata y algunas ropas que el damnificado avalúa en 50 pesos m|n.

Los ladrones han penetrado por una obra en construccion que dá á los fondos de la casa de Roqui.

—El célebre ladron Alfredo Gimenez, fué tomado infraganti por el oficial Reimon, en momentos que sacaba del bolsillo una cantidad de dinero á un Diputado nacional.

El hecho tuvo lugar el domingo como á las 4 y 30 p. m. en momentos que entraba el acompañamiento del comandante Farias, á la Recoleta.

—La dueña del Café establecido en la calle de Libertad núm. 215, doña Rosalía Bulle, fué estafada anoche por un desconocido, que dándole un billete de cien pesos m|c, le hizo creer que era de cien nacionales.

Rosalía que poco conoce la moneda, creyó al cliente lo que le decia, dándole el vuelto.

Cuando el estafador habia desaparecido, recien la dueña del café se apercibió que habia sido víctima de un engaño.

—Don Santiago Torino, al ir á subir á un coche del tramway Anglo Argentino, en la calle de Salta frente á la Estacion del ferro-carril del sud, ayer á las 7 y 30 p. m., sufrió una caida fatal.

Su cuerpo cayó entre las ruedas del vehículo, que no pudiendo detener su marcha, le fracturó la pierna derecha.

Torino fué recogido por un agente de la Seccion 16a y enviado al Hospital San Roque.

—El lúnes como á las 10 de la noche el ex-agente de pesquisas José Wilebona, transitaba por la calle de Independencia entre las de Lima y Salta.

De improviso fué asaltado por cuatro individuos armados de piedras, con las que le ocasionaron algunas contusiones.

Wilebona tocó pito en demanda de auxilio acudiendo algunos agentes de la seccion 16a, quienes capturaron á los asaltantes; que son ladrones conocidos de la autoridad y á quienes el ex-agente habia aprehendido muchas veces. Estos son Julio Lopez ó Romero, Tomás Larrosa, Adolfo Lucas Antinori y Domingo Caballero.

Créditos atrasados—Por el Ministerio de Hacienda se está decretando el pago de todos los créditos atrasados correspondientes al Departamento de la Guerra, para lo cual el Congreso votó la cantidad de 334,119 pesos, con 29 centavos, que le fueron pedidos por el P. E. con ese objeto.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes—Pasen á informe del Archivero Nacional: Justo Soboredo, Andres Roscano, Angel Dacal. Informe el auxiliar, José A. Acebey, Manuel Toro, Andres Roman García, Apolinario de la Llama, José Narciso Margallo, Juan José Fernandez, Juan F. Ledesma.

Espídase el informe ordenado.—Fernando Cabral, Teodoro Martinez, Manuel Antonio de Mendoza, Romualdo Gallo, Francisco Neri—Domingo Castro, Cayetano Cortinas. Pasen á informe del Comisionado Nacional en Salta. —José Loreto Cabrera, Benito Vasquez, Mariano Morales.

Agréguense los espedientes siguientes: Paulino Rojas, Pedro Pablo, Racero Nicolás Martinez, Mariano, Ramon Sarabia, Joaquin Idoyaga, José Gregorio Esteves, Ildefonso Correa, Bernardo Toranzo, Bruno Acevedo.

Archívense los espedientes siguientes: Antonio Martinez de San Miguel, Joaquin Silva, José Araujo, Juan Gregorio Salvatierra, Pablo Palacio, Lúcio Mansilla, Antonio Delgadillo.

Informe la Secretaría: Inocencio Preciado, José Antonio Preciado, Francisco Olazo.

Pase á informe del Crédito Público, el espediente de D. José Tomás y A. Albarracin.

Con vista al interesado Manuel Rios, Pedro Pablo Rios, Ventura Dacal.

La Secretaría elevó una nota al Ministerio de Hacienda, detallando los trabajos efectuados durante el 3er trimestre, como sigue:

Espedientes liquidados, 26; id no ha lugar, 26; total, 52. Monto de las liquidaciones, pesos 33,230-07.

Resoluciones de trámite, 715; id definitivas, 60; total, 775.

72 acuerdos celebrados en todos los dias hábiles; 246 notas pasadas por Secretaría—N. A. Calvo, presidente—*H. D. Harilaos*, secretario.

Herederos—En la testamentaría de D. Juan A. Muñoz, el Juez Civil Dr. Bustos ha dictado declaratoria de herederos á favor de los hijos legítimos del causante, doña María de la Cruz y don Pablo Ciriaco Muñoz y Callejas.

Causas criminales—El Juez del Crímen Dr. Julian L. Aguirre, ha fallado ayer las causas criminales seguidas á Antonio Trucco por violacion, Eustaquio Luz por robo, y Bernardo Echegaray por homicidio á Oadri Brousac, absolviéndolos de culpa y cargo y condenando á un año de prision á Antonio Forti, acusado de robo.

Nuevo torneo de payadores—Los payadores Gabino Ezeiza y Nemesio Trejo, han organizado una nueva velada criolla que tendrá lugar el próximo lúnes, en el teatro de la Alegría, á beneficio propio, ya que la anterior la hicieron en el de las víctimas de la inundacion.

Cantarán en *criolo*, contándose las vicisitudes de su vida y disputándose la palma de la victoria en el arte de la improvisacion.

El teatro de la Alegría promete estar concurridísimo el próximo lunes.

Ordenanza sobre cercados—En la primera sesion que celebre el Concejo Deliberante se presentará un proyecto de ordenanza acordando seis meses de plazo á todos los propietarios de terrenos que tengan cercos vivos ó de otro jénero, para que los reemplacen por paredes de material. Al efecto se les exonerará del derecho de delineacion y la línea se dará por la oficina municipal de Obras Públicas, aún cuando los dueños no las soliciten.

Barrido de las calles—Siguiendo la costumbre establecida por las municipalidades anteriores, la Intendencia continúa dando grátis, á toda persona que solicite tierra del barrido de las calles, siempre que resida dentro del radio donde se barre; para obtenerla hay que solicitarla del secretario de la Intendencia, de la oficina de Obras Públicas y del inspector de barridos señor Villanueva.

La Ordenanza sobre escavaciones y hornos de ladrillo—Ayer se ha comunicado á la Inspeccion General y la Oficina de Ingenieros Municipales, para que se le dé cumplimiento, la ordenanza sobre escavaciones para hornos de ladrillo, etc., sancionada últimamente por el Concejo Deliberante.

Un nuevo desinfectante—El Dr. Guido Bennati se ha presentado á la Intendencia Municipal pidiendo que se haga obligatorio para la desinfeccion de las casas del *municipio*, el uso de un líquido de su invencion, que ademas de tener aquella propiedad puede emplearse tambien como insecticida.

Propone hacer conocer á la Municipalidad la preparacion de aquel, siempre que se le encargue de dirijir la desinfeccion, para lo cual solicita una remuneracion.

Empleados nacionales—Ha sido nombrado auxiliar liquidador en la Administracion de Rentas de la capital, don Teodoro Casaux.

—Vista contador de la Receptoría de Ajó, don Manuel Montero.

—Guarda de la Receptoría de Santo Tomé, al señor Cárlos Lucero.

—Id de la de San Javier, á don Julian R. Flores.

—Telegrafista de segunda clase en Tucuman, don Metrano Colombres.

Un cargamento de pino—Para ser empleado en las obras de los ferro-carriles nacionales, el Departamento de Ingenieros compró en el puerto del Rosario, á bordo de la barca alemana *Bery Dickerman*, procedente de Apalachicola, 5442 metros cuadrados de pino de tea, que venian consignados á los señores Olaverri y Ca. Las 640 piezas que constituyen ese cargamento, serán depositadas en los almacenes que en aquel punto tiene á su cuidado la oficina encargada de materiales destinados para las vías férreas de propiedad de la Nacion.

Libre de derechos—La Direccion General de Rentas de la Nacion se ha espedido favorablemente en la solicitud presentada por el Gobierno de Buenos Aires para la introduccion libre de derechos de cuatrocientos treinta tirantes de fierro, destinados á diversos establecimientos públicos que se construyen en la ciudad de La Plata.

Creciente—El Sub-prefecto de Posadas ha comunicado ayer telegráficamente al Prefecto Marítimo, que el rio Paraná á la altura de ese punto, crece estraordinariamente, habiendo aumentado en un metro la altura del agua.

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York, es haciendo una completa revolucion en la Medicina, y fama abarca ya ambas Américas y se entiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó excesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS *uterinos, ovarios, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Males embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó clorosis de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren *dieta* de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. RECKE

Corrientes N. 433, esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.

Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 3981 O 31

A LOS COMPRADORES
DE LOS LOTES DE
TERRENOS EN "LA PLATA"
SECCION HORNOS

Se les previene que habiendo arreglado la cuestion con el Sr. Landin y salvado las dificultades que obstaban á la escrituracion, ha sido autorizado el Dr. Nolasco para otorgar las escrituras de todos los terrenos vendidos, cuya escrituracion se hará en todo el mes de Noviembre.

Los compradores deberán presentarse antes del 30 de Noviembre y entenderse con los escribanos Orma y Villafañe en La Plata al lado del Correo, en la inteligencia de que los que no comparecieran en el dicho plazo perderán la seña dada y el derecho á la venta hecha.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.

Bollini y Muro,
Martilleros.

85—Bolivar—85

3314 30

Visita de sanidad—La Junta de Sanidad del puerto dió entrada ayer á los siguientes buques:

Barca inglesa *Royal Arche*, matrícula de Liverpool, procedente de Burdeos, con 11 tripulantes sin pasajeros, con cargamento general consignada á la casa de Lasalle (en cuarentena).

—Barca portuguesa *Servia*, matrícula y procedencia de Oporto, 13 tripulantes, sin pasajeros, cargamento de piedra consignada al Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Barca inglesa *Colden Sunset*, matrícula y procedencia de New-Port, 14 tripulantes, sin pasajeros, cargamento de carbon consignada á la empresa del Ferro-carril de la Ensenada.

Barca sueca *W. Gynther*, matrícula de Hernosand, procedente de Montreal, 11 tripulantes, cargamento de madera, consignada á Jorge Bell é hijos.

Pailebot austriaco *Jóven Alejandro*, matrícula de Fiume, procedente de Tarragona, 8 tripulantes, con cargamento de vino.

Barca noruega *Jona*, matrícula de Arendal, procedente de Midlesburg, 12 tripulantes y cargamento de rieles consignado á E. Pikens.

Barca alemana *Rosa Isabel*, matrícula de Rostk, procedente de Hamburgo, 13 tripulantes, cargamento general consignado á Bürchard.

Inmigrantes—La Comision general del ramo espidió ayer, del Hotel de Inmigrantes de esta capital, los siguientes:

Para Santa-Fé, San Nicolás y Paraná, por el vapor *Meteoro*, 13.

Para Rosario, por los vapores *General Racedo* y *Meteoro*, 11.

Para Tucuman y Mendoza, por el vapor *Tridente*, 2.

Para el interior de la provincia, por las líneas férreas, 8.—Total 24.

—Los veinte inmigrantes que existian en el Hotel de San Fernando han sido igualmente espedidos con fecha de ayer, quedando aquel establecimiento completamente desocupado.

—En la Oficina de Trabajo se recibieron ayer 19 pedidos y fueron colocados 9 individuos de ambos sexos.

Anuario y guía alemana de la ciudad de Buenos Aires. Acaba de aparecer la que ha confeccionado el Sr. Ernesto Bachmann y editado por los señores Hugo Kunz y Ca. Es importante por los datos é indicaciones que contiene y será muy útil tanto á los emigrantes alemanes, como en Alemania misma para que se conozca nuestra ciudad.

Por lo demás es un trabajo laborioso, impreso con mucho gusto, dada su índole.

Las víctimas de la inundacion—En una estensa hoja suelta ha publicado la Comision de Socorros de Barracas al Sud, el estado demostrativo de lo recolectado en objetos y dinero, así como de su distribucion entre las víctimas de la inundacion. Por ese estado vése que ha sido mucha la actividad de la Comision, mucha la cooperacion que han encontrado sus filantrópicos propósitos, y no pocas las personas socorridas, ya con objetos, ya con dinero.

Depósito fiscal—Atento lo manifestado por la Direccion General de Rentas, se ha resuelto autorizar al administrador de la aduana para tomar en arriendo el local ofrecido por D. N. de la Riestra, situado en el edificio de la aduana vieja, y destinado para depósito fiscal.

Concesion de tierras—Se ha mandado escriturar á favor de D. Miguel Curutchet, la legua ángulo S. O. del lote núm. 4, fraccion A. de la seccion 5ª de los territorios nacionales, correspondiente á los planos definitivos de estos.

Boletin—Apareció ayer el del Departamento Nacional de Agricultura.

ADOLFO MITRE
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Octubre de 1884

Bartolomé Mitre, padre, Angélica Mendes de Mitre, esposa, y demás deudos, invitan á sus amigos, y relaciones al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará el Juéves 6 del corriente, á las 11 a. m., en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.—Favor á que quedarán agradecidos.—Unica invitacion. 6130 6

Justo S. del Carril
Q. E. P. D.
Falleció en Berlin el 21 de Octubre de 1884

Tibursia D. del Carril madre, sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat el miércoles 5 de Noviembre á las 11 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente.
Unica invitacion. 6109 5

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Regularmente animada estuvo la hora oficial de ayer. Las acciones del Banco Nacional experimentaron una lijera alza. Abrieron á 158 para fin de mes, á cuyo precio se anotaron 1500; en seguida salieron varios vendedores y declinaron á 157; despues se apuntaron 100 á 157 1/4 para cerrar mas tarde á 157.

Alcanzó á 2800 acciones todo lo operado para aquella fecha. Vá en seguida un resúmen:

1500	á	158
500	«	157
100	«	1/4
700	«	157
2800		

Cerró la rueda con compradores á 157.
Para otra fecha nada se operó.

Certificados

Se vendieron 100 certificados de acciones del Banco Nacional á 76 1/2, al contado.

Para fin de mes se anotaron 100 á 76 1/2 y 200 á 77.

Cédulas Hipotecarias

Poco movimiento en cédulas hipotecarias.

El mercado estuvo mas firme que en el dia anterior.

De la série F. se anotaron vendidas para fin de mes:

10,000	á 79	1/4
70,000	«	1/2
80,000		

Al contado se anotaron 11,500 á 79 5/8.
En otras séries y títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Poco movimiento en títulos hubo despues de la hora oficial.

Se vendieron como mil acciones del Banco Nacional para fin de mes de 157 á 156 1/4. Cerró la plaza con compradores á 156 1/2.

—Se trataron 50,000 fuertes en cédulas de la série F de 79 3/4 á 80 1/2 para fin de mes. Quedó vendedor á este último precio.

—Las cédulas, como se vé, han esperimentado una ligera alza despues de haber estado flojas durante muchos dias.

En otros títulos nada se operó.

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: **CHAVANNE & ROUX**

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 perm

TEATROS

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

Funcion para el Juéves 6 del corriente, á total beneficio de la suscricion que se levanta en obsequio de la familia de BENIGNO B. LUGONES.

Se pondrá en escena la magnífica tragedia de Shakespeare titulada

HAMLET

En el intermedio del 2° al 3° acto D. Alberto Mendez Cabieira, dará lectura á la brillante composicion poética de D. Olegario V. Andrade:

PROMETEO

A las 8 1/2.

ORTO—Compañía cómica dramática española—Para el Sábado 8, se pondrá en escena: LA ROSA AMARILLA y concluirá con la peti-pieza LA MOSQUITA MUERTA.

A las 8 1/2.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Juéves 23 de Octubre de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		29325 69
Idem en la Caja Municipal	12400 02	
Cédulas Hipotecarias.......162200		
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contraste, delineaciones, patentes, derecho uso de tres caballos, eventuales, mozos de cordel, visita, multas, impuesto general, derecho de oficina		3760 48
Id de la Sociedad de José Garibaldi, con destino á los inundados		50
	12400 02	33136 17
SALIDAS		
A Plou y Olivieri por trabajos de albañilería y pinturas		869 45
A José Orelra y Ca., por trabajo de carpinteria en los Corrales de Abasto		165 60
Al Administrador de los Corrales para gastos menores		200
A Jorge Mackern por artículos de Escritorio		467 72
A Almiron Navarro y Ca. id id id		151
Al Habilitado Pagador para pago de varias cuadrillas por Setiembre último		23573 01
A Benito Rosiano por camas para los inundados		413 33
Al Banco Nacional á la órden del C. N. E. el 15 por ciento de las sumas recaudadas en la fecha		479 46
Existencia de hoy Juéves 23	12400 02	6816 60
	12400 02	33136 17

Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.—*José I. Gallardo*—Intervine *Biadea*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 6129 1p

Balance de Caja del Viérnes 24 de Octubre de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		6816 60
Id en la Caja Municipal	12400 02	
Cédulas Hipotecarias. . 1,000		
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		4104 94
Id de la Municipalidad del Uruguay con destino á los inundados		293
Id de la Redaccion de «El Correo Italiano» por donacion á los inundados		17 05
	12400 02	11231 59
SALIDAS		
Al Administrador de Mercados para gastos menores (M. Centro)		518 30
A id id id importe de reses suministradas á los inundados		365 47
A la imprenta de «La Nacion» por avisos		237 40
Id id «L'Courrir de la Plata» por avisos é impresiones		763 84
Id id «La Prensa» por avisos		103 20
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 olo de las sumas recaudadas en la fecha		523 38
Existencia de hoy Viérnes 24		8720
	12 400 02	11231 59

Buenos Aires, Octubre 24 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine, *Reibaud*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio* Secretario 6128 1p

Crédito Público Local Municipal

BALANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 1884

	DEBE	HABER
Balance de Entrada	m|n. 4939864 55	m|n. 4939864 55
Fondos Públicos Municipales	50788 42	4717176 09
Deuda consolidada	3663276 75	37 20
Municipalidad de la Capital		456816 69
Banco Nacional efectivo	263842 02	262519 74
Cuenta de intereses		26193 64
Renta de Fondos Públicos Municipales	392636 65	
Amortizacion Série A	20666 69	20666 69
« « B	13433 34	17050 03
« « C	2273 33	14673 36
« « D	206 66	5734 99
Caja	637243 02	570108 68
Certificados	233 04	421 16
Banco Nacional bonos	1119555 87	72746 81
	m|n. 11101010 34	m|n 11101010 34

—Buenos Aires, Octubre 21 de 1884.—FLORENCIO ROBERTS.—*Patricio G. Salas*, Vocal Secretario. 6137 12

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan: Se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó extraños que tubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerio procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Departamento núm. 5786. La Sepultura 17, Núm. 2 de la Seccion 20, que se solicita, está vencida, fué comprada por D. Eduardo Aramburo en 9 de Diciembre de 1859, por cinco años.

I. P. Departamento Núm. 4569. Las Sepulturas 21, 22, 23, 24 25 Núm. 5 y la 21, 22, 23, 24 25. Núm. 6 de la Seccion 19, que se solicitan estan vencidas. Del núm. 5 la sepultura 21 fué comprada por D. Alejandro Misolí en 5 de Abril de 1869, por cinco años. La 22, lo fué por D. José Maria Chavino en 5 de Abril de 1869, por cinco años. La 23, lo fué por D. Luis Biqueri, en 5 de Marzo de 1869, por cinco años. La 24, lo fué por el mismo en las mismas fechas. La 25, lo fué por D. Nicolás Cansiotto en 6 de Abril de 1869, por cinco años. Del núm. 6 La Sepultura 21 fué comprada por D. Gregorio Loira, en 14 de Abril de 1869, por cinco años. La 22 lo fué por D. Angel Gaso, en 14 de Abril de 1869 por cinco años. La 23, lo fué por D. Ricardo Coton en la misma fecha por cinco años. La 24, lo fué por D. Juan Meza, en 15 de Abril de 1869, por cinco años, y la 25 lo fué por Da. Rosa Pintos, en 15 de Abril de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, 27 de Octubre de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 3295 D. 1°.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresen se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en otras sepulturas. No haciéndolo; la Municipalidad con arreglo al *Art. 30* del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites á trasladarlos al Osario General; debiendo cerrar ambos términos á la par.—B. F. Departamento núm. 5631. Las Sepulturas 22, 23, 24, 25 y 26. Las Sepulturas 35, 36, 37, 38 y 39, núm. 14 de la Seccion 20, solicitudes, están vencidas. La Sepultura 22 fué comprada por D. Bernardo Silva en 8 de Julio de 1869 por cinco años. La 23, la fué por Da. Cirila Banegas en 11 de Julio de 1869, por cinco años. La 24 la fué por Da. Maria Ramallo en 17 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 25, la fué por D. Francisco Estrella, en 11 de Enero de 1858, por cinco años. La 26, la fué por D. Jose Guarco en 20 de Junio de 1869, por cinco años. La 35, la fué por Da. Catalina N. Daní en 24 de Enero de 1868, por 18 meses. La 36, la fué por D. José Gil en 24 de Julio de 1859, por cinco años. La 37, la fué por Da. Dionisia J. de Pacheco en 30 de Junio de 1869, por cinco años. La 38, la fué por D. N. Smith en 23 de Enero de 1868, por 18 meses y la 39, la fué por Da. Josefa Lacosta en 23 de Enero de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, 20 de Octubre del 884.—*I. Acevedo Belgrano*. 3221—N 26.

Licitacion de piedras para trotadoras

El sábado 15 de Noviembre á las 2 p. m la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de cinco mil ó mas metros lineales de trotadoras de granito argentino ó estranjero, de primera clase y de las siguientes dimensiones:

Ancho 35 centímetros.
Espesor de 38 á 42 centímetros.
Largo de 25 á 35 centímetros.

Las piedras serán labradas á punta en la superficie y costados, menos en la cara inferior ó asiento.

Las propuestas será presentadas en un sello de cinco pesos ($ 5 m|n).

El proponente debe fijar el precio por metro lineal y determinar el tiempo en que hará la entrega en la plaza Constitucion, en la Boca del Riachuelo (en tierra) y en el bajo de la estacion del Retiro.

Todo proponente debe acompañar un certificado de depósito de 500 $ m|n. en la Tesoreria Municipal á efecto de garantir la firma del contrato, y no verificándolo dentro del tercer dia, el depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

El pago será al contado, rebajando el 10 ojo que permanecerá en poder de la Municipalidad hasta la terminacion del contrato.

El término para las entregas será tomado en consideracion.

El Sr. Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó de rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1884. 3335 15

Licitacion de Piedra

El sábado 8 de Noviembre á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de cinco á veinte mil toneladas de piedra del mejor granito, á entregarse en la Plaza Constitucion, casa Amarilla, Riachuelo (en tierra) y Puerto San Martin (en tierra) segun los pedidos de la Oficina de Obras Públicas.

Las propuestas deberán presentarse en un sello de cinco pesos moneda nacional y, ellas deben determinar el precio que se cobrará por la piedra en cada uno de los puntos señalados, previniéndose que no se admitirá propuesta cuyo precio esceda de tres pesos y setenta y dos centavos m|nacional ó sean noventa pesos moneda de Buenos Aires por tonelada.

El proponente deberá depositar previamente en Tesoreria doscientos pesos nacionales en garantia de que el contrato será firmado, y no verificándolo dentro de tercero dia, el depósito quedará á favor de la Municipalidad.

El que obtenga la provision, depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia mil pesos nacionales (1000 m|n) en Cédulas Municipales, Bonos del Tesoro ó moneda efectiva, como garantia del contrato, que será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortúito.

La Intendencia guarda el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó de rechazarlas todas. Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley.—Noviembre 1° de 1884.—*El Secretario.* 3334 v 8

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compras á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó extraños que tubieren en dichas, no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo del Art. 30 del Reglamento le Cementerios, procederes sin mas trámites á trasladarlos al Osario General.

M. M. departamento 5676. Las sepulturas 21, 22, núm. 2 de la seccion 19, están vencidas. La sepultura 21 fué comprada por D. Silverio Seguí en 14 de Octubre de 1868 (por 18 meses) y la 22, lo fué por Da. Gertrudes Valdez de Arias, el 26 de Febrero de 1869, por cinco años.

J. M. C. departamento 5528. Las sepulturas 29, 30, 31, 32, 33, núm. 3 de la seccion 20 estan vendidas y anotadas en el órden siguiente. La sepultura 29 fué comprada por D. Juan Sonaillat en 25 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por D. Pedro Lanatta en 25 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por D. Salvador Rubue, en 18 de Julio de 1869, por cinco años. La 32 lo fué por D. Juan Ruggos, en 6 de Enero de 1883, por 18 meses, y la 33 lo fué por D. Rosa Cavalieri en 5 de Julio de 1869.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 3256 N28

Licitacion de cordon de vereda

El 6 de Noviembre próximo á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de cinco á diez mil metros lineales de piedra para cordon de vereda.

Los cordones deberán ser de granito ó calcáreo duro del Azul ó de la Banda Oriental de 0m 125 de grueso, 0m 40 de alto y no menos de 0m 60 de largo, labrados 0m 20 del lado esterior que dá á la calzada, 0m 06 del lado interior y en las uniones, debiendo ser entregados en la plaza Constitucion ó puerto San Martin en tierra.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos moneda nacional.

El proponente depositará previamente en la Tesoreria doscientos pesos nacionales, como garantia de que será firmado el contrato caso de ser aceptada la propuesta y no verificándolo dentro de tercero dia el depósito quedará á favor de la Municipalidad. El que obtenga la provision deberá depositar en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos moneda nacional (1,000 $ m|n.) en cédulas municipales, bonos de tesoro ó moneda efectiva, como garantia del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó de rechazarlas todas. Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley—Buenos Aires, Octubre 21 de 1883—*El Secretario.* 3248 N 6

Ordenanza sobre Hornos de ladrillo, promulgada en 30 de Octubre de 1884.

Art. 1° Queda prohibido desmontar los terrenos existentes dentro de los límites del Municipio de la capital á un nivel inferior al de las calles adyacentes, esceptuándose de esta prohibicion los desmontes y escavaciones destinados á la construccion de edificios que continuarán regidos por las disposiciones vigentes.

Art. 2° El nivel de las calles será determinado en cada caso, para los efectos de esta Ordenanza por la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad, debiendo los interesados en obtenerlo, dirijirse á la Intendencia por medio de un escrito en el sello correspondiente á las delineaciones.

Art. 3° Cuando por las condiciones especiales del terreno fuese absolutamente indispensable practicar escavaciones á mayor profundidad para fabricar ladrillos, objetos de alfareria ú otra industria análoga, la Intendencia concederá el permiso, prévio informe de la oficina citada, con espresa condicion de que las escavaciones se practicarán por secciones de diez metros por costado, no pudiendo comenzarse la esplotacion de una seccion sin que sea perfectamente rellenada la que primeramente se esploté, con tierra ó escombros, nivelándose el terreno de modo que desagüe convenientemente á la calle.

Esta misma nivelacion se efectuará en la escavacion practicada, cuando deje de funcionar el establecimiento, debiendo imponerse á los infractores de estas disposiciones una multa de cuatrocientos pesos moneda nacional, sin perjuicio del exacto cumplimiento de lo ordenado.

Art. 4° Los establecimientos en actual esplotacion están obligados á munirse de los datos referentes á los niveles de las calles y del permiso á que se refiere el artículo anterior, dentro de dos meses de la promulgacion de esta ordenanza, bajo la multa de cien pesos moneda nacional.

Art. 5.° Los propietarios de los terrenos y los empresarios que los esploten, quedan solidamente obligados al pago de las multas establecidas en los casos de infraccion.

Art. 6.° Los hornos de ladrillos, alfareria etc., situados en terrenos que distan ménos de cuarenta cuadras de la plaza Lorea, deberán retirarse á aquella distancia en todo el año 1886 ó á la espiracion del arrendamiento si el contrato fuese por escritura pública anterior á esta ordenanza ó por escritura privada que fuese registrada antes de quince dias en el Registro de la Propiedad.

La Intendencia no concederá permiso para establecer nuevos Hornos en terrenos que no estén á la distancia espresada.

Art. 7° Comuníquese—ALBERTO M. LARROQUE—*Arturo Lavalle*, Secretario.

Octubre 30 de 1885—Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 6107 18.

Mesa de sepulturas

Los que se condiren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de 30 dias contados desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por 60 dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

C. P. Dto. núm. 5019. Las sepulturas 22, 23, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan en compra á perpetuidad, estan vencidas. La sepultura 22 fué comprada por doña Manuela Paz en 27 de Noviembre de 1868 por 5 años. La 23 del mismo número y seccion lo fué por doña Magdalena Rivero en 13 de Abril de 1869, por 9 años.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 3154 N 19

Oficina de Obras Públicas, Moreno 32
LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de 500,000 adoquines de granito de 0 m 20 de largo 0 m 10 de ancho y 0 m 15 de altura labrados como los que provienen de Inglaterra y que han sido empleados en varias calles del Municipio, bajo las condiciones siguientes:

1° En las dimensiones citadas será tolerado un 10 por ciento en mas y hasta un 25 por ciento en menos á escepcion de la altura cuya dimension mínima será la fijada de 0 m 13.

2° Las propuestas indicarán la procedencia del material y el plazo en que se hará la entrega, debiendo ser esta en la Plaza Constitucion ó en el bajo del Retiro, descargado en tierra.

3° El precio será fijado por tonelada de peso.

4° Cada propuesta será hecha en el sello correspondiente, y vendrá acompañada de un certificado de depósito de 400 pesos m|n. en garantia de que será firmado el contrato á los tres dias de ser notificada su aceptacion, previniéndose que en caso contrario el depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

5° El pago será hecho dentro de los quince dias despues de recibida cada remesa.

6° Las propuestas serán abiertas en esta oficina el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m en presencia de los interesados que concurran para ser elevadas á la Intendencia, la que se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1884. 3254 N 12

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por, haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámite y de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. I. S. Dto. 3236. Las sepulturas 12 y 13 del núm. 5, 8 á 13 del núm. 6, 8 á 13 núm. 7, 8 á 13 del núm. 8, de la sec. 20 que se solicitan están vencidas. Del núm. 5, la sep. 12 fué comprada por don Juan Sevales en 3 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 13 lo fué por doña Irene Ledesma en 16 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 6 la sep. 8 fué comprada por don Cárlos Chinelly en 14 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9 lo fué por don Juan Fale en 14 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 10 lo fué por don Simon Paretto en 15 Diciembre de 1869 por cinco años. La 11 lo fué por doña Maria Larrache, en 12 de Agotso de 1869, por cinco años. La 13 lo fué por don Manuel Diaz en 16 de Diciembr pde 1869 por cinco años. Del núm, 7. La Seultura 8ª fué comprada por D. Juan Bta. Bosso en 23 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9ª lo fué por D. Manuel Fernandez, en 25 de Junio de 1869 por cinco años. La 10ª lo fué por D. Antonio Soles en 8 de Mayo de 1869 por 5 años. La 11 lo fué por D. Juan Rivas en 15 de Junio de 1869 por 5 años. La 12 lo fué por D. Juan Lanza en 23 de Diciembre de 1883 por 5 años. La 13 lo fué por D. Evaristo Ferreyra, en 24 de Diciembre de 1869 por 5 años. Del número 8. La Sepultura octava lo fué por Doña Juana Diaz en 29 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9ª lo fué por D. Alejandro Echenique en 29 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 10 lo fué por Da. Cármen Olivera en 29 Diciembre de 1869 por cinco años. La 11 lo fué por Da. Rosa Fassatti en 7 de Junio de 1869 por cinco años. La 12 lo fué por Da. Maria Conesa en 7 de Junio de 1869 por cinco años y la 13 lo fué por Da. Tránsito Couse en 30 Diciembre 1869 por cinco años.-Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Tomás Acevedo Belgrano.* 2955 8

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesentas dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó extraños que hubieren en dichas sepulturas: no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al Art. 20 del Reglamento de Cementerios procederá sin mas trámite á pasarlos al Osairo General debiendo correr ambos términos á la par.

T. P. Documento Núm. 5312. Las sepulturas 18, 19. núm. 2 de la seccion 20 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 18, fué comprada por Da. Sandalia Amborrea, en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 19, la fué por Da. Cristina Cabre, el 10 de Noviembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires. 18 de Octubre de 1884.—*Tomás Acevedo Belgrano.* 3193 N. 23.

SECCION PARA TODOS

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—Victoria—20

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del art. 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula segunda de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año *de 1885, se cobren las últimas cuatro cuotas para integrar el capital suscrito, de diez pesos fuertes oro, cada cuota* ó su equivalente en moneda nacional, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Marzo.
La 2ª del 1° al 5 de Junio.
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interes de 1 olo mensual, y si al espirar ese plazo no hubiese satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Setiembre 4 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario 2718 D 3—dpm

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

El doctor Eduardo M. Perez

Ha reabierto su estudio médico en la **Avenida Montes de Oca número 43**

Consultas de 12 á 2 de la tarde. 3186 D 18

Dr. DIEGO T. R. DAVISON

DOCTOR EN MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO

Ex-médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham. Ex-primer médico interno del Hospital Real del Sud, de Liverpool.

Ha abierto su consultorio en

168-Calle Suipacha-168

Consultas de 12 á 2, y de 7 á 8 1/2.—y especialmente en enfermedades del CORAZON. 3128 N 11

Ceferino S. Flores

ANTES BÁRCENA Y FLORES
DESPACHANTE DE ADUANA
COMISIONISTA EN GENERAL
63—Balcarce—63
BUENOS AIRES

Se encarga de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

Comision Nacional de Educacion

El pago de sueldos y alquileres de las escuelas de la Capital correspondientes á Setiembre último, se verificará de 2 á 3 de la tarde en la forma y dias siguientes:

El 3 de Noviembre la	1a.	Seccion
« 4	2a.	«
« 5	3a.	«
« 6	4a.	«
« 7	5a.	«
« 8	6a.	«
« 10	7a. y 8a.	«

—Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1884. 3387 1|2 5

Union Telefónica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos). perm

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Frente á la casa del Presidente de la República

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27

PIANOS

DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegacia
Duracion
Exelencia y
Baratura

TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(*Entre Suipacha y Artes*)
2545 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

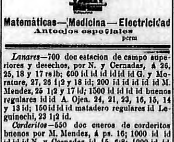

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Antoojos especiales
perm

Compañía azucarera del Gran Chaco

El Sr. Salustiano Espeleta, administrador delegado de la «Compañia azucarera del Gran Chaco», se ha presentado al Juzgado de Comercio solicitando su inscripcion en la matrícula de comerciantes.

El sello que adjunta para la inscripcion es de quinientos pesos nacionales oro.

Descuentos

Siguen los Bancos particulares descontando fácilmente los buenos pagarés á 6 1|2 y los de segundo órden á 7 0|0.

—Letras de Tesoreria Nacional 7 0|0. Escasean.

—Hay abundancia de dinero en el mercado.

Viajeros

Llegaron ayer procedentes de Europa los Sres. Sanford, Russell y Cooper del comercio de esta plaza.

12,000 capones

El vapor inglés *Wexford*, llegado nuevamente de Europa, cargará por cuenta de los Sres. Drabble hnos., 12,000 capones helados con destino á Lóndres.

El «Orione»

El vapor italiano *Orione* llegó el 2 del corriente á Génova.

Este buque salió el 7 de Octubre de Montevideo y ha tocado en Rio Janeiro, Gibraltar y Marsella.

Cambios

El Banco Nacional comenzó ayer á recibir pedidos de cambios sobre Europa y continuará recibiéndolos hasta las 4 p. m. del dia de hoy.

El Banco jirará á los tipos anteriores, es decir: 4,90 sobre Francia y 46 3|4 sobre Lóndres.

Sobre Rio Janeiro se cotiza el cambio particular de 11,700 á 11,750 reis por libra y sobre Montevideo de 3 1,2 á 4 ojo de premio.

—No conocemos operacion alguna en cambio particular sobre Europa. Hay tomadores á 46 1|2 sobre Lóndres y á 4 87 sobre Francia.

—Se decia ayer en la Bolsa que el Banco Nacional acordará todo lo que se le pida.

Monedas de oro

Napoleones y libras 4 ojo de premio; argentinos, cóndores y brasileras 3 ojo. Las demás no tienen premio.

Capones

Pocos negocios se realizan por el momento. Los precios se mantienen de 48 á 50 ps. m|c. por capones de 18 á 22 lib. de gordura.

Los pelados se venden de 34 á 36 ps. m|c.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:

Fondos Públicos Nacionales de 1882. Ultima cotizacion á 82 0|0. La última operacion para los de 1881, fué á 73 y para los de 1863 á 92 0|0.

Billetes de Tesorería Nacional. Ultima cotizacion á la par.

Acciones de la Bolsa de Comercio. Ultima cotizacion á 95 0|0.

Banco de Italia. Ultima cotizacion á 175 0|0.

Tramway á Belgrano. Ultima venta á 5 0|0.

Compañia Lloyd Argentino. Ultima venta á 122.

Gas Argentino. Ultima operacion á 1100 $ m|c.

Gas Primitivo. Ultima operacion á 1550.

Gas Buenos Aires. Id id á 125.

Telégrafo Trasandino. Ultima venta á 225.

Muelle y Aduana de las Catalinas. Por acciones de 1000 $fts.—$fts. 805, nominal.

Deuda extranjera. Oro 94 0|0.

Deuda amortizable de Montevideo, nominal.

Ferro-carril del Sud id.

Id Central Argentino. Libras esterlinas 23 por accion de libras 20.

Id id del Norte, nominal.

Id id de Campana. Id.

Propietarios de la higiene 50 0|0, nominal.

Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.

Fomento de Barracas 30 0|0 premio.

Fondos Públicos Nacionales 82.

Otros vapores

Ayer llegaron á Montevideo los vapores siguientes:

Valparaiso del Pacífico y *Canadian* de Glasgow, Liverpool y Havre.

El primero saldrá hoy con destino á Europa.

De Montevideo

Ayer no salió vapor alguno para nuestro puerto.

Un millon de pesos

Un Banco particular ha descontado á una importante casa de esta plaza, documentos por valor de un millon de pesos moneda nacional, al tipo de 6 ojo.

Quiebra

El Juez de Comercio, Dr. Lársen del Castaño ha declarado ayer en quiebra al dueño de la ferreteria calle Alsina 171, D. José M. Susbisarre.

Ha nombrado Juez Comisario de su concurso á D. Cárlos Orr y Síndico provisorio al señor Francisco J. Villanueva.

Inventarios

El Juez de Comercio, Dr. Lársen del Castaño, ha señalado el dia 6 del actual para efectuar el inventario de las existencias del concurso de los señores Taberne y Fourcade.

En los mercados

Los precios de las reses introducidas hoy en los mercados varian entre los siguientes:

Comercio 340, 390, 400, 440, 460, 500.
Rivadavia 380, 400, 430, 500, 520, 600.
Modelo 450, 480, 540, 550, 570, 700.
Centro 450, 490, 500, 520, 550.
Independencia 440, 460, 490, 500, 520.
Plata 450, 500, 520, 630.
Libertad 430, 450, 480, 500, 550, 600.

Valor de la propiedad

La Oficina de Patentes y Contribucion Directa de la capital intervino ayer en las siguientes ventas de bienes raices:

Europa, sin número, parroquia de San Cristóbal, con 30 metros de frente por 140 de fondo en 1240 ps. m|n.

Alsina esquina á Misiones con 7 por 27 en 834.

General Lavalle 1242 con 6 por 18, en 950.

Defensa entre General Brown y San Luis con 8 por 25 en 826.

Laprida y Melo con 72 por 107 en 15406.

Talcahuano y Larga de la Recoleta, con 8 por 25 en 25000.

Ecuador y Temple con 10 por 27 en 724.

Moreno 762 con 7 por 60 en 5766.

Cuyo 624 y 626 con 7 por 60 en 8000.

Chile y Matheu con 10 por 25 en 917.

Montevideo 873, con 10 por 60 en 5580.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Noviembre 4 de 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y cópias de factura presentados hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 245 y detenido 100 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	3
Id id de endosos	4
Id id de transferencias	1
Id id de fechas, registros, etc.	4
Id id de copia	3
Id no estar con arreglo á la tarifa	51
Id id id en forma	3
Desigual el juego de documentos	20
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	4
Por no pedir toda la partida	1
Mal las marcas y números	2
Ignorando contenido	2
Sin firma del interesado	1
Enmendados, abreviados, etc.	1

Pertenecientes á los señores: Jacobsen 1, Pedeflus 1, A Berhay 1, F C del Oeste 1, Cibils hnos 1, J Esteheim 1 J H Brun 1, A C Lenke 1, J P Laborde 1, G Fernandez 1, Bates Stokes 2, E Tornquist 2, J Herce y Ca 2, J Bollo 1, Mayer y Brugo 1, Christophersen 1, A Estrada 1, Lafontaine 2, A Gascon 1, Arizmendi y Ca 1, Nothmann 2, L Landreau 1, Jacobsen y Ca 1, A y Huergo 1, O Ribero 2, S C Azzarri 5, A Drysdale y Ca 1, Maldonado 2, Bioscher y Ca 1, C Margall 1, R Bossi y Ca 1, Mussell 1, Galli hnos 1, J Solar 1, Lahusen y Ca 1, O Ribero 1, Mantels P 1, O Zorraquin 2, P G Piny 1, P Rousseau 1, Blanco y Pico 2, Shaw hnos 2, Apesteguy freres 3, Barcena y Flores 1, J Bell é hijos 1, Hardy y Ca 2, Necol hnos y Ca 1, E Vieira y Ca 2, N F L Eorth y Ca 2, C Sommer y Ca 1, Burgaud Senet y Portes 2, J Borra 2, Santa Marina Girault y Ca 2 Fels y Ca 1, E Forgues Aubine Despaux 3, Muller y Aliverti 4, Igon hnos 1, Monsegur 5, M Pestaña 5, Asworth y Ca 1, Moore y Tudor 1, J C de Olaso y Aldazabal 1, Barrgzo y Ca 1, Larrouy y Ca 2.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme *G. Razetti*, oficial 1°.

Mercado Once de Setiembre

Noviembre 4 1884.

120 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre estos 19,600 arb lana, 1270 bolsas maiz, 155 arb cerda y 226 fdos pasto. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion al dia de ayer: trigo candeal continúa su precio flojo; alfalfa mantiene su precio firme.

Ventas de hoy

4,000 arb lana especial buena y regular por Casey á ps. 102, 82 79 y 70; 5000 id id id superior id 6 inf id Unzué id 105 90 80 61 y 57 4000 id id id id id id id id A. Ojea id 97 90 87 80 75 73 y 65; 600 id id id id id id G. y Morature á ps. 70 94; 2000 id id id id id id P. Ham id id 72 92, 600 id id id M. Mendez id id 90, 1500 id id id id A. Balleto id id 88 77, 400 id id Perazzo id id 88. 700 id id P. y Alonzo id id 72, 500 id id M. Mendez id 72, 800 id id Hanalloi id id 70, 400 id id Fernandez id id 70, 600 id id inferior id Aramburu id 68, 2000 id id id Elordi id 66 y 60, 200 id id barriga regular P. y Alonso id 65.

Vacunos—150 cueros de campo superiores, por M. Mendez, á ps. 162; 100 id id buenos, id N. y Cernadas, id 160; 50 id id regulares, G. y Bilbao, id 155.

Potros—80 cueros de campo superiores, por N. y Cernadas, á ps. 51; 20 id id id, id A. Ojea, id 51; 20 id id id buenos, G. y Bilbao, id 45.

Lanares—700 doc estacion de campo superiores y desechos, por N. y Cernadas, á 26, 25, 18 y 17 rs lb; 600 id id id id id id G. y Morature, 27, 26 1|2 y 18 id; 200 id id id id id M. Mendez, 25 1|2 y 17 id; 1500 id id id id buenos regulares id id A. Ojea. 24, 21, 23, 16, 15, 14 y 13 id; 150 id id id matadero regulares id Leguinechi, 23 1|2 id.

Corderitos—550 doc cueros de corderitos buenos por M. Mendez, á ps. 16; 1000 id id id id id N. y Cernadas, id 15 6|8; 1000 id id id id y regulares id A. Ojea, id 15 y 14.

Cerdas—50 arbs cerda de potro buena por N. y Cernadas á ps. 150, 20 id id id id regular id G. y Bilbao id 145.

Venados—60 dcns cueros venado buenos por M. Mendez ps. 62.

Trigo—150 fgas trigo candeal inferior picado por N. y Cernadas ps. 52.

Afrecho—200 quintales afrecho regular por F. y Larguia á ps. 18.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado bueno (con bolsa) por N. y Cernadas ps. 45, 220 id id id id é inferior (sin id) id Perazzo id 40 y 34, 150 id id amarillo id regular id Zoppi id 38.

Alfalfa—40 fardos pasto bueno por Santa Maria ps. 500 la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Boen	E. Acuña	Ajó	98
Duggan Hnos.	M. Arrotea	Chascomús	70
Id id	P. Casas	San A. de Areco	99
Bernardo Aspitia	F. Zeballos	San Vicente	51
Id id	W. Gonzalez	Matanzas	56
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	75
Id id	A. Salaberry	Id	21
J. B. Anasagasti	M. Arce	Monte	61
E. Cárdenas	J. M. Fernandez	Chascomús	132
S. A. Gomez	P. Poveda	Rodriguez	40
L. Lynch y Ca.	M. Andrade	Monte	67
A. Ceballos	M. Bernal	Suipacha	79
Id id	B. Lemos	Ajó	71
Id id	E. Correa	Lujan	80
			1013

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 400, 380, 360, 350, 330, 320, 300.
Segundo id id 260, 250, 200.
Matanza general 210 200, 180, 150.
Cueros de novillo 165, 155, 150, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200, 170
Id chicos 180, 160, 140.
Capones 38 á 52.
Matanza de reses 845 cabezas.
« toros 69 «

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Villa del Salto* y *Ricadavia* del Uruguay, *Diana* del Rosario.—Anuncian salida para hoy *Villa del Salto* y *Ricadavia* para Montevideo, *Diana* para Rosario.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Instituto Frenopático

DIRIGIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorias y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátrica.

MÉDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3185 A 18

Miguel van Gelderen

DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS

Dientes artificiales, desde . . . $ 2 m|n.
Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde . . . $ 2 m|n.
Extracciones sin dolor . . . $ 1 m|n.
Tratamiento especial para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes 3681 perm.

SEMINARIO INGLES

En el gran edificio conocido por Colegio del Caballito

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado ESTABLECIMIENTO, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios y en condiciones higiénicas irreprochables y sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del SEMINARIO INGLES uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudio, nómina de profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—ADOLFO L. NEGROTTO. 570 D 31

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de **Pesos 40,000 m|n. oro**

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Prémio mayor 12,000 ps. m|n.

La loteria que se pone en circulacion y cuya extraccion es la misma que hará la de la Capital—

el 30 de Octubre de 1884

es compuesta de 16 millares, numerados desde el 1,000 al 16,999. El valor del billete es de 2 1|2 ps. nacionales, divididos en quintos de 1|2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel color blanco, impresion azul oscuro, numeracion azul, fechados

NOVIEMBRE 8 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 pesos m|n.	$ m|n.	40,000
Deduccion del 25 p%		10,000
75 por ciento al público	$ m|n.	30,000

PREMIOS

1	de	12,000	12,000
1	"	1,000	1,000
2	"	500	1,000
5	"	200	1,000
10	"	100	1,000
59	"	20	1,180
120	"	15	1,800
1102	"	10	11,000
1,300 suertes ó 6,500 en quintos		$ m|n.	30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32 el dia 8 de Noviembre á las 9 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.
ARTEAGA y Ca.
Administracion, calle Tucuman N. 94
724 perm.

Loteria de la Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FE
(SOCIEDAD AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley 29 Noviembre de 1880

PATENTADA
por el Superior Gobierno Nacional

Esta loteria se juega en el Rosario de Santa-Fé con globos de igual sistema que los de la loteria de la Beneficencia de la Capital y Montevideo.

Tiene depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en efectivo, pesos m|n. **80.000 oro** en garantia de los prémios de esta loteria, como podrán verificarlo aquellos que lo deseen, en la Administracion—Cuyo 144.

La loteria que está en circulacion es compuesta de **12 millares con 1100 premios.**

El valor del billete es de 2 1|2 pesos m|n. oro divididos en quintos de 50 cent. m|n. oro.

Los billetes son litografiados en papel amarillo, tinta punzó, numeracion negra, y el dorso color verde con la inscripcion:

7 de Noviembre de 1884

PROGRAMA

1	de	10000	10000
1	«	500	500
2	«	200	400
3	«	100	300
74	«	15	1110
1019	«	10	10190
1100 suertes ó 5500 quintos		ps. m|n	22500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en su Administracion Cuyo 144 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Las estracciones empezarán á las 12 del dia, llegando á esta Capital los estractos al siguiente de la jugada y á las 7 p. m. los cuales se reparten gratis.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

NOTA—Al público se le pide que despues de las 12 no compre billete alguno para evitar esplotaciones. 3104 perm.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

perm.

ULTRAMAR

Noviembre 4.

La Plata, vapor inglés de 2069 tons, cap A. Dycke, de Southamphon, el 9 de Octubre, á E. Green, con á: J. Cabruja 2 cj cigarros, Senillosa R 1 cj tabaco, 4 fds. id, Tremoleras Hnos. 5 cj id, Orden 10 cj id, 1 cj calzado, 2 fds. algodo, 2 cj pez, 3 cascos, 1 cj cristaleria, 252 bts alebs, 15 cj arts para lámparas, Bernasconi 9 cj calzado, Mantels P. 5 cj id, G. B. M. 250 barrs. azúcar, Escalada M. 37 cj chocolate, Snell 75 barrs cemento, W. Daviron 7 btos ropa de uso, B. Stokes 15 cj medias, Lochore 3 cj mercs, Barran 2 fdos bolsas papel, Hipmann 8 cj tejidos, Parlano G. 82 cj 11 fdos algods, 1 cj hilo seda, T. Drysdale 198 casc 30 c puntas 30 casc zinc; Diener H. 1 c sederias; Parry 50 c bitter; Orden 18 fdos lona 6 id id 15 btos maquinaria etc 16 c hoja lata 2|4 vino 2|4 espiritus; Harsan 1 bto joyeria, H. Koch 1 c camisas 1 c sederias; Cavalli 21 c algodones; Barclay 42 c 10 fdos id; Ashvort 10 c 1 fdo id; Gas Bs. As. 1 bto aguarrás; Jones 2 btos ropa; Rouland 1 c unto para dentista; E. Iturriaga 2 btos mercs; A. E. Gren 1 c ropa; Whiting 1 c semillas, Ledesma 1 c mercs; Lastra 2 id id; E. Pena 1 c mercs; Wileman 1 c papeles; Cooper 1 c id; J. Witaker 1 c ropa; L Murray 1 c id; Llavallol 1 c id; Lassalle 100 bcas azúcar de Rotterdam—De Lisboa—Sanchez Caballero 1 c ropa; A. Conceicao 65 c 10 bcas vino; M. Santiago 50 c cebollas; Oficina de estadística 1 c papeles; J Sanchez 1 c salsas; P. P. Soldan 1 c calzado; Orden 1 c mercs—De Rio Janeiro—S. Rosa 1 c frutas 18 btos 21 c 60 bcas tabaco 611 sacos café; J. Leon 30 bcas 80 btos tabaco; J. Sanchez 2 c esteras; A. Chaves 1 bto mtras; Artagaveytia 256 sacos cafe; Nothmann 20 c id T. U. 51 sacos id; W. O. 209 sacos id; Dirube 1 c mercs.

Malabar, vap. ingles de 1265 ton. cap. Gomes de Amberes el 5 de Octubre á Portalis O. con á; E. Tornquis 400 c velas 7 c tejidos, H. Roch 10 c 5id, L. Logegaray 9 c ferreteria Pieton 5 c 52 btos. merc. J. Muños 50 c ginebra, W. Paats 2000 btos. ginebra, Milligan W. 25 fdos lana; Rivolta y Ca. 22 c ferreteria, E. Tornquist 15 fdos. manufactura, Retienne 17 c papel, Wedekind 3 c merc., M. B. 500 barr. azúcar, Lagos Mc. G. 29 fdos. tejidos, Portalis O. 883 barr. cemento 8 btos. tejidos 1333 btos. alambre 4218 btos. fierro 7 c 111 btos maquinaria 14 btos. material para destileria, Bazille 3 c armas, O. Grion 150 c azúcar F. Lacroze 240 btos. cambios de vía, Orden 52 c hojalateria 37 c aparatos electricos 28 c papel 14 c cuchilleria 5 c tipos 30 c ginebra 11 fdos. lona 2 fdos. tejidos; Marini 1560 barr. azúcar, Arning Hnos 150 c cerveza 500 bolsas arroz.

PINTURERIA
DE
MONSERRAT
E. Forgues, Aubine y Despaux

Pinturas y barnices,
Vidrios planos,
Lunas de espejos,
Papeles pintados,
Artículos para billar
Grabados y oleografías,
Marcos y espejos,
Artículos de bazar, etc.

CALLE MORENO
Esquina Buen-Orden 160
BUENOS-AIRES

La casa no tiene sucursal

6103 18

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 20,000 $ m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m|n., dividido en quintos de 1 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color oro, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

9 de Octubre

PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos	m|n.—Ps. m|n.	80000
Deduccion 25 p%	«	20000
Al público	ps. m|n.	60000

PRÉMIOS

1	de	20000	20000
1	«	4000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
12	«	200	2400
20	«	100	2000
60	«	50	3000
232	«	20	4640
1064	«	15	15960
1400 suertes ó 7000 en quintos......		$ m|n.	60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.—Setiembre 20 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

LOTERIA
DE
BUENOS AIRES

La Loteria que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

9 de Octubre

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1|2	$	40 000
Deducion en 1|2 p%	«	10 000
75 al público	«	30 000

PREMIOS

1 de 10,000 $	m|n.	$ m|n.	10,000
1	2,000	«	2,000
	1,000	«	1,000
3	500	«	1,500
6	250	«	1,500
12	100	«	1,200
20	50	«	1,000
60	25	«	1,500
232	10	«	2,320
1064	7.50	«	7 980
1,400 suertes ó 7000 quintos		$	30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 264 y en las principales agencias.

Esta Loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Loteria Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.
2738 perm. LA EMPRESA.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punzó, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion:

Noviembre 20 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	160000
Deduccion 25 o|o	«	40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	13250
177	«	30	5310
097	«	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos		$ m|n.	120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora. 2899-O 25

LOTERIA "LA PORTEÑA"

Patentada por el Superior Gobierno Nacional

SE JUEGA POR EL ESTRACTO DE LA CAPITAL
POR LEY DE OCTUBRE DE 1883
PREMIO MAYOR

Ps. 4,000 m|n.

Billete entero: 1 ps. m|n.—El quinto 20 cts.

Juegan 16 millares, numerados desde el 1,000 al 16,999

Los billetes de esta estraccion que están en circulacion, son litografiados en papel amarillo, tinta punzó, numeracion negra, sello al reverso color verde, con la inscripcion en tinta negra:

25 de Octubre de 1884

PROGRAMA

CAPITAL	SUERTES	PORTEÑA
50000	1	4000
10000	1	300
5000	2	100
2000	2	50
1000	5	25
500	10	20
200	15	15
100	25	10
50	65	8
30	177	5
20	1097	4

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122 y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la Loteria de la Capital, que se jugará el 25 de Octubre á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno núm. 32.

La loteria La Porteña tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.

—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.

La Administracion
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122,
Gerente.

ENTRADAS DE LOS RIOS

L. Celina, pailebot de La Paz á Barrios con 1700 bcs carbon.

Paolo P., pailebot de Esquina á Nuñez con 600 hcs carbon.

Elvira, balandra del Rosario á Huergo con 280 camas algarrobo.

E. Garbolino, balandra de Gualeguaychú á Gianello con 356 metros cordon de vereda.

J. José, balandra de Paraná á Catoni con 529 hcs cal.

Amparo, balandra de id á id con 460 id id.

Progreso, balandra de Helvecia á id con 437 piezas madera.

F. Destino, balandra de San Fernando á Barrios con 32000 astillas.

J. Salvador, balandra de id á Belando con 19500 id.

Rio de la Plata—Vapor oriental de Montevideo á P. Rivas con: P. Blancas 8 chapas de fierro, Manat Oª 1 c mercaderias, T. Rivas 1 c quesos, G. Sistac 1 lata encomienda, M. Soler 1 paquete con 29 ps. m|n, A. de Olivera 1 id id, O. Rivero 1 fardo id. De tránsito 599 bultos mercaderias.

Cisne, vapor nac. de la Asuncion al Lloyd Argentino con: Macias y 457 cj yerba, Orden 700 durmientes, J. A. de Uribe 350 bolsas yerba, J. Marenco 59 btos quesos, R. Sardá 1 cj mercads., N. Gramajo 298 cs vs. salados, Storni hnos 546 cs vs. secos, M. Adaro 130 canastos tomates, 200,000 naranjas, J. Bosano 1 bto encomiendas, P. Cristophersen 2 cj id, R. Perez 1 bolsa yerba, B. Arce 1 bolsa enc., L. Coutiño 1 bsa id, E. D. 1 bsa id, D. Arce 1 bsa id, E. D. 1 bsa id, E. 1 bsa id, P. Moyano 1 cj id, M. A. de Viera 1 c id, F. Olmedo 1 canasto id, Lloyd Argentino O. Isaba 1 bulto encomiendas, M. Garáy un tercio yerba, Lloyd Argentino 1 sobre con 34 pesos 40 centavos m|n, Moine é Hijos 1 c encomiendas, R. P. de Mantilla 4 c id, Lloyd Argentino 2 sobres con 310 pesos 75 centavos m|n, Drable Hermanos 1 paquete con 400 pesos m|n, Demarchi P. Ca. 1 sobre con 100 pesos m|n, J. Hall 1 c encomiendas, S. Raffo 1 paquete con 160 pesos m|n 1 paquete encomiendas, F. A. de Irigoyen 1 bulto id, M. Pallin 1 c id, Llyd Argentino 1 sobre con 407 pesos 68 centavos m|n, G. Justo 1 paquete encomiendas, Lloyd Argentino 41 paquete 1 sobre con 100 pesos 24 centavos m|n.

Minerva, vap francés, de Montevideo á P. Christophersen con: Sequeira y R. 950 bcas azúcar, J. B. Mantillo 22 canastos botellas, á varios 7 bultos encomiendas; de tránsito para el Uruguay 170 bultos mercs.

Apolo, vap francés, del Uruguay á P. Christophersen, con: á varios 7 btos encomiendas; de tránsito 4226 btos mercs.

VINOS "M. PLADELLORENS" DE BARCELONA

A los consumidores de los vinos marca "Pladellorens"

Firmes en nuestro propósito de introducir al mercado artículos de primera clase y que estén en las condiciones requeridas por la Ordenanza Municipal, segun la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, hicimos analizar anteriormente los *Vinos tintos* de la marca **Perera** de Valencia cuyos resultados conoce el público por los avisos que aparecieron en los periódicos de esta Capital. Ahora nos toca llamar nuevamente la atencion del Comercio y sus consumidores de los *Vinos de mesa (Priorato)* de la afamada marca **Pladellorens** de Barcelona, sobre los documentos que insertamos mas abajo de la Oficina Química Municipal, los que atestiguan las buenas condiciones de los mencionados vinos, cuyo consumo es tan importante en toda la República.—Buenos Aires, Setiembre de 1884.

GANDOLFI Y MOSS.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1884—*Sr. Dr. don Pedro N. Arata, Gefe de la Oficina Química Municipal*—Presente—Muy señor nuestro: Habiendo recibido nuestra casa por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence Red Sea* entrados en este puerto desde el 28 del pasado mes de Agosto á la fecha: (2045) dos mil cuarenta y cinco cuarterolas de vino de *mesa (Priorato)* de la marca **Magin Pladellorens** de Barcelona, cuyas partidas se están descargando en los depósitos fiscales de las Catalinas, por la presente venimos á pedir á vd. de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que componen las citadas partidas y una vez hecho se nos dé cópia testimoniada de él, espresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse espender al público.—Saludan á vd. con toda consideracion S. S. S.

GANDOLFI Y MOSS.

Certificado: El que suscribe certifica que las diez muestras de vino *de mesa* (Priorato) marca **Magin Pladellorens** de Barcelona introducidos por los señores Gandolfi y Moss tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de éstos, entre **2045** (dos mil cuarenta y cinco) cuarterolas constituyendo cinco partidas de dicho vino, importadas por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence y Red Sea* han sido sometidas al análisis químico, obteniéndose los resultados siguientes:

	Vapor Narenta — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor Gergovia — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor Diolibah — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor Provence — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor Red Sea — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas
Densidad	0.9981	0.9984	0.9977	0.9975	0.9975	0.9981	0.9980	0.9984	0.9976	0.9981
Alcohol en volúmen por 100	17.30	17.50	17.50	17.60	17.40	17.30	17.80	17.80	16.10	17.90
Extracto por litro	52.30	52.00	51.60	50.85	52.00	52.10	51.65	51.30	50.30	51.40
Cenizas por litro	2.14	2.16	2.40	2.35	2.50	2.50	2.75	2.55	2.80	2.80
Azúcar Reductor por litro	25.00	23.33	23.92	24.09	20.83	19.21	20.00	18.15	28.56	32.54
Acidez en SO^4H^2 por litro	3.53	3.76	3.53	3.51	3.69	3.71	3.48	3.59	4.23	4.12
Enyesado por litro menos de	—2.00									
Observacion polarimétrica	izq. 0°80	izq. 0°80	izq. 0°80	izq. 0°85	izq. 0°93	izq. 0°70	izq. 0°80	izq. 0°80	izq. 0°75	izq. 0°75
Materia colorante	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas son BUENAS y por lo tanto «aptas para la alimentacion.» A pedido de los interesados se espide el presente en Buenos Aires, á 23 de Setiembre de 1884.—Firmado: PEDRO N. ARATA, Jefe de la Oficina Química Municipal. 3077 N. 7

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps oro

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 6 de Noviembre. Los estractos llegan el Sábado 8 de Noviembre por la mañana. Perm.

AVISOS

Centro INDUSTRIAL ARGENTINO El acto de la entrega del premio acordado al propagandista de la Industria Nacional Sr. Agustin Silveyra, tendrá lugar el Viérnes 7 del presente á las 8 y 30 p. m. en el Teatro Nacional.—Los Sres. Socios pueden solicitar localidades ó invitaciones hasta el 6 á las 12 del dia, en la Gerencia de este Centro Rivadavia 495.—*La Comision.* 6151-7

Cerveza INGLESA Y ALEMANA, negra y blanca, medias y enteras á precios módicos por cualquier cantidad, clase superior.—Depósito Bolívar 147 entre Belgrano y Moreno. 6145-24

Aviso al comercio La fonda situada calle del Perú esquina á la de Méjico núm. 179, propiedad de don Ramon Ponce, se vendió; todo el que tenga cuentas contra dicho negocio se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884. 6149 7

Al comercio He comprado á D. Lucio de Rioja y Ca., la casa carpintería, existencias, útiles, etc., de la calle Azcuénaga números 27 y 29, siendo de mi cargo el activo y pasivo de la misma. Los que tengan que reclamar podrán dirijirse á la calle Piedras núm. 76, dentro de los 5 dias contados desde esta fecha.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884. —*Rafael Briega.* 6143 7

OTRO

Al Comercio—He vendido á D. Rafael Briega la Carpintería de mi propiedad con sus existencias y útiles, establecida en la Calle Azcuénaga núm. 27 y 29 quedando el activo y pasivo á cargo de dicho Briega: los que tengan alguna reclamacion que hacer se dirijirán á la calle Piedras núm. 76 dentro del término de 5 dias contados desde esta fecha, pues transcurridos que sean no se oirá reclamacion alguna.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884.—*Lucio de Rioja y Ca.* 6144-7

Se vende Una puerta para casa de negocio, por la mitad de su valor. Ocurrir calle del Pilar núm. 225. 6120 6

Piezas Amuebladas y sin muebles, se alquilan baratas calle 25 de Mayo núm. 241. 6118 D. 3

Caballos y bueyes Se venden caballos y yeguas de tiro y de andar mansos y sanos, y bueyes de mano para arado y carreta.—Ocurrir Bolívar 3°, de una á d... m. 6121-9

Se vende una cantidad de piedra inglesa á precio muy equitativo, ocurrir calle Estados-Unidos 448. 6140-16

La Sociedad Italiana Monte Alegre, Rivadavia 932 hace público á quienes tengan razones con ella se presenten en el término de cinco dias á su sede; pasado este tiempo no tendrán más razon de reclamo. 6119 6

Cochero para el campo cerca de la ciudad, se necesita: para tratar Piedad 131 de 11 á 3. 6136-6

Se alquila la casa calle Tucuman 551. Tiene doce habitaciones, gas, aguas corrientes, aljibe, jardin y todas las dependencias necesarias. Para verla pedir las llaves en la casa inmediata, núm. 553.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—Licitacion.—Camino Carretero de Villa Mercedes (Provincia de San Luis) á San Rafael (Provincia de Mendoza).—Por resolucion del señor Ministro del Interior se llama nuevamente á licitacion por el término de veinte dias (contados desde el cinco de Noviembre de 1884), para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza), bajo las bases siguientes: —1ª Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones formulado por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion reservándose éste el derecho de introducir las modificaciones que creyere convenientes, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas.—2ª Las propuestas se presentarán con arreglo á la Ley de Obras Públicas, y deberán indicar en pesos moneda nacional oro los precios unitarios é importe total de la obra.—3ª Las propuestas que no se presenten en esta forma y que no vengan acompañadas del recibo de depósito que determina el art. 10 de la Ley de Obras Públicas, no serán tomadas en consideracion.—4ª El plano, presupuesto y pliego de condiciones, estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros (Florida 6, altos) en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias de San Luis y Mendoza.—5ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno antes de las 3 p. m. del 25 de Noviembre próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio del Interior, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—6ª Para los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, el costo de la obra se avalúa en 10,333, pesos moneda nacional.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884. 6122 25

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6, y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 11 de Noviembre próximo á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1884. 6111 18

La Legacion de Chile pone en conocimiento del público, por órden de su gobierno, que en ningun puerto de Chile se recibirá pasajeros procedentes de puertos infectados por el cólera. 6116 7

Societé Philanthropique Française du Rio de la Plata.—Le Conseil d'Adon donne avis que la souscription á l'emprunt pour la Construction du nouvel Hospital Français, décidé en Assemblée générale du 19 Obre. 1884 est ouverte du 1er. Novembre au 15 Xbre. 1884.—Les souscriptions sont reçues: á l'hôpital français, calle Libertad 469,—et chez M. M. Aubine, Président de la société Philanthropique, Buen Orden 160 —Carrère, Vice Président, Suipacha 44.—Lasserre, Secrétaire, Tacuarí 53.—Morsaline, Trésorier, Piedras 251. 3331 D. 1°

Ferro-Carril CENTRAL ARGENTINO—Aviso al público: Desde el 1° de Noviembre próximo empezarán á rejir las tarifas de combinacion por pasajes, encomiendas y cargas, aceptadas por Decreto del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 30 de Junio ppdo., y que comprenden modificaciones y reducciones de importancia.—Las disposiciones referentes al tráfico local de este Ferro Carril serán tambien totalmente reformadas.—Se hace una gran rebaja en la Tarifa de Pasajeros, que alcanza casi á un 16 ojo en los de 1ª clase y á un 25 ojo en los de 2ª, habiéndose suspendido las boletas de ida y vuelta entre largas distancias, quedando solo subsistentes en cortos trayectos.—Se pondrán en servicio coches con asientos dormitorios, cobrándose tres nacionales por cada asiento; el boleto de este se adquirirá al mismo tiempo que el pasaje ordinario.—Tambien se modifica las tarifas de cargas, haciendo en ellas notables rebajas.—Los libros de clasificaciones reglamentos y tarifas, puede obtenerlos el público en la Librería de Jorge Mackern San Martin núm. 7 al precio de 50 centavos cada libro.—F. C. Andino—En la misma fecha se abrirá al público la Estacion Maypú, que está á distancia de solo 12 kilómetros de la ciudad de Mendoza.—La Administracion.—Rosario, Octubre 30 de 1884. 3328 D. 1°

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital.—Por el presente se cita al que se considere dueño de un cuñete conteniendo tuercas, venido por el pailebot nacional «Martin Yunda» entrado al Puerto en el mes de Mayo ppdo., bulto que se encuentra depositado en esta Aduana Destacamento del Riachuelo. —Octubre de 1884.—El Actuario. 3091 N 14

Prefectura Marítima AVISO: Por el presente se hace saber que existen depositados en esta Prefectura Marítima dos botes encontrados abandonados en Barracas, cuyas dimensiones y señales son las siguientes: Un bote pintado de plomo de 6 metros de eslora, 2 de manga y 1 de puntal. Otro pintado de negro de 4 m. 6 cents. de eslora y 1 y 8 cents. de manga y 1 y 5 cents. de puntal. Otro pintado de colorado de 4 metros 10 cents. de eslora y 1 y 60 cents. de manga y 60 cents. de puntal. A los que se consideren con derecho á ellos se les previene que deben presentarse dentro de treinta dias de la fecha, y que pasado dicho término no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—F. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 3189 N 19

Verano 1884 y 85 BAÑOS—Género esponja para baños á pesos 0.50 mts. y de dos varas de ancho á ps. 0.79 mts. Espumillas turcas, desde ps. 1.45 la media docena. Sábanas de baño á Albornoz especial ler edad á pesos 0.70 y 0.75; á años 14 ps. 0.91 y 1.20; 6 años 14 1.03 y 1.85 y de todos los tamaños desde pesos 2.64 hasta min 8. Zapatillas de baños interior de corcho á ps. min 1. Gorras de goma para baño, ps. 0.60. Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde ps. 3.50. Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc. Géneros especiales para trajes de baño. Esta casa, especialidad en artículos de baño se encuentra A LA CIUDAD DE LÓNDRES—Perú 38. 3321 26

Granadinas Granadinas negras, blancas y de colores; Granadinas lisas de pura lana y de pura seda; Granadinas á rayas, rameadas y labradas; Granadinas Canevá; Granadinas con flores de terciopelo en relieve; Granadinas Velours, últimas novedades; Granadinas para luto y medio luto; 10,000 varas de Granadinas desde ps. mtn. 0.20 hasta 2.50.— Este surtido único en Buenos Aires, se encuentra A LA CIUDAD DE LÓNDRES, 38 Perú 38. 3321 26.

Exposicion General Costumes y vestidos para señoras. Vestidos y confecciones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa; Costumes ó vestidos para señoras de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, años... [illegible] ... 3321 26.

Resguardo Por el presente, se llama por el término de término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las siguientes embarcaciones: un bote encontrado entre las Aguas Corrientes y Palermo Chico, que mide veinte piés de largo, pintado de blanco con la borda y el fondo negro y una boza en la proa; un bote encontrado entre Palermo y el Arroyo Maldonado, de doce piés de largo, en mal estado, pintado de blanco y la borda negra y una canoa hallada entre Belgrano y Rivadavia, de diez y ocho piés de largo, pintada de blanco con el fondo colorado y una lista verde en la borda, con un pedazo de cadena como de cinco varas de largo; previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Octubre 20 de 1884.—*F. Reboredo.* 3193 N 5

Calle Callao esquina General Guido—Se vende este gran terreno con casa antigua cercado de pared con plantas, parrales, etc., su estension por Callao son 42 varas 42 centivaras por General Guido 42 varas 90 centivaras. Para ver el dueño calle Estados-Unidos 448 de 11 á 1 del dia y de 6 á 8 de la noche no se admite corredor. 3244 N 8

Comisaría General de Marina.—Oficina de Contratacion de Marineros.—Debiendo procederse á llenar las vacantes que existen en la dotacion de la Corbeta «Chacabuco» con veinte marineros. Se procederá al enganche por cuatro años de estos bajo las bases de la ley de reclutamiento, y que se espresan en el título segundo, que dice así Art. 3° La cuota de enganche será de doscientos cuarenta pesos moneda nacional, que se entregarán al enganchado en la forma siguiente.

1° Setenta y cinco pesos al tiempo de firmar el contrato.

2° Veinticinco pesos al fin del primer año de servicio.

3° Veinticinco pesos al final del segundo.

4° Veinticinco al final del tercero.

5° Noventa pesos al terminar el contrato.

Art. 4° Las anualidades de que habla el artículo anterior serán entregadas en manos propias en la revista de Comisaría subsiguiente á la espiracion del año correspondiente; á no ser que el interesado prefiera dejar la cuota que le corresponde en depósito, en cuyo caso se colocará á interés en un Banco responsable, quedando de cuenta y á la órden del enganchado.— *J. Aguirre.* 3273 N. 11.

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Corrientes esquina 25 de Mayo—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital—Armeros, jardineros, peones, cocineros, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineras, niñeras, matrimonios ajustadores, caldereros y ladrilleros.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, mueblleros, herreros mecánicos, peones, carpinteros, sirvientas, quinteros, 20 familias agricultoras adelantándoles, semillas etc. para la colonia Terry, 200 peones para los trabajos del canal á La Plata, esquiladores.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros.

Entre-Rios—Molineros, fabricante de ruedas, agricultores, sastres, carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, hojalateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—Carpinteros.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 Matrimonio agricultor.

San Luis—5 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultoras, horticultoras, 20 pica-pedreros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 2 zapateros, carpinteros, 1 planchadora y mueblleros.

NOTA PERMANENTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1884.

1526 perm *Manuel Mañay* Gefe de la Oficina de Trabajo.

A los sericultores Manuel Gentile, propietario de la fábrica de sederías establecida en Belgrano, calle 25 de Mayo 165, avisa á los sericultores, tanto de la provincia de Buenos Aires, como de las demas de la República, que desde la fecha comprará capullos de gusanos de seda sin limitacion. 3108 N10

Resguardo Por resolucion del Ministerio de Hacienda se llama á licitacion por el término de 30 dias á contar desde la fecha para las obras adicionales en la parte del Muelle de Pasajeros ocupadas por las casillas del Resguardo con sujecion al pliego de especificaciones que se encuentra en esta Jefatura á disposicion de los que quieran consultarlo. Las propuestas se presentarán en el sello correspondiente bajo sobre cerrado, en dicha Oficina todos los dias hábiles desde las 9 1/2 a. m. hasta las 4 1/2 p. m. debiendo incluirse un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Jefe del Resguardo el 5 ojo del importe de la propuesta.—Estas se abrirán vencido el término en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1884— *F. Reboredo.* 5293 D. 1°.

Armada Nacional Escuela de Oficiales de Mar, Cabos y Sargentos de la Armada. «Corbeta Chacabuco».

Se pone en conocimiento de los interesados que se recibirán alumnos para la espresada Escuela hasta el 30 de Noviembre del presente año.

La Escuela de Oficiales de mar proporciona á la Armada las categorías de artilleros, timoneles y contramaestres, desde el empleo de marineros preferentes hasta el de condestables, timoneles y contramaestres de 1ª clase inclusive, segun las clasificaciones obtenidas en los exámenes teórico-prácticos.

El tiempo de permanencia en la Escuela es:

Para artilleros, timoneles y garrieros preferentes un año.

Para cabos de cañon, cabos timoneles y cabos de mar 18 meses.

Para condestables, timoneles y contramaestres de 3ª clase 2 años.

Las condiciones de ingreso son:

1° Ser argentino.

2° Tener de 16 á 20 años.

3° Saber leer y escribir correctamente y las cuatro operaciones sobre los enteros.

4° Gozar de perfecta salud y de la constitucion física necesaria para el servicio á que están destinados.

Los interesados deberán presentarse á bordo de la espresada y para su admision, deberán presentar al Comandante Director una solicitud dirijida á S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, acompañada de los documentos siguientes.

1° Fé de bautismo.

2° Certificado de buena conducta espedido por la autoridad competente.

3° Consentimiento de padres ó tutores ó mandato del Juez competente.

4° Declaracion por el solicitante y por los padres ó tutores ante el Comandante Director de que se compromete servir á la Armada por el tiempo de seis años á contar desde el dia de su ingreso á la Escuela.

La enseñanza que se dá en la Escuela de oficiales de mar, es la que comprende el plan de estudios del Reglamento Orgánico.

3307 N 30. EL COMANDANTE DIRECTOR.

Policía DE LA CAPITAL—Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1885, debiendo hacerse la primera entrega el 1° de Enero.—Los artículos ha proveer diariamente son los siguientes:—Tres mil setecientas libras de maiz de primera calidad, dos mil doscientas veinte libras de afrecho de primera calidad, cuatro mil cuatrocientas cuarenta libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase: teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por fanega de nueve arrobas; el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de dos mil libras, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la policía, la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con setenta centavos min por año la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la caballeriza y en las Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuestas y bases establecidas. No se tomaran en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida: debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional prévia justificacion del forraje suministrado.— Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de correspondiente, el dia veinte de Noviembre próximo, á la 1 p m. en el despacho del Sr. Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1884. —*E. F. Naon.*—Comisario de Ordenes. 3196 N. 20.

Aviso Oficial Licitacion para la provision de 800 caballos—El 7 de Noviembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes. Los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos. El término para la entrega será fijado por los proponentes, debiendo ser efectuada en Choele-Choel. Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 ojo del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar su contrato, por la persona que obtenga la provision.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno. El proponente que falte á estas estipulaciones retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps. 1500 min de multa. No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra —Octubre 6 de 1884.—El Comisario General. 3065 N°

Galvanismo AL PINCEL.—Nuevo procedimiento para platear por el mismo instantáneamente objetos de cobre y renovar el plateado usado. Unico depósito en la fábrica de billares de Verdier, Piedad 264 donde se pueden ver objetos plateados con ese procedimiento; el frasco 1 peso min con instruccion y pincel. (Es garantido y la plata. Piedad 264.) 3324 6

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios... [illegible] ... 3321 26.

25,000 SOMBREROS Y GORRAS, 7,500 para señoras, desde pesos 1,20 hasta pesos 20 uno; 7,500 para señorita desde pesos 0,75 hasta pesos 16 uno; 10,000 para niñas y niños, desde pesos 0.40 hasta pesos 9 uno; A mas ofrecemos á nuestras favorecedoras el lindo sombrero Ligueur última creacion, sombrero perfectamente adornado; Encajes de última moda: Encajes de seda negro; Encajes de seda de colores; Encajes de hilo de algodon; Encajes de todas clases; Encajes de Chantilly, Point d'Angleterre, Point de Guipur, Duchesse, Point d'Alencon, Cluny, Guipur du Puy, Point de Soupir, Dentelle Brahant, Chapa Española; Mallas Francesas, Mallas Catalanas, Mallas Genovesas, Dentelle Bruge, Dentelle Chenillée, Bruxelles verdaderas, Puntillas de todas clases, etc., etc.—Surtido único en Buenos Aires á precios sin competencia.—38 Perú 38, A LA CIUDAD DE LÓNDRES. 3321 26.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Colonia Presidente Avellaneda hasta el Puerto de Reconquista y de un muelle en este mismo puerto.—Las propuestas se formularán de conformidad con las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad y se harán teniendo en cuenta los planos, condiciones, presupuesto y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida núm. 6).—El costo total de las obras asciende á la suma de $ 69.466 min.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m. 3217 N. 20.

Obras del Riachuelo LICITACION. La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para la construccion de un puente sobre el Riachuelo, en la prolongacion de la calle Salta, al costado del que ha sido destruido por la inundacion.

La construccion será de pino de tea, conforme á los planos y pliego de condiciones que existen en esta Secretaría, Rivadavia 141, á donde pueden ocurrir los interesados para imponerse de ellos, todos los dias hábiles de 1. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas, en el papel sellado correspondiente, el dia 18 de Noviembre próximo hasta la 1 p. m., á cuya hora serán abiertas por la Comision en su despacho, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

No se admitirá propuesta que se presente pasada la hora fijada, ó en la que no se hayan llenado todos los requisitos exijidos en el pliego de condiciones.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1884.—*Eduardo Benguria*, Secretario. 3171 N 18

Policía DE LA CAPITAL—Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1885. La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad. El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique en calderos apropiados al objeto y de manera que la comida se conserve en buen estado. El Sr. Alcaide con uno de los Sres. médicos de Policía serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas, No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se sujeten estrictamente á las condiciones espresadas, y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta. El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada. Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del Sr. Jefe el dia quince del mes de Noviembre próximo, á la 1 p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.—E. F. Naon, Comisario de Ordenes. 3166 N 15

Al público Direccion General de Correos y Telégrafos.—Se avisa que desde esta fecha queda establecido el servicio diario de la correspondencia entre esta Capital y la ciudad del Rosario de la manera siguiente: De la capital á San Nicolás por el primer tren del Ferro-carril del Oeste y de aquella ciudad á la del Rosario por medio de mensagerías que saldrán á la llegada del tren, para estar á la noche en el Rosario.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1884.—*E. Saenz.* 3183 N. 24

A la Ciudad DE LONDRES—Perú 38—Tules bordados. Tules de Chantilly. Tules de fantasía. Tules de última moda. Tules negros, blancos y de todos colores á precios muy módicos. Perú 38—A LA CIUDAD DE LONDRES. 3321 26

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de los muelles del perímetro de la 1a. dársena en el Puerto del Rosario. Las propuestas se formularán en estricta conformidad, con los planos, especificaciones, presupuestos y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Florida núm. 6, así como en la oficina dependiente de este Departamento en el Rosario;—y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 8 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. 3093 N 8

Estera de la India blanca y de color á los precios de 11, 13 y 15 pesos vara, se acaba de recibir en la tienda nueva Chacabuco núm. 261 entre Moreno y Belgrano—Tienda de Dominguez. 3332 18

Canastitas FINAS—Canastas para provisiones. Canastas de fantasía. Canastas de viaje (Ferro-carril). Canastas para carreras. Canastas para ropa de baño. Canastas de todas formas, gustos y colores. Canastas para señoras y niñas. Hay desde min 1 peso hasta 8 ps. min.—A LA CIUDAD DE LONDRES, Perú 38. 3321 26

Junta Central de LAZARETOS

LICITACION

Para la provision de víveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de 30 dias, para la provision de víveres á los inmigrantes del Lazareto de Martin García, de acuerdo con las bases siguientes:

1ª Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento son los que se espresan á continuacion:

Carne	gramos	700
Pan ó galleta	"	500
Papas	"	123
Arroz	"	60
Porotos	"	20
Fideos	"	30
Sal	"	15
Vino	milílimetros	400
Café	gramos	30
Azúcar	"	60

Verdura un cent. por individuo

2ª Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin García en perfecta condicion, y á entera satisfaccion á lo que se refiere al peso y calidad de los artículos. Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto. El proveedor no podrá cobrar en ningun caso los embases que contengan los artículos segun lo pedidos que se hagan de la Junta.

3ª El contrato durará desde el 1° de Enero de 1885 á fecha del decreto hasta el último dia de Junio de mismo año, y si por algun incidente se retardare la licitacion, para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta tanto no se determine lo contrario.

4ª El pago se efectuará en letras de Tesorería á 90 dias de plazo sin interés, y contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

5ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.

6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin García al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta la provision de víveres para los inmigrantes, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9ª 1° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, y en el sello correspondiente. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sean en pesos moneda nacional. 3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

10ª Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

11ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar ó nó, cuale quiera de las propuestas pudiendo rechazar todas, si no convinieran á los intereses del fisco.

12ª La licitacion tendrá lugar el dia 21 de Noviembre próximo venidero á la 1 p. m. en el local de la Junta Central de Lazaretos, (Despacho del Prefecto Marítimo) en presencia de los miembros de ella en mayoría y del Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1884.

CARLOS A. MANSILLA, Presidente— *Samuel Gache*, Secretario.

3261 N. 21.

Junta Central de Lazaretos

Por disposicion del señor Presidente de la Junta Central de Lazaretos, se ruega á los firmantes de la protesta publicada por el diario «L'Union Française» en su número... del 4 de Octubre ppdo. con referencia á abusos cometidos por los empleados de los Lazaretos de Martin García para con los inmigrantes de observacion en aquella isla, quieran comparecer á la Oficina de Estadística de la Prefectura Marítima á efecto de prestar declaracion en el sumario que con tal motivo se está instruyendo.

Se ruega igualmente á todo individuo que tenga antecedentes sobre este asunto, comparezca á prestar declaracion de 7 a. m. á 6 p. m.—*Nicolás Silles*, Fiscal en Comision.—*J. Tula Berguerand*, Secretario. 6138 9

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2659 pm.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del F. C. de la capital y de Córdoba desde San Nicolás al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 min con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría de Correos, el 12 de Noviembre á las 3 p. m.—P. A. *D. F. Boneeto.* 3133 N 12

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Eloisa Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 19 de Noviembre á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de Santa Fé.—*E. Saenz.* 3281 N 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Rojas á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 min. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 18 de Noviembre á las 3 p. m. 3280 N 18 *E. Saenz.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Goya á Lavalle, Santa Lucía y San Roque.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. min., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Corrientes el 27 de Noviembre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 3291 N27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, debiendo servir á Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y el establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 min., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes, el 8 de Noviembre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 3105 N 8

Sociedad Anònima (INGLESA) DE MANDATOS, PRÈSTAMOS Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD)

Capital autorizado. . . . . lib. est. 1.000,000
" emitido y suscrito . . . " 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Londres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 ojo al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales siempre que dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED C. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos) 2816 perm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA NORTE AMERICANO

GMO. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos) ESQUINA PIEDAD

LA SAGRADA BIBLIA

TRADUCIDA DE LA VULGATA LATINA AL ESPAÑOL

Se ha aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales Hebreo y Griego.—Ilustrada con varias notas sacadas de los Santos Padres y Expositores Sagrados, por D. FELIX TORRES AMAT. Nueva edicion ilustrada por Gustavo Doré, de magníficas láminas y riquísimos grabados.

Encuadernacion de marroquin con fierro de oro y cortes dorados. Dos tomos in 4° mayor, valen ps. min. 4.000. Se venden por ps. min. 100

N. B.—El único ejemplar en venta á Buenos Aires.

LIBRAIRIE LITTERAIRE de C. Person, CUYO 247

Libros nuevos y de OCASION. Surtido general: obras sobre arquitectura, y construcciones.

Se vende un ejemplar de la Revista de Arquitectura le C. DALY, coleccion completa 1840 á 1881, 41 volúmen encuadernados: vale ps. 800 min.: se vende en ps. 500 min.

LA COMERCIAL, impresiones de todas clases.— 247 CALLE CUYO, 247. 3197

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE L. BARRIÉ

40 Calle de Rivadadavia 40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é otra cinglesa ...

BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA 71

Buenos Aires

512 perm.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE—AGUARDIENTE—CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inutilmente otros medicamentos.

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos. — Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas. — El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre **Ducro**, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1873, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.* — **En Paris, 20, Place des Vosges,** Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

TALLER NACIONAL DE GRABADOS DE COTTUZZO Y TERRAROSSA

PIEDAD 342 — PIEDAD 342

SELLOS DE GOMA

ESPECIALIDAD DE LETRAS EN RELIEVE PARA MUESTRAS

SE GRABA SOBRE METALES, VIDRIOS, CRISTALES, MARFIL, MADERA, ETC. SE TIMBRA CAPSULAS Y PAPEL

TIMBRES, SELLOS, PRENSAS NUMERADORES Y FECHADORES. PLACAS DE BRONCE GRABADAS Y DE ZINC FUNDIDO. CHAPAS CALADAS, CLICHÉS.

SE PINTAN ESCUDOS, LETRAS Y MONOGRAMAS

PIEDAD 342 · BUENOS AIRES

Semolina

MENCION HONORABLE EN LA EXPOSICION Universal Internacional PARIS 1878

ABBAYE — DU PORT DU SALUT

Depósito General PARIS 2, calle des Lions-St-Paul

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE

COMPUESTO POR LOS

RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la **Semolina** se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarle con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficáz remedio.

SOLUCION COIRRE

Exíjase el sello Francés. — *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 19, calle de Cherche-Midi.— Depósitos en las principales Farmacias.

SECCION VAPORES

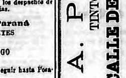

LA PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores POLO, ó MINERVA, los dias Mártes Juéves y Sábados.

Para... Vapores APOLO ó MINERVA... Domingos.

Para el Salto y ... Vapores TRIDENTE, ... los dias Mártes Juéves y ...

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: ... TE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y ...

Para Rosario (solamente) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados.

Bara Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los dias 10, 20, 30 de cada mes.

Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1° de cada mes.

Para Bahia Blanca, carga solamente, de la Boca del Riachuelo vapor JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jersys», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, P. Cristophersen, PIEDAD 120. perm

RES NON VERVA

Mensagerías Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Piago*.

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro. —La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—3

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 5 de Noviembre á las 2 de la tarde admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 min. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5 30 p. m. 2094 perm.

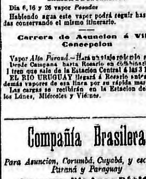

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	vapor	
5	"	Rio Paraná
9	"	Rio Uruguay
17	"	Taraguy
20	"	Mensajero
25	"	Rio Paraná
30	"	Rio Uruguay.

SALIDA DE ASUNCION

Dia	vapor	
5	"	Taraguy
9	"	Mensajero
15	"	Rio Paraná
20	"	Rio Uruguay
25	"	Taraguy
30	"	Mensajero

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 19, 29 y 30 vapor *Posadas*.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6, 16 y 26 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/2 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Sal... alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE

AGENTES: LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F

Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHESI...

AGENTES: ERNESTO PIAGGIO

193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: **POLCEVERA**

SALDRÁ EL ...

Para Génova y Nápoles con escala en LISBOA

Agente: LAVARELLO Y Cía.

70—CALLE DE CORRIENTE NUMERO—70

El espléndido y rápido vapor **L'ITALIA**

SALDRÁ EL 28 DE OCTUBRE

Comandante—C. MORTERO

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO NUMERO—193 1116 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA Litografía y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernador, etc. etc

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirijirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercadería europea ó americana.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cancelerías.

BUENOS AIRES 196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 731 3911 perm

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE DEMARCHI, PARODI Y Cía

Calle Defensa 181 á 191

BUENOS AIRES

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.

APARATOS de física y qu... a.

PAPELES de oficio, carta, ... fantasía y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palideces y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

VERDADERA LECHE CUTANEA De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

A. PRAT TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178

3095 N. 15

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. min.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. min. 30.

Para adultos id id ps. min. 15, y para párvulos.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias inclusos los festivos 1617 perm.

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67 2656 perm

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO DE PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE Imprenta y Litografía

WIENGREEN & Ca

73—MORENO—77

PAPAS

Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—409

Horas de consulta de ... [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sousa, se hace saber por medio del presente, que el término de treinta dias, que el martillero D. Agustin Villalonga procederá á vender en público remate en la ciudad de Concordia (Provincia de Entre-Rios) dos [illegible] ubicadas en dicha ciudad, de propiedad de la testamentaría de D. JUAN DE DIOS PEREZ, la primera en la calle 1° de Mayo esquina á Tucuman, tasada en la suma de 2492 ps. 42 cent. min—y la segunda en la calle de 1° de Mayo esquina á 25 de Mayo, tasada en la suma de 1616 ps. 76 cent. de la misma moneda; previniéndose que se tomará como base para la venta el valor íntegro de esas tasaciones. Los interesados pueden ocurrir á imponerse de las tasaciones, á la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 6145 D 9

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE LA CAPITAL, Bolívar 30—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. ROBERTO GUEVARA, para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho y á reconocer la firma del pagaré que ha presentado D. Juan B. Cobianchi, bajo apercibimiento de que si no compareciere en dicho término se le nombrará defensor de oficio—haciéndose esta publicacion por quince veces en los diarios, «La Crónica» y «Tribuna Nacional».—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884.— *Felipe Gonzalez*—Secretario. 6142 15

JUZGADO DE LA SECCION 5ª DE LA CAPITAL, Montevideo 230—Por el presente se hace saber á D. ARTURO PLANTADE que en la ejecucion que por cobro de un pagaré le sigue ante este Juzgado Da. Victorina Trousseville, y habiendo vencido el término que la ley concede para oponer escepciones, el Juzgado ha llamado autos para sentencia, definitiva, lo que se le hace saber por el presente Edicto.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1884.—*Guillermo J. Sciurano*—Juez de Paz—Suplente. 6147 7

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza por primera vez al prófugo TEODORO FARIAS, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones inferidas á Juan y José Semedini el dia diez y seis de Setiembre del corriente año, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 6134 6

Cítase al testigo D. INOCENCIO RIVERO por el término de seis dias para que comparezca á declarar ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, en la causa seguida contra el prófugo Juan Mendes, por lesiones.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1884.— *L. M. Gonzalez*, Secretario. 6117 9

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza al testigo D. DOMINGO VIDELA, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Santiago Vasquez Iglesias y Emilio Salvaneschi ó Silvano ó Suares (a) Nariguete ó Mosquito, por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1884. —*Bartolomé Martin.* 6139 9.

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se notifica á D. JOSÉ SOUSA, por el término de tres dias la sentencia definitiva recaida en el espediente seguido con motivo de la denuncia hecha por D. Santiago Castaran de haber sido lesionado con un carro, y cuyo tenor es el siguiente.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884.—Vistos y considerando 1° que de los antecedentes que resultan de esta causa y no se puede deducir legalmente que haya culpa grave como lo supone el agente Fiscal, se ha demostrado que el procesado Sousa transitaba en un vehículo á la par de un coche del tramway algo distante, con la misma direccion ambos; que en un descuido se le cayó una de las riendas desviándose el caballo de improviso como es presumible para el lado del coche introduciéndose la rueda en la plataforma donde iba el damnificado Castería 2° que tanto Sousa como Brella declaran que el hecho ha sido puramente casual, cuyas disposiciones no riñen en manera alguna con la buena lógica y solo el damnificado cree que el hecho ha sucedido por descuido y que ha podido evitarse, conclusion que no es posible aceptar por estar desprovisto de otras pruebas. 3° que al presente caso no es imputable siquiera el delito de culpa leve por estar desprovisto de los elementos requeridos al efecto. —Por esto se declara que la herida recibida por Castería, ha sido casual y archívese la causa.—Pastor S. Obligado—ante mí—*Mariano Andrade.* 3336 4

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á Da. FELISA DE LA CRUZ, para que dentro del término de tres dias contados desde la publicacion, comparezca por ante su Juzgado y el de la Secretaría que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra ella ha promovido Da. Cármen Alegre, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor en su rebeldía.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.—*Adolfo La Marque*, oficina Bolívar 21 (Cabildo). 3333 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ MARIA NADAL, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano.* 3266 N. 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital *Dr. D. Luis A. Sousa* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FERMIN ROJAS á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Octubre de 1884.— *Roque Repetto.* 3249 N 23

JUZGADO DE PAZ DE LA 8 SECCION 14—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. DAVID CEPOLLINE para que dentro del término de veinte dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido D. Evaristo Lopez en representacion de D. Manuel Lacces, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1884.—*R. M. Larroque*,—Juez de Paz. 3195 N. 11.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CAYETANA GARCIA DE BALTAR, á fin de que se presenten á estar á derecho y acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Lucena.* 3096 N 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FLORA SOSA y D. JUAN VILLARREAL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 9 de 1884. —*Cirilo P. Romero*, Banco Hipotecario. 3526 N 3

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital *D. Juan Francisco Duarte*, se cita por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, á D. BERNABÉ ASTUDILLO para que comparezca dentro del mismo plazo por la oficina del Juzgado, calle de Estados Unidos núm. 682, en los dias de audiencia que son los lúnes, miércoles y sábados de siete y media á diez de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Bautista Morabito por desalojo de un galpon que ocupa en la casa calle de Garay núm. 394 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.—*Domingo Ferriol*, Secretario. 3146 31

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Carnicheli*, se cita, llama y emplaza por treinta dias á todos aquellos que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. FERMIN AGUERRIDO y Da. VICTORIA CENTURION, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término se presenten ante su Juzgado y por intermedio del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata. Octubre 10 de 1884.—*Agustín Urdinarrain.* 3124 N 16

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EDUARDO PALMA y Da. GUILLERMA BORTOLATTI DE PALMA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 3100 N 14

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEDRO ARMAGNAC á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Octubre 20 de 1884.—*Narciso J. Ibarra* 3118 N. 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Dr. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. ROSALIA BRUGUERA DE JOUBERT, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado, y Secretaría á cargo interinamente del autorizante, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano.* 3163 N 20

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARTINA ACOSTA DE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 3170 N. 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á D. CLEMENTE ROM para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á intervenir en el segundo testimonio de la escritura de un campo situado en el partido de Necochea que le vendió á D. Pedro Echecoyar, con fecha 1° de Marzo de 1878, bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para ello.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 3273 N 11

El Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Valentin M. Carnichet ha dispuesto se cita por el término de 15 dias á los señores D. José Pita y Ca. para que comparezcan dentro de dicho término á tomar la intervencion que les corresponda en la demanda que contra ellos han entablado los señores Schinardi y Ca. sobre cobro de pesos y que se les haga saber el siguiente decreto: La Plata, Octubre 24 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar con el poder adjunto en mérito del cual se tiene por parte al peticionante por constituido el domicilio legal que establece de la demanda instaurada, traslado citándose al demandado para que la conteste en el término legal, por edictos que se publicarán en los diarios El Dia y la Tribuna Nacional en los cuales se le hará saber igualmente el embargo preventivo trabado y los dias señalados para las notificaciones.—Carnichet—Ante mí, Federico Isla. El embargo preventivo á que se hace referencia ha sido trabado en las existencias del corralon de materiales de construccion de propiedad de los ejecutados situado en la calle 50 entre 5 y 6 y los dias señalados para las notificaciones son los Mártes y Viérnes de cada semana ó los subsiguientes inmediatos si alguno de aquellos fuesen feriados. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Regino Lecchesi á la que se haya adscripto el que suscribe.—La Plata, Octubre 27 de 1884.—*Federico Isla.* N. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CLAUDIO CORVALAN para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.—*Ramon Bourel*, Secretario. 3317 9

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sousa se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ COUSILLAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, ... de Octubre de 1884.—*Roque Repetto.* 3 D 1

Citase, por segunda vez al prófugo FRANCISCO LLUVIA para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres* á estar á derecho en la causa que se le sigue por ... [illegible] ... bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Octubre ... de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 3337 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por el fallecimiento de D. ENRIQUE POWELL, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del Dr. D. Juan E. Mason, hoy á cargo interinamente del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Garay* 3099 N 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha dispuesto se cite por el término de 15 dias á D. VICENTE MORALEDA para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por el cobro de una letra por valor de cuarenta mil pesos moneda corriente y aceptada por D. Eduardo Urien bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio como lo prescribe el art. 80 del Código de Procedimientos.—La Plata, Octubre 15 de 1884—*Gregorio V. Carballo.* 3229 N 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. JOSEFA REBUA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. — *Juan Rodriguez*, Secretario. 3097 N 14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FILOMENA FILIBERTO y Da. DOLORES RATTO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 3050 N 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial doctor *don Valentin M. Curutchet*, se citan por treinta dias á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BASILIO GENOVA ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones en forma por conducto de la Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento.—La Plata, Setiembre 30 de 1884.—*Gregorio V. Carballo.* 3169 N 20

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE LA NACION CALLE DE TUCUMAN NUMERO 443.—Por el término de quince dias contados desde la fecha se cita llama y emplaza á D. JUAN TERRES para que dentro de dicho término comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Vicente Hayo y Ca. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparece; Así mismo se le hace saber que la audiencia es diaria de 8 á 10 de la mañana.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1884.—*Ireneo Lima.* 3187 N. 5-

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Moreno de Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Juan E. Mason, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1884.—*Ceferino Lopez.* 3277 N. 30.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño en los autos del concurso formado á D. JOSÉ MARIA EGUES se hace saber á los acreedores señores Sugasti y Ca. M. Chouza, Mendes de Anjos, P. y A. Lanusse Barraco y Ca. Juan Maupis, José María Elso, Felix Bidart, R. de la Cuadra, J. Acevedo Ramos, J. Chapar y Ca. Domingo de la Cuadra, Labarthe y Ca. Antonio Leusel. J. Goñi, y Esaguirre Hnos que dentro del término de veinte dias deben ocurrir al señor Juez Comisario D. Emilio J. Perez, calle de Victoria núm. 269 á recibir el importe del segundo dividendo que les corresponde en dichos autos, bajo apercibimiento que sino comparesen en el término ordenado será depositado en el Banco Nacional.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.—*Adolfo Cordero*—Secretario.—Oficina Cabildo 2° Patio.—El síndico—*P. Lalana.* 3301 N. 8.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN BALTAR para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por rapto se le sigue.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.—*Roman Bourel.*—Secretario. 3320 8.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

NOVIEMBRE

Mártes 11—Edificio en Centro América esquina Sola de Quirno, base ps. 2067 mln., á las 4.
Sábado 15—20 leguas tierras nacionales, seccion 4ª en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 19—Casa, Perú 20 al 28, base ps. 165,000 mln. Judicial, á las 4.
Sábado 22—8 leguas, seccion 3ª, base ctu. 6000 ps. mln. oro, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 29—Judicial, 1 terreno en San Isidro, base ps. 400 mln. oro, á las 2.

POR LOS MISMOS

DE UNA
BUENA ESQUINA
Frente á la gran Estacion del F. C. del Sud
Calle Lima N. 827
Y
ARMONIA NUM. 2
20 vs. fte. por 20 de fdo.
ad-corpus
BASE DE VENTA
Pesos 8,000 m|n. oro
El Domingo 9 de Noviembre
á las 4 1|2 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada, y por órden terminante de su propietario, la finca arriba mencionada, compuesta como sigue:
El edificio consta de una gran pieza en la esquina como para negocio, seis habitaciones más, todas con piso de tabla, corredor, cocina, letrina, aguas corrientes, un gran patio piso de baldoza y demás comodidades necesarias.
La calle de Lima está adoquinada, y la proximidad de esta finca á la Gran Estacion del Ferro Carril del Sud la hacen aparente para establecer cualquier negocio.
El terreno mide 20 varas de frente á Lima por 20 varas tambien de frente á Armonía.
El comprador entregará el 5 o|o del valor de la compra al firmar el boleto.
Los títulos que son perfectos pueden verse en nuestra casa, Alsina 78. 6105 9

POR LOS MISMOS
Judicial
De un terreno de chacra
Situados en SAN ISIDRO
LINDERO CON LOS HORNOS DE LADRILLO
DE LAS AGUAS CORRIENTES
29,969 varas cuadradas
Tasacion: ps. 599-38 m|n.
BASE 2|3 PARTES
Pesos 400 m|n.
En nuestra casa, Alsina 78
El Sabado 29 de Noviembre
á las 2 p. m.

Procederemos á la venta en público remate del terreno arriba mencionado con arreglo al siguiente.

Edicto Judicial

El Martillero D. Adolfo Bullrich y Ca. autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designe una fraccion de campo situado en el Partido de San Isidro de propiedad de la testamentaria de Da. María Antonia Lamas de Ibañez y cuya superficie es la siguiente: Se compone de 2 hectáreas 24 áreas y 76 centiáreas ó sean 29,969 varas cuadradas más 49 centímetros de otra. Tiene por linderos á D. Bernardo Olivera, Herederos de la Comision de Aguas Corrientes, el lote núm. 4 de D. Adolfo Darraguerra y el lote núm. 3 de D. Carlos Darraguerra. Ha sido tasado á dos centavos mln. vara cuadrada siendo en total quinientos noventa y nueve pesos con 38 centavos nacionales, siendo la base de venta las dos terceras partes de su tasacion. Por otro dato ocurrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata Octubre 22 de 1884 3243 N. 29.

POR LOS MISMOS
800
Cuadras cuadradas
O SEA MEDIA LEGUA
De los afamados campos de
LORETO
A 3 leguas del egido del pueblo
DE "VENADO TUERTO"
Base de venta
Pesos 6000 m|n. oro
En nuestra casa, Alsina 78

EL SABADO 15 DE NOVIEMBRE Á LAS 2 DE LA TARDE remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.
Media legua cuadrada de campo, parte de los mas afamados y renombrados campos de «Loreto» lote núm. 7 [illegible] campos que pueden verse en nuestra casa.
El campo es perfectamente cuadrado, mejorando [illegible] y [illegible] para toda clase de hacienda [illegible].
El solo hecho de haberse establecido en esos campos [illegible] Irlandeses demuestra la [illegible].
[illegible] al Norte con el lote núm. [illegible] por el Sud con el lote núm. [illegible], 41 de C. Krabbé y por el Este con Walter Kimball.
La base para la venta es muy baja, seis mil ps. mln. por la media legua [illegible].

Títulos Perfectos

Por datos y por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. [illegible]

POR LOS MISMOS
De un edificio antiguo
CALLE
Piedras 653, 655 y 657
Entre Cochabamba y Garay
16 VARAS DE FRENTE
Por 70 de fondo
AD-CORPUS
BASE DE VENTA
Pesos 8,000 m|n.
El Domingo 9 de Noviembre
á las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado con la ínfima base arriba mencionada por órden terminante de sus propietarios.
El edificio calle de Piedras núms 653 al 657.
Compuesto de una carboneria, un gran corralon con entrada empedrada, caballerizas y una casa para familia con 10 grandes piezas con pisos de baldosas y cielos rasos, cocina y letrina, pozo de balde, etc., etc.
El edificio está perfectamente habitable y puede dar una buena renta, previniéndose que pasando la base que es sumamente baja hay que venderla.
Los títulos que son perfectos, pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 3317 N0

POR LOS MISMOS
De la barca inglesa
"LEVANT"
De porte de 314 toneladas
DE REGISTRO
En el estado en que se encuentra en las Tres Esquinas
BARRACAS
Donde estará la bandera
El Sabado 8 de Noviembre
á las 11 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del Señor Cónsul de su Magestad Británica y por cuenta de quien pertenezca, la Barca Inglesa «Levant» de porte de 314 toneladas de registro, ferrada y clavada en cobre, construida con los mejores materiales y que está situada en Barracas, 3 Esquinas.
Al mismo tiempo venderemos el velámen, palos, anclas y demás enseres pertenecientes al buque.
Por más datos dirigirse á nuestro escritorio Alsina 78. 6103 8.

POR LOS MISMOS
18 lindos carneros
Rambouillet sangre pura
VENIDOS DE ALEMANIA
EN EN VAPOR
"Corrientes"
A la consignacion de los
Sres. Wiengreen y Compañía
Y procedentes de la cabaña
De Kaiser y Casimirsburg
El Lúnes 10 de Noviembre
á las 2 p. m.
EN NUESTRA CASA, CALLE ALSINA 78

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un lote de carneros procedentes de la cabaña arriba indicada, ya acreditada en nuestro mercado por la bondad de sus productos.
Estos animales están en exposicion desde ya en nuestra casa Alsina 78, donde los interesados encontrarán catálogos detallados. 6113 9

POR LOS MISMOS
¡Ojo Estancieros!
DE TREINTA
carneros Lincoln
Importados de Inglaterra
En el vapor "Ganadian"
Por el Sr. EWART
Se rematarán en nuestra casa
ALSINA 78
El Lúnes 10 de Noviembre
á las 2 1|2 p. m. 6112 9

POR LOS MISMOS
Gran remate
DE 12 ANIMALES VACUNOS
Puros y Mestizos
Los primeros que se venden
Procedentes del Haras
De propiedad de la Provincia de Buenos Aires, fundado en la chacra de
SANTA CATALINA
El Mártes 18 de Noviembre
A LAS 2 P. M.
En nuestra casa, Alsina 78

Procederemos á la venta, por órden de la Comision Directiva de los siguientes animales:
Baradero—Toro de pura raza Durham, nacido el 3 de Febrero de 1883 hijo de la vaca Carcarañá antes Mártir y del toro Bermejo antes Prince of Britain núm. 45384 ambos comprados por el Sr. D. Ricardo Newton en la misma cabaña de los Sres. Booth.
Brandzen—Toro de pura raza Hereford, nacido el 25 de Noviembre hijo de la vaca Huanacache antes Evangeline y del toro Salado antes Fam O'Shanter núm. 6721 ambos comprados por el Sr. D. R. Newton en la Cabaña del Sr. Henry W. Taylor.
Blanca—Vaquillona de pura raza Durham, nacida el 20 de Diciembre de 1883 hija de la vaca Carcarañá antes Mártir y del toro Pilcomayo antes Reflector núm. 40057 ambos comprados por el Sr. Newton en la Cabaña de los señores Booth.
Cordillera—Vaquillona de pura raza Polled Angus nacida el 20 de Enero de 1884 hija de la vaca Nahuel huapi antes Highland Mary núm 7301 y del toro Agrio antes Sir Idris núm. 2343 ambos comprados en la cabaña del Sr. William M. Combie.
Campana—Vaquillona de pura raza Polled Angus nacida el 18 de Marzo de 1884, hija de la vaca Guadalupe antes Valentia núm. 4706 y del toro Agrio antes Sir Idris núm. 2343.
N. 1—Toro 1|2 sangre Polled Angus nacido el 27 de Noviembre de 1883 hijo de vaca criolla y del toro Agrio antes Sir Idris núm. 2343.
N. 2—Toro 1|2 sangre Polled Angus nacido el 25 de Diciembre de 1883, hijo de vaca criolla y del toro Agrio antes Sir Idris núm. 2343.
N. 3—Toro 1|2 sangre Hereford nacido el 18 de Octubre de 1883, hijo de vaca criolla y del toro Salado antes Fam O'Shanter núm. 6721.
N. 31—Vaquillona 1|2 sangre Polled Angus nacida el 21 de Octubre de 1883 hija de vaca criolla y del toro Agrio antes Sir Idris núm. 2343.
N. 32—Vaquillona 1|2 sangre Hereford nacida el 24 de Octubre de 1883, hija de vaca criolla y del toro Salado antes Fam O'Shanter núm. 6721.
N. 33—Vaquillona 1|2 sangre Hereford nacida el 3 de Diciembre de 1882, hija de vaca criolla y del Toro Salado antes Fam O'Shanter núm. 6721.
N. 34—Vaquillona 1|2 sangre Hereford nacida el 10 de Octubre de 1883, hija de vaca criolla y del toro Salado antes Fam O'Shanter núm. 6721. 3316 N. 18.

POR LOS MISMOS
De 5 toros Durham
2 Toros Hereford
Una vaquillona Durham
Y UNA VAQUILLONA HEREFORD
Productos del Establecimiento
"L A E L V I R A"
Propiedad del señor don
Manuel F. Cutiellos
En nuestra casa, Alsina 78
El Miércoles 12 de Noviembre
A LAS DOS DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden del señor D. Manuel F. Cutiellos y procedentes de su establecimiento La Elvira en el partido de Las Flores.
Un selecto lote de animales reproductores que se encontrarán en nuestra casa, cuatro dias antes al del remate y cuyo detalle y pedigrees pondrán en los catálogos que se repartirán oportunamente. 6158 12

POR LOS MISMOS
DE 20
LEGUAS CUADRADAS
Tierras Nacionales
SECCION CUARTA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Campos de primer órden
CON BUENAS CANADAS!!
Montes de ALGARROBO
SIN MEDANOS
Distante 9 hasta 12 leguas
Del Puerto de Bahía Blanca
Con hipotecas del B. Hipotecario
BASE DE VENTA
8,500 ps. m|n.
LA LEGUA
En nuestra casa, Alsina N. 78

EL SABADO 15 DE NOVIEMBRE, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y division de condominio, 5 lotes de tierras nacionales, compuestos cada uno de cuatro leguas kilométricas, ubicadas en la Seccion 4ª de la Provincia de Buenos Aires.
LOTE NUM. 13, á 12 leguas de Bahia Blanca, campo de primer órden buenos cañadones montes de algarrobo; el agua se encuentra á 3 varas de profundidad, campo completamente llano y sin médanos. Hay una poblacion en este lote, lindero con la estancia del señor Labordette poblada con vacas, ovejas, etc., con el Sr. Ortiz, Félix Herrera, poblado con vacas y ovejas, otros pobladores mas, la base de venta son 8500 ps. mln. pudiendo hacerse cargo el comprador de la hipoteca de 12000 ps. série E. tomándolas al precio de plaza.
LOTE 53, á 9 leguas de Bahia Blanca: campo ondulado, pastos mateados en algunas partes, pasto duro: monte y buenos cañadones, una laguna de agua poco salubre pero buena para hacienda: en general campo muy bueno.
LOTE 55, á 13 leguas de Bahia Blanca; campo llano, pastos regulares muy pastosos, tiene médanos desnudos, pero buenos cañadones, hay montes; lo atraviesa el camino al paso Alsina y Salinas chicas, tienen aguadas.
LOTE 63, á 11 leguas de Bahia Blanca; campo casi llano, pastos muy buenos, médanos pastosos, cortadera en los bajos de muy buenos pastos, hay un pozo en un cañadon, montes, etc., etc.
LOTE 78, á 12 leguas de Bahia Blanca, campo ondulado y montuoso, buenas tierras y buenos pastos magníficos cañadones, camino que va á la aguada «Velazquez» entre medio de dos médanos: tiene aguada muy buena.
Todos estos lotes tienen de linderos los Sres. Meric, Magallanes, Santiago Luro, B. Huergo, Shaw Molina Arrotea y otros.
Estos cuatro lotes reconocen una hipoteca de 8,500 ps. mln. série F, sobre cada legua que es la base de venta y con la cual puede el comprador si le conviene, tomar las cédulas al precio de plaza.
Es sabido que la Seccion 4ª de Bahia Blanca es reputada como una de las mejores y ademas mejor situada, por estar sobre el Estuario y el Puerto mas importante y de porvenir de la República.
Por mas datos y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3203 N. 15.

POR LOS MISMOS
DE UNA BUENA
Y CÓMODA CASA
BARRIO COMERCIAL
Renta segura y por poco plata
Calle Ecuador 67
(EMPEDRADA)
ENTRE PIEDAD Y CANGALLO
Alquiler: ps. 1,000 m|c.
Base: ps. 80,000 m|c.

DOMINGO 9 de Noviembre á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura, y dinero de contado por órden terminante de su dueño.
La propiedad arriba señalada edificada en terreno de 15 vs. de frente por 28 vs. de fondo en el costado Sud y 22 vs. en el costado Norte.
El edificio se compone de 8 cómodas habitaciones, 8 de ellas, pisos de tabla, y las otras piezas piso de baldosa, empapeladas y con cielos rasos de lienzo, cocina, pozo letrina, 2 patios, uno embaldosado y el otro, piso de ladrillo.
Las maderas del frente, son duras las otras pino de tea, azotes embaldosadas. En el zaguan puerta de fierro.
La calle está empedrada y el barrio inmejorable, inmediato á la plaza 11 de Setiembre y al costado de la barraca de los Sres. Unzué.
La casa está actualmente desocupada pero hay personas que ofrecen 1000 ps. mlc. al mes.
La base de venta son ps. 80,000 ó sea 18 p$ de renta al año.
Títulos garantidos.
Las llaves están en frente en el almacen del Aguila.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 3325 N. 6.

POR LOS MISMOS
De 8 leguas cuadradas
DE TIERRAS NACIONALES
Ubicadas en la Seccion 3ª
Lotes 13 y 14: LETRA D
DISTANTE
4 leguas de Acha
Y TRES DIAS DE LA CAPITAL
Campo llano, bien poblados de pastos, sin médanos
Base de venta: ps. 6,000 m|n.
LEGUA
MITAD AL CONTADO, MITAD Á 6 MESES
En nuestra casa, Alsina 78

EL SABADO 22 DE NOVIEMBRE á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada, y condiciones que se estipulan abajo:
8 leguas kilométricas ubicadas en la seccion III de territorios nacionales lotes núm. 13 y 14 letra D.
Este campo está muy bien situado pues el camino para ir al pueblo Acha, que dista 4 á 5 leguas de estos lotes, lo cruza como lo cruzará probablemente el ferro carril sancionado. Bahia Blanca, Mercedes, (Provincia de San Luis).
Los informes respecto á su calidad, dados por una persona competente que fué á revisar estos lotes en la peor estacion del año—(mes de Junio) son inmejorables: el campo es superior, pocos montes, campo llano, muy poblados de pastos, tambien muy hermoso.
El agua se encuentra muy cerca, de manera que con mucha facilidad se hacen jagüeles.
Con el fin de que los interesados puedan cerciorarse de lo que decimos sobre estos campos, les damos un mes de publicacion, siendo el viaje hoy dia corto; fácil á saber: Ferro carril del Sud al Sauce Corto, y de allí en diligencia al pueblo «General Acha», en solo 3 dias de viaje, la diligencia que pasa inmediato al campo puede dejar al viajero en el mismo campo.
Las Agencias de las Mensagerías son: calle Moreno núm. 243 haciendo seis viajes mensuales y la otra Tacuarí núm. 11, que hace tambien 6 viajes.
Esto solo demuestra el movimiento é importancia de aquella localidad, que puede sostener dos galeras mensuales en comunicacion con la Capital.
La base de venta es ínfima, seis mil pesos mln la legua, pagaderos mitad al contado y la otra á seis meses de plazo, con pagaré hipotecario sin interés.
Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3254 N 22

POR LOS MISMOS
DE UNA PROPIEDAD
AL NORTE
LOCAL INMEJORABLE
Cuadra llena de hermosos edificios
VASTO TERRENO
GRAN FRENTE
35 varas al Oeste por 35 varas de fondo
Calle Reconquista 361 al 371
AD-CORPUS
SIN BASE! SIN BASE!

EL VIERNES 14 DE NOVIEMBRE á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.
La finca arriba indicada formada por dos cuerpos independientes cuyo basto frente se compone de 35 varas de frente al Oeste por 35 varas de fondo.
Las construcciones aunque antiguas están en muy buen estado y producen ambas casas con alquileres sumamente módicos 4000 pesos mlc. mensuales.
Debemos llamar la atencion especial de los capitalistas sobre el magnífico frente de esta propiedad: se presta para la construccion de 4 casas de familia y dos almacenes abajo, todo con las comodidades, la luz y ventilacion necesaria que exigen los adelantos de la época, pudiendo calcularse que se obtendrá fácilmente 17 á 20000 pesos mlc. de renta al mes.
Cada dia es mas difícil encontrar tan vastos terrenos y al mismo tiempo tan centrales, pues, la subdivision á la propiedad que se viene haciendo de tiempo atrás ha hecho desaparecer estos grandes frentes.
La cuadra en que está ubicada esta finca puede reputarse como la mas linda, por los mas hermosos y nuevos edificios que contiene, siendo únicamente de las propiedades antiguas que existen allí y que pronto han de desaparecer, pues la escasez y necesidad de cómodas casas empuja á los propietarios á construirlas por la buena renta que producen.
Títulos garantidos.
Por mas informes, ocurran á nuestra casa Alsina 78. 6104 14

T. S.
Tallaferro y Sanchez
EN LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
51—San Martin—51

Resúmen de los remates
NOVIEMBRE

Domingo 2, á las 11—Liquidacion de las existencias de la cabaña «El Lucero» en San Isidro.
Miércoles 5, á las 2—De toros Durham del Sr. D. Elcodoro del Castillo.
Miércoles 5, á las 2—Animales importados por el Sr. Krabbé en nuestra casa.
Miércoles 5, á las 3—De una casa en la calle Independencia 550. Base ps. 6800 mln.
Juéves 6, á las 7 1|2, gran cantidad de artículos de fantasía—en nuestra casa.
Domingo 9, á las 2—De terrenos, en las calles General Roca esquina General Racedo.
Miércoles 19, á las 2—De cuatro leguas de buen campo en la Seccion 9ª, lote 22, letra B. Base 1 ps. mln la hectárea, en nuestra casa.
Mártes 25, á las 2—Chacra, en Santiago del Estero, en nuestra casa.
Domingo 30, á las 2—Terrenos y quintas en Lobos.

POR LOS MISMOS
ALERTA CRIADORES
UN NOTABLE TORO
Raza Hereford
2 lindísimos carneros Leicester y 10 notabilísimos CARNEROS SHROPSHIRE, todos estos animales importados por los
Sres. Krabbé Higgins y Ca.
SERAN VENDIDOS
Al mejor precio y al contado
El Miércoles 5 de Noviembre
á las 2 p. m.
En nuestra casa, San Martin 51 6111 5

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una chacra
En Santiago del Estero
LOTE NUMERO 77
LETRA B
Suerte número 15 del plano
20 cuadras cuadradas
SIN BASE, POR LO QUE DÈN
Al contado Al contado

Un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, número 393 y 399 del plano, letra I, 16 metros 694 mil. de frente al Norte por 43 metros 300 mil. de fondo—Orden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze, testamentaria de D. Francisco Ducau—La venta al mejor precio y al contado.

En nuestra casa San Martin 51
El Mártes 25 de Noviembre
á las 2 p. m. 3213 N 25

POR LOS MISMOS
EN GENERAL ACHA
4 leguas de riquísimo campo
Seccion 9ª lote N. 22 letra B
DEL PLANO DE LOS CAMPOS NACIONALES

Lindero con los riquísimos campos de los Sres. Dr. Miguel Nazar, Fermepin—el ejido del pueblo, etc., etc.
Al lado de la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán grandes colonias—Campos inmejorables, buenas aguadas, poco monte—Campo muy mestizo donde hay 2 á 3000 vacas y poblaciones.

No hay mejor tierra—Es lo mas rico de la Seccion 9ª libre de cerrilladas
¡Alerta señores especuladores!
BASE REGALADA
1 peso m|n la hectárea
EN BRILLANTES CONDICIONES DE PAGO
1|3 parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo sin interes.
En nuestra casa S. Martin 51

El Miércoles 19 de Noviembre á las 2 p. m., venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y en las brillantes condiciones de pago á que nos referimos, las 4 leguas de campo arriba indicadas y cuya brillantísima ubicacion recomendamos á los señores especuladores.
El partido General Acha es hoy uno de los mas adelantados de los que ocupan el territorio nacional y la clase de tierra es la de mejor y mas rica calidad.
Quedan invitados los señores especuladores. 3210 N 19

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De espléndidos TERRENOS
A extra-muros de esta ciudad
Situados en las calles
General Roca esquina á General Racedo
DIVIDIDOS EN 22 LOTES
Segun el plano que se reparte
Es una posicion preciosa é higiénica
Lotes de 10 varas de frente por 70 varas de fondo
Otros de 10 vs. por 68 1|2 de fdo.
Son los terrenos mas altos
Del Municipio!
Á TRES CUADRAS DE LOS CORRALES
Desde el terreno se mira toda la ciudad de Buenos Aires
El Domingo 9 de Noviembre
A LAS 2 P. M.
Al mejor precio y al contado
TERRENOS DE GRAN PORVENIR
PLANOS Y DATOS
En nuestra casa, San Martin 51 3281 N 9

POR LOS MISMOS
MUY BUENA FINCA
En la calle de Independencia 550
ENTRE SAN JOSÉ Y LORIA
11 vs. 50 cts. de frente al Norte, por 49 vs. 10 cts. de fondo — Edificio moderno y elegante.
7 BUENAS HABITACIONES
Empapeladas, con cielo rasos, etc., etc., algibe, jardin y hermoso patio con gran zarzo de fierro y parral
El frente es hermoso
3 lindas ventanas
Pintado al aceite
Es elegante y de buen gusto
Las habitaciones son cómodas y ventiladas—La casa es la mas higiénica del Municipio
¡Alerta padres de familia!
La base es ínfima: ps. 6,800 m|n.
VALE CASI EL DOBLE
La finca produce buena renta, inquilino de primer órden—Venta Ad Corpus—Títulos perfectos.
El Miércoles 5 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde; nadie debe faltar; la casa es lindísima. 3239 N 5

POR LOS MISMOS
6 HERMOSISIMAS YEGUAS
CLYDESDALE
(FRISON)
Importadas al país por el
Sr. D. J. W. NASH
ANIMALES NOTABLES
Por el tamaño y belleza
Seran vendidos
AL MEJOR PRECIO
Y AL CONTADO
EN NUESTRA CASA
San Martin N. 51
EL LÚNES 10
DE NOVIEMBRE
A LAS DOS DE LA TARDE 6151 9

POR LOS MISMOS
10 TOROS
Origen MANANTIALES
Del Sr. D. Juan N. Fernandez
Los animales son jóvenes y hermosos
12, 18 y 20 meses
CRIADOS EN EL ESTABLECIMIENTO
SANTA MARIA
Del Sr. D. Elcodoro del Castillo
SERAN VENDIDOS
Al mejor precio
Y AL CONTADO
En nuestra casa San Martin N. 51
El Miércoles 5 de Noviembre
A LAS 2 P. M. 3283N 5

POR LOS MISMOS
Judicial
EN EL PUEBLO DE LOBOS
DE UN BUEN
TERRENO
CERCADO DE PARED
Y VARIAS QUINTAS
Por órden del Sr. Juez Dr. Curutchet
Testamentaria del señor don Antonio Viera
El terreno es alto y bien situado
LAS QUINTAS
SON LAS MEJORES DEL PUEBLO
El remate tendrá lugar en el mismo Pueblo
DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 30 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Curutchet, y con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin Maria Curutchet se ha es saber que por el término de 30 dias se va á proceder á la venta en público remate por los martilleros Sres. Tallaferro y Sanchez, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Viera, ubicados en el partido de Lobos, á saber: un terreno cercado de pared por tres costados, compuesto de 43 metros de frente al Norte, por 42 metros 60 cts. de fondo al Sud, tasado en la suma de 3440 ps. mln. con 7 centavos, seis quintas que forman el primer lote de la tasacion que corre en los autos á fojas cincuenta y tres vuelta que constituyen fracciones de terreno que están al Oeste de la via férrea, mirando de Sud á Norte, señalados en el plano General de quintas del ejido del pueblo de Lobos, formando partes de los números 342, 343 y 316 constando su superficie de una cuadra cuadrada, mas, 7850 cien milésimos de otra, tasada en la suma de 694 pesos nacionales con 1 centavo, siete quintas que forman el 2° lote de la tasacion que obra á fojas 45 vuelta de los mismos autos constituyendo dos terrenos que están al Este de la via férrea, mirando de Sud á Norte, señalado en el plano de quintas con el número 244 y otro formando parte del número 217 contando su superficie de cinco cuadras y 17267 cien milésimos de otra, tasado en la suma de 2232 pesos nacionales con 7 centavos, se previene á los interesados que no se admitirá oferta respecto de los bienes citados que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los antes de la materia tramitan por la Secretaría del Sr. D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscriato el que firma.—La Plata, Octubre 25 de 1884.—Ricardo M. Wright. 3315 N. 30.

POR LOS MISMOS
DE NOCHE
EXPOSICION Y VENTA
Inmensa cantidad de artículos de fantasía, bronces de notable mérito y de grandes autores, muchos de ellos orijinales, mármoles orijinales de los mejores artistas
FRANCESES
Cuadros al óleo
Acuarelas, crómos, etc., etc., etc. Adornos de gran novedad y mérito, cristaleria surtido de todas clases, juegos de porcelana para mesa, lavatorio, etc., etc., etc.
Cortinados, tapices de novedad y mérito
El surtido es inmensamente variado
RICO Y ELEGANTE
¡Hay para todo el mundo!
El Juéves 6 de Noviembre
á las 7 1|2 de la noche
En nuestra casa, San Martin 51
El detalle irá despues. 3247 N 6

T. S.

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UN ALMACEN
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
FRENTE A LA RIVERA
El Domingo 23 de Noviembre
á las 2 en punto de la tarde

Se procederá por órden del señor Juez Dr. Sauze, al remate del almacen calle de Pedro Mendoza núm. 165 y 169 perteneciente á la testamentaría de D. Juan Sturla. El espresado almacen se venderá en un solo lote con inclusion de armazones y mostradores, siendo la tasacion 765 pesos nacionales y la base de venta ps. 512 nacionales.
El balance é inventario se hallan á disposicion de los interesados en la calle de Alsina 79 y diariamente estará abierto el almacen para los que se interesen puedan inspeccionarlo.
Por mas datos, Alsina 79. 3191 N 23

POR EL MISMO
Importante remate judicial
DE UNA PROPIEDAD
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
Con frente á la Rivera
El Domingo 23 de Noviembre
A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Se procederá por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, al remate de la magnífica propiedad calle de Pedro Mendoza núms. 165 y 169, frente al muelle, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Sturla, y compuesto su terreno de 8 mts. 64 cents de frente por 51 mts. 9 cts. de fondo con un martillo en su contra que principia á los 13 mts. 9 cts. costado Oeste, de 70 cts de ancho por 38 mts. de largo, teniendo en el frente fondo 5 mts. 98 cts. El edificio se compone de 8 piezas bajas y 4 altas de material y madera algunas, techos de azotea y zinc, edificio nuevo, algibe, pozo de balde, etc. Títulos superiores—Tasacion ps. 16550 nacionales. Base de venta 11,100 nacionales.
NOTA—El comprador dará como garantía en el acto de firmarse el boleto el 5 o|o.
Por mas pormenores, Alsina 79 3192 N 23

José M. de Nevares
SAN MARTIN NUNERO 329
Entre Tucuman y Temple
BARRIO DEL NORTE
20 vs. de frente por 70 vs. de fondo
Ad-Corpus
Base 20,000 pesos m|n. oro

El dia miércoles 12 á las 4 p. m procederé á vender en remate por órden de su propietario y con la base de 20,000 ps. mln el magnífico terreno situado en la calle San Martin núm. 329; en el frente tiene 20 varas hasta las 19 vs. y allí enangosta teniendo solo 17 1|2 vs. hasta las 70 varas; terreno como este no se encuentra hoy en venta y menos por este precio; actualmente está ocupado con una caballeriza, no reconoce gravámen ni contrato, títulos á satisfaccion del comprador, por mas datos al martillero, San Martin núm. 35. 6152 12

Varela y del Valle
EDICTO JUDICIAL
EL DIA 6 DE NOVIEMBRE
A las 2 p. m.
EN EL HOTEL DE LA ESTACION EN CHIVILCOY

El dia y hora indicados procederemos á la venta en remate público de la quinta en Chivilcoy que se designa en el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Don Agustin Pochlen se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Varela y del Valle el dia 16 de Noviembre próximo á las dos de la tarde, De una quinta situada en el Pueblo de CHIVILCOY número 73 en la prolongacion de la Calle N... lindando con el paseo público, compuesta de un terreno de cuatro manzanas ó sean ciento noventa metros cincuenta y dos centímetros por costado, igual á treinta y seis mil doscientos noventa y siete metros cincuenta setenta milímetros, cuya tasacion es de DOS MIL PESOS FUERTES con 2,000.
La base para la venta es de veinte y cinco por ciento menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, por mas detalles.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.
Secretario—*Adolfo Cordero*, Oficina, Cabildo, 2° Patio. 6140 16

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS
Notable remate de terrenos
39 LOTES
TODOS CON GRAN FONDO
SITUADOS EN EL PARAJE MAS ALTO DE LA CAPITAL
Calles de Cochabamba, Alberti, 2a. Cochabamba (hoy Constitucion) y Jujuy.
Haciendo cruz con la Iglesia de San Cristóbal
Frente á la gran plaza donde se celebran las fiestas
Cerca de los cuarteles y
Plaza de Armas
Construidos por el Gobierno Nacional
Venta completamente liberal
¡¡Terrenos centrales!!
Sin base!! Sin precio!!
Por lo que ofrezcan
TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS
EL DOMINGO 16
DE NOVIEMBRE
á las 4 en punto

Venderemos en remate público sin retirar un solo lote los terrenos mencionados, situados en el punto mas pintoresco y mas alto de la ciudad, con tres magníficas esquinas, una de ellas con edificio teniendo por un lado á una cuadra por la calle de la Rioja el tramway y empedrado, por la calle de Cochabamba á dos cuadras todo empedrado, lindando con terrenos y edificios de los Sres. Huergo y Mendez.
En los planos de las Obras de Salubridad estos terrenos están demarcados como situados en la altura mas prominente de la ciudad.
NOTA—La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán en oportunidad, el mismo que se agregará á cada escritura.
OTRA—El comprador abonará al firmar el boleto el 5 o|o sobre el valor de la compra que efectúe.
Por planos y datos á nuestra casa Bolivar 85. 3236 N 16

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De máquinas,
Motores,
Calderas,
Herramientas,
Bancos mecánicos,
Prensas,
Cilindros,
Vigornias,
Maderas, y
Utiles del Establecimiento de la
Gran Fábrica de Papel LA PRIMITIVA
PERTENECIENTE AL CONCURSO FORMADO
Al señor don Amador del Cerro Acebal
El Viérnes 14 de Noviembre
á las 12 del dia
Calle de Méjico N. 9
SIN BASE Y AL CONTADO!

El dia indicado remataremos al mas alto precio sin retirar lotes, las existencias pertenecientes al concurso espresado y conforme al presente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que los martilleros Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias de la fábrica de papel denominado «La Primitiva» de propiedad del concurso de D. Amador del Cerro Acebal, cuya venta tendrá lugar el dia que señalen los martilleros nombrados.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—Juan Gonzalez.—Escribano Secretario.—Juzgado de Comercio.

Existencias

1 Máquina á vapor 25 caballos. 1 id mas chica. 2 Calderas. 2 bombas hidraulicas, 1 Locomovil Kleyton 2 Bolantes, 1 caldera legiadora, 1 cilindro secadir en la maquina, 1 prensa hidraulica con su trasmision, 1 Fragua portatil, 1 vigornia, herramientas, 1 Banco mecánico de aserrar completo, ruedas y engranajes de fierro, 1 Prensa enfardolar, 1 Balanza hamburguesa, bancos para herreros, picos gas, y otras muchas maquinas, útiles de la fábrica herramientas, géneros papel y otras cosas que no se detallan por su estencion.
NOTA IMPORTANTE—Todo comprador **sin escepcion de personas** abonará en el acto de la compra la suma del 20 por o|o sobre el total de las compras.
Todos los artículos están en perfecto estado habiendo funcionado la fábrica hasta hace poco tiempo.
Para ver el inventario ocurrir á la oficina del Sr Gonzalez,—Cabildo. 3285 N. 14.

POR LOS MISMOS
DE DOS LOTES
DE TERRENOS
¡INMEJORABLE SITUACION!
CALLE DE MATHEU
ENTRE MÉJICO Y CHILE
SIN BASE
El Domingo 9 de Noviembre
á las 4 de la tarde

Remataremos á la hora indicada dos lotes de terrenos muy bien situados con 8 metros 66 cent. de frente por 41 metros 50 cent. de fondo terreno apropósito para edificar lindas casitas para sacar una fuerte renta, pues el barrio es inmejorable y muy buscadas las casas para alquilarse.

Títulos garantidos
VENTA AD-CORPUS
Al mas alto precio
NOTA—El comprador abonará 10 ps. mln en garantia por cada lote. 3322 9

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
DE LAS EXISTENCIAS
Pertenecientes al concurso de los
Sres. Duarte y Wright
ARTICULOS PARA
Tenderos,
Merceros,
Roperos.
Inmenso surtido de calzado de la acreditada casa de los
SEÑORES BALLY
ARTICULOS NOBLES, FLAMANTES
En nuestro patio, calle Defensa 78
El Lúnes 17 de Noviembre
á las 12 del dia

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado las existencias pertenecientes al concurso espresado y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño y cuyo detalle en parte es el siguiente:
Un inmenso surtido de calzado de la acreditada casa de los Sres. Bally para hombres, señoras y niños; bramantes, creo punzó, percales, gambronas, géneros para vestidos, falsas, puntillas, tul, guantes para niños, gasillas, festones, vestidos de piqué, fichus seda, medillas, casimires, mantillas, ponchos de lana, id de algodon, tartanes, franela, rasos de seda, grecs, merinos, pañuelos de seda, id de hilo, camisas, medias de señora, corsés, trajes para niños, sobretodos, sacos, pantalones, bombachas, chalecos, camisetas crudas, chalinas de merino, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 6143 16

POR LOS MISMOS
Importante remate
De una inmensa propiedad!
DIVIDIDA
EN 3 DEPARTAMENTOS
CON ESPLENDIDO Y GRAN TERRENO
¡¡En el riñon de la ciudad!!
Barrio de porvenir
Gran renta 1 1|2 p$ mensual, con deuda al Banco Hipotecario|
OJO! CAPITALISTAS OJO!
CHACABUCO
Núm. 597 al 613
23 ms. 16 cents. de frente por 87 ms. 17 cents. de fondo
Base bajísima: 16,000 ps. m|n. ORO
Venta forzosa. Títulos garantidos!
El Juéves 13 de Noviembre
á las 4 p. m.

Remataremos la propiedad espresada, situada en una magnífica situacion y inmenso porvenir, terreno espléndido como no existe otro en la ciudad aparente para hacer grandiosos edificios y sacar una pingüe renta.
La propiedad se divide en 3 departamentos con 50 y tantas piezas, edificio antiguo pero sólido.
Su terreno se compone de 23 metros 16 cts. de frente por 87 metros 17 cts. de fdo. por el costado N. y 87 metros 16 cts. por el S. existiendo 2 martillos en su contra, en la forma siguiente, por el costado N. á los 61 metros 48 cts. existe uno de 3 metros 17 cts. continuando así hasta el fondo, el otro por el costado S. empezando á los 65 mts. 23 cts. de 6 mts. 06 cts, continuando tambien hasta el fondo quedando por consiguiente reducido en 14 mts. 72 cts. su contrafrente del fondo como puede verse por el croquis que se inserta.
La propiedad reconoce una contrata por 10 años pagando un alquiler mensual de **182 pesos m|n.** hasta el mes de Mayo de 1887 y de 206 ps. 66 cents. mln. en adelante, quedando á beneficio de la propiedad todas las obras, mejoras etc., etc que se construyan en ella.
Esta reconoce ademas una deuda al Banco Hipotecario por 16,000 ptts. de la série F, con la que podrá cargar el comprador abonando la diferencia al precio corriente de plaza.
Recomendamos á las personas de Capital se fijen en este importante remate el único tal vez en estas condiciones, toda persona que desee asegurarse una buena renta puede aprovechar esta ocasion pues, se asegura por espacio de 10 años una renta fija sin temor de ningun género y sin gastar un solo peso.
Todo comprador sin escepcion abonará la suma de 500 ps. en garantía de escrituracion.
Por más datos y los que deseen imponerse de las cláusulas del contrato pueden dirigirse á nuestra casa Bolivar 85.

FORMA DEL TERRENO
Calle Chacabuco
E.

O.

3271 N 15

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De todas las existencias
DE LA CASA CALLE DE ARTES N. 478
Pertenecientes al concurso
De los señores Deligny O'Donell y compañia
GRAN SURTIDO EN ARTICULOS
Para carruages
Barnices,
Pinturas,
Elásticos, etc., etc.
Armazones, mostradores y artefactos.
El Juéves 6 de Noviembre
á las 12 del dia

Venderemos en remate público todas las mercaderías pertenecientes á dicho concurso en la calle de Artes núm. 478 y como lo ordena el siguiente—

Edicto Judicial

Por disposicion de D. José M. Callejas Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Deligny O'Donell y Ca se hace saber por medio del presente edicto que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público todas las existencias de la casa de negocio de los fallidos, que se encuentran depositadas en la casa calle de las Artes núm. 478 y consisten en artículos para carruajes.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—*Juan G. Araujo*, Secretario, Cabildo 2° patio.

Existencias

Barniz del Japon, id secatil, id de pollo, id á tableaux id marca Collar de oro, id id Wilckinson, cajones pintura amarilla, id id colorada, frasquitos id colores, id id copal, tablones madera dura para carruages, elásticos sencillos dobles y abiertos para id, varillas de acero, 1 balanza con sus pesas, 250 barricas y cuartercolas polvo colorado, herraduras de fierro, limas, rueditas de acero, 1 plancha, armazones de fierro y de madera, bancos de carpintero, herramientas de id, burros de madera, escritorios de varios tamaños, prensa de copiar, picos de gas, mapas, bancos de pino, perchas, útiles de escritorio, camas de fierro, colchones, etc., etc. 3286 N 6

POR LOS MISMOS
Al Norte! Al Norte!
IMPORTANTE REMATE
ESPLENDIDOS TERRENOS
30 grandes lotes
MUCHAS ESQUINAS
Barrio inmejorable y de porvenir
Calle Centro América
Larrea
Ecuador
Arenales
Beruti
A una cuadra del gran Boulevard Santa-Fe
SIN BASE! SIN PRECIO!
Por lo que ofrezcan!
El Domingo 9 de Noviembre
á las 4 p. m.

El dia indicado remataremos al mas alto precio sin retirar lote los espléndidos terrenos espresados, entran do varias esquinas, á una cuadra del gran boulevard Santa-Fé, calle adoquinada, frente á la Estacion del Tramway Centro-América, rodeados de grandes edificios, únicos terrenos altos vender en estos parajes, llamamos con este motivo la atencion de las personas de gusto y por el inmenso porvenir de ellos, en breve valdrán el triple, venta liberal—Al mas al o precio.

Títulos garantidos

NOTA—Todo comprador sin escepcion, abonará el 5 o|o por las compras en el acto de firmar los boletos.
La venta se efectuará conforme al plano acompañándose uno á cada escritura.
Por otros datos á nuestra casa Bolivar 85.

A CONTINUACION
De una preciosa casita
SIN BASE
CALLE DE ARENALES
Entre Ecuador y Centro América 3250 N 9

POR LOS MISMOS
De una preciosa esquina
SIMPATICO LOTE
CALLES DE ALSINA Y SAAVEDRA
30 VARAS DE FRENTE
Por 30 varas de fondo
A tres cuadras del
11 de Setiembre
Unico terreno valdío en la cuadra

Base asombrosa por lo bajo
2,500 pesos m|n.
TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS
El Domingo 16 de Noviembre
a las 3 p. m.

Venderemos en remate público una de las mas lindas esquinas de la Capital, con 30 varas de frente al Norte calle de Alsina, por 30 varas de fondo á la calle de Saavedra, uno de los barrios mas poblados y mas alegres del municipio.

Orden terminante de vender

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta 200 ps. mln. en garantía de la compra. 3308 N 16

POR LOS MISMOS
Venta particular
DE UN GRAN
TERRENO Y CASA
EN SAN ISIDRO
PARAJE DONOMINADO PUENTE CHICO
Frente al Camino Real

Venderemos un gran terreno con buena casa de material con 5 piezas, pozo, cocina, etc., casa de negocio y familia.
Su terreno mide 73 varas de frente por 395 de fondo, todo sembrado de árboles frutales, los que producen de 20 á 25000 pesos mlc. anuales de fruta, todo el terreno alambrado, linda con los Sres. Sinclair, Gonzales, Ibañez y Anchorena.
La casa está ocupada por un almacen del mismo dueño donde pueden dirijirse los interesados para ver la propiedad, por mas datos ocurrir á nuestra casa. Bolivar 85.

85-BOLIVAR-85
B. M.

Dionisio V. Schóó
JUDICIAL
118 cuadras |12,476 vs. cuadradas
EN 5 LOTES DE TERRENO
En San Vicente
Con base de ps. 13-31 centavos m|n. cuadra de 22,800 varas

El Juéves 6 de Noviembre á las 2 de la tarde venderé en remate público en la calle Piedad 78, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Avellaneda, los 5 lotes de terreno situados á 7 cuadras de la Estacion San Vicente (F. C. del S.) en direccion á este pueblo, cuyo detalle es como sigue:
1 lote 833,403 varas cuadradas. 1 id 638,403 id id, id 607,810 id id, 1 id 518,702 id id, 1 id 264,158 id id.
Por mas datos á mi Escritorio Piedad 78. 3051 N6

Pedro Salces
JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!
DE UNA CASA
En el mejor barrio de esta capital
CALLE LIBERTAD 408
Con frente á la Plaza y á cuadra y media de Mercado del mismo nombre
AD-CORPUS
Base para la venta
Solamente 3,495 ps. 39
CENTAVOS MONEDA NACIONAL
O sean 84,566 pesos moneda corriente

El Domingo 23 de Noviembre á las 4 p. m. venderé á la mas alta oferta, que exceda de dicha base, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al menor Juan Benito Pucci, la finca espresada anteriormente, cuyo terreno consta de 7 y 1|2 varas de frente al Este por 50 id de fondo al Oeste.
Su edificio y accesorios se componen de: 5 piezas con pisos de tabla, cielo rasos y tirantes de madera dura; 2 cuartitos en el fondo como para baño y despensa, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, fondo con árboles frutales, algibe, cañería para gas, etc. etc.
Esta venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de D. Juan Pucci, que tramitan por la Secretaría del Dr. Reynal O'Connor (Casa de Justicia).
El comprador dará como garantía en el acto de firmar el boleto el 3 o|o sobre el precio.
Por mas datos y para imponerse de los títulos, que son perfectos, ocúrrase á mi escritorio, Bolivar 44, Escribanía de Pereira. 3145 N 23

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
El Domingo 9 de Noviembre
á las 3 de la tarde
De una propiedad formando esquina á las calles 11 de Setiembre y Progreso
En el Pueblo de San Fernando
Base 826 ps. con 66 c. m|n.

Bajo la base mencionada y con arreglo al siguiente edicto procederemos á vender en remate público:

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias que los Martilleros D. Manuel Marasso y Ca. procederán á vender en público remate el 9 del entrante una finca ubicada en el pueblo de San Fernando cuartel 4° formando esquina á las calles once Setiembre y Progreso compuesto su terreno de 1,505 metros cuadrados mas ó ménos y el edificio de 7 habitaciones paredes de material, techos de paja cocina, pozo de balde etc. Tasado en todos sus ramos en la suma de 1240 ps. mln. Esta venta se ordena por ejecucion que sigue el Dr. D. Ramon B. Muñiz contra D. Juan Blomberg por cobro de pesos les que tramitan por la Secretaría del que firma. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion y que los títulos de la finca se encuentran agregados al espediente que siguió el citado Blomberg contra D. Miguel Inchaurti por cobro de pesos los que tramitan por el Juzgado del Dr. Curutchet y Secretaría á cargo de D. Luis Gorrello en la Ciudad de la Plata.—Buenos Aires 15 de Octubre de 1884—Juan Rodriguez—Secretario.
NOTA—El comprador dará en garantía el 5 o|o en seña. 3219 N. 9.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm

POR EL MISMO
JUDICIAL
Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia
DOCTOR D. LUIS A. SAUZE
DE LA FINCA
CALLE MEJICO N. 573
Entre las de Santiago del Estero y San José
Perteneciente á la testamentaria de la señora C. María Perez de Ulloa.—Tasacion de la finca 7130 pesos m|n.—Base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son 4754 pesos m|n.

El domingo 9 de Noviembre á las 2 de la tarde remataremos al contado por órden de dicho Sr. Juez, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 7 m. 93 cent. igual á 9 varas 19 cent. de fondo al Sud por 41 m. 13 cent. igual á 47 varas 61 cent. de fondo al Norte. El edificio consta de 7 piezas de material con los pisos y techos embaldosados, 4 de estas con tirantes de madera dura y tres de pino de tea, cocina, letrina, aljibe y pozo, el primer patio embaldosado, etc., etc.
NOTA—La finca se puede ver á cualquier hora del dia. Por otros datos á nuestra casa Victoria 156. La testamentaria corre por la escribanía del Sr. D. Clodomiro Gallardo. 3057 N9

Rufino Degref
De un espacioso
Y BIEN SITUADO TERRENO
20 vs. de frente por 80 de fondo. Boulevard Callao número 628, entre las de Juncal y Melo, á 7 cuadras del Colegio del Salvador, calle de 30 varas adoquinada. Base 12,000 ps. vara de frente. Vale el doble!!

El Mártes 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las tres de la tarde remataré el terreno arriba mencionado.
La venta se hará en dos lotes de 10 x 80 cts ó en un solo al gusto de los interesados, con la base bajísima de 12,000 ps mln. la vara de frente con todo el gran fondo 80 varas.
A mas de la inmejorable posicion en que está situado el terreno tiene tambien algun edificio y mucha y exquisita arboleda frutal.
Títulos perfectos.
Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80. 6108 11